TOMO 155 Montevideo, Martes 20 de Junio de 1944 Número 11312

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Ute.

2

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Compañía Continental de Granos (Uruguay) S. A. Comercial".

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Decreto. Se sienta la gratuidad para un servicio de premunición de la tristeza en importaciones de ganado lechero.

Ministerio de Industrias y Trabajo

4

Resolución. Se declaran eximidos de un recargo las chapas de zinc para usos industriales, incluídas en la Sección Materias Primas.

5

Resolución. Se designa Jefe de la Sucursal de Correos de Agraciada.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

6

Resolución. Se hacen promociones en el Ministerio.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se prorroga por un duodécimo el presupuesto de la Ute.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 9 de 1944. — Número 1302|943.

Vista la gestión iniciada por el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando la autorización correspondiente para prorrogar por el mes de Mayo del corriente año el presupuesto de dicha institución, que rigió durante el ejercicio 1941 y que ha venido prorrogándose hasta el mes de Abril último, como asimismo se aprueben las modificaciones que se proponen introducir;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 193 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase el presupuesto de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por el mes de Mayo del corriente año, autorizándose, a la vez, las siguientes modificaciones:

A) Transposición por un importe de $ 6.000.00 (seis mil pesos) mensuales de la partida A) correspondiente al personal de la partida B), por el mismo concepto.

B) Transposición del ítem 21 de la partida E. "Gastos eventuales e imprevistos", por un importe de $ 1.000.00, (mil pesos) mensuales, a favor de la partida F) del ítem 6.

Art. 6.o Comuníquese, etc — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ SINA.

2

Resolución. Se aprueban los estatutos de la "Compañía Continental de Granos (Uruguay) S. A. Comercial"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 9 de 1944. — Número 563|944.

Vista la gestión iniciada por la sociedad anónima denominada "Compañía Continental de Granos (Uruguay) S. A. Comercial", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica;

Resultando: solicitada la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, éste formuló observaciones a los artículos 2.o, 5.o, 8.o, 9.o y 14, las que fueron aceptadas por los interesados, quienes modificaron de acuerdo a ellas los artículos 2.o, 5.o y 14 y suprimieron los artículos 8.o y 9.o, referentes a emisión de debentures;

Considerando: 1.o Con las modificaciones mencionadas precedentemente los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación vigente;

2.o Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria, cuyo objeto es la comercialización, importación y exportación de granos, productos agrícolas, frutos del país, mercancías y artículos manufacturados;

Atento a que funcionará con un capital de doscientos veinticinco mil pesos ($ 225.000.00);

Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo dictaminado con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Sociedad anónima denominada "Compañía Continental de Granos (Uruguay) S. A. Comercial", con la modificación de los artículos 2.o, 5.o y 14 y la supresión de los numerados 8.o y 9.o, en la forma aconsejada por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que la sociedad queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testi-

FE DE ERRATAS

En el número 11293 (27 de Mayo), en el decreto que daba un último plazo para regularizar aportaciones destinadas a las Cajas de Compensación, se omitieron, en el artículo 8.o, en la enumeración de entidades, las sociedades mutuales, culturales o deportivas.

Queda hecha la salvedad.

monio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se sienta la gratuidad para un servicio de premunición de la tristeza en importaciones de ganado lechero.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 6 de 1944. — Número 1019|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la solicitud formulada por la Sociedad de Fomento de la Industria Lechera de Salto, a los efectos consiguientes:

a) que se autorice a una Comisión de productores salteños a adquirir directamente el ganado lechero destinado a aquella zona;
b) que dicha importación se realice por el Puerto de Salto;
c) que el Ministerio destaque en Salto los técnicos necesarios para el cumplimiento de las formalidades de policía sanitaria, con carácter gratuito; y
d) que en el caso de que el ganado proceda de zonas limpias y hubiere necesidad de inmunizarle, dichos servicios sean realizados por esta Secretaría de Estado, también con carácter gratuito;

Resultando: que pasada la presente solicitud a consideración de la Comisión Nacional Pro Fomento de la Industria Lechera, ésta se pronuncia, por su orden, en la siguiente forma:

a) que la adquisición de ganado lechero debe ser hecha directamente por los interesados, en la forma que indican, con el asesoramiento de la Comisión Nacional;
b) que el Art. 22.° del Reglamento sanitario sobre Importación y Exportación autoriza las importaciones procedentes de la República Argentina, por el Puerto de Salto.
c) que el decreto de 11 de Abril último, exonera del pago de gastos de movilidad de los técnicos que se trasladen a la República Argentina a efecto de realizar las investigaciones diagnósticas y que la Dirección de Ganadería, de acuerdo con ese decreto, impartió órdenes a las Inspecciones Veterinarias Regionales en el sentido de que todas las solicitudes de importación de ganado sean atendidas con especial deferencia;
d) que el servicio de premunición contra la tristeza, del Laboratorio de Biología Animal, comprende a los bovinos de tres a seis meses, en virtud de que a esa edad ofrece menores riesgos de pérdidas, pero que si se trata de animales adultos, el riesgo es mayor y que sería conveniente consultar, en cada caso, al Director del referido Laboratorio. En lo que respecta a la gratuidad del servicio, estima que no es de su competencia,

Que recabado el pronunciamiento de la Dirección de Ganadería con respecto al apartado d), ésta se expide haciendo suyo el informe del Laboratorio de Biología Animal, que dice:

a) que en cuanto a la gratuidad de la premunición, no obstante estar fijada la tarifa por el decreto de 25 de Junio de 1941, expresa que no tiene reparo que oponer a lo solicitado; y
b) que en lo que se relaciona con la premunición de los ganados que se importen de zonas libres de garrapata, comparte lo manifestado por la nombrada Comisión, pero que si se estimara conveniente, por razones de tratarse de animales de excepción, podría extenderse la premunición hasta el plazo máximo de un año, con la advertencia del aumento de los riesgos, los cuales, por otra parte, correrían por cuenta de los interesados, como lo establece la reglamentación vigente. Asimismo, destaca que la premunición de animales de mayor edad, debe considerarse absolutamente inconveniente, no solamente por el riesgo de pérdidas de animales, sino por el resentimiento profundo de la salud en un porcentaje elevado de los animales sobrevivientes;

Considerando: que los aspectos señalados en los apartados a), b) y c) de la gestión en vista aparecen contestados en el informe de la Comisión Nacional, cuyos términos comparte esta Secretaría de Estado;

Que en lo que respecta al apartado d), este Ministerio, en un todo de acuerdo con lo informado por el Laboratorio de Biología Animal, estima conveniente acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta que la importación de ganado lechero responde a la necesidad de eliminar el considerable déficit creado en nuestra producción láctea a consecuencia de la sequía y la fiebre aftosa, que azotaron recientemente a la ganadería nacional;

Por todo lo cual,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Hasta nueva resolución, el Servicio de Premunición contra la Tristeza a que se refiere el decreto de 25 de Junio de 1941, será gratuito para las importaciones de ganado lechero, y en un todo de acuerdo con las advertencias formuladas por la Comisión Pro Fomento de la Industria Lechera y la Dirección de Ganadería.

Artículo 2.° La premunición del ganado lechero contra la Piroplasmosis, en los casos en que sea solicitada, se realizará en territorio uruguayo en lugar elegido por el propietario de los animales, libre de infestación garrapatosa.

Artículo 3.° Comuníquese, etc.—AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

4

Resolución. Se declaran eximidos de un recargo las chapas de zinc para usos industriales, incluídas en la Sección Materias Primas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 9 de 1944.—Número 1734/943.

Vista la gestión iniciada por la firma Guatta y Camona, a efecto de obtener: 1.°) que se declare exonerada del recargo del 50 % establecido por el artículo 1.° del decreto-ley de fecha 24 de Julio de 1942, la importación de las chapas de zinc para usos industriales, en virtud de tratarse de artículos que han sido incluídos en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 3 de Junio de 1936; y 2.°) que el expresado beneficio comprenda una partida del citado material que la firma interesada despachó con permiso de aduana N.° 7.512, del Ejercicio próximo pasado;

Resultando: que el despacho efectuado con permiso número 7.512, es de fecha posterior a la sanción del decreto-ley antes mencionado;

Considerando: que el artículo 2.° del decreto-ley precitado de fecha 24 de Julio de 1942 exceptúa del recargo en los derechos del 50 % establecido por el mismo decreto-ley, entre otros productos, "a las materias primas para las industrias que no se produzcan normalmente en el país y que hayan sido declarados como tales por el Poder Ejecutivo":

Considerando: que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio de 1936 se declaró "incluídas en la Sección Materias Primas las chapas de zinc para usos industriales, con derecho de 15 % y adicionales correspondientes y dentro del grupo A del decreto de 21 de Junio de 1932":

Considerando, en consecuencia, que las chapas de zinc para usos industriales se hallan exceptuadas del referido recargo;

Considerando, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Industrias, que las referidas chapas no se producen normalmente en el país;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección General de Aduanas, la Dirección de Industrias, y la Inspección General de Hacienda: y

Atento a lo establecido en el artículo 2.° del decreto-ley de fecha 24 de Julio de 1942.

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que las chapas de zinc para usos industriales —incluídas en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Junio de 1936,— están exceptuadas del pago del recargo del 50 % de los derechos, que establece el artículo 1.° del decreto ley de fecha 24 de Julio de 1942; y que, en con-

secuencia, procede efectuar y así se dispone, la devolución del referido recargo aplicado a la partida de mil sesenta (1.060) kilogramos bruto de chapas de zinc para uso industrial, venidas en cuatro (4) cascos marca G y C, números ¼, llegadas por vapor "OGNA", en Abril de 1943, y que la firma Guatta y Camona despachó con permiso de aduana N.º 7.512, del Ejercicio 1943.

Comuníquese y vuelva al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Resolución. Se designa Jefe de la Sucursal de Correos de Agraciada

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1944.

Vacante el cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Agraciada, de la Dirección General de Correos, ítem 5 04, partida 270, categoría IV, grado 4, sueldo ochenta pesos ($ 80.00) mensuales,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar para el expresado cargo a la señora Alicia Clara Menéndez de Alvarez, ciudadana natural, credencial cívica serie B A A número 7472.

Comuníquese y pase, a sus efectos, a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Resolución. Se hacen promociones en el Ministerio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Abril 29 de 1944. — Número 1202|944.

Vacante un cargo de Subjefe de Sección de la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Subjefe de Sección del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ítem 6.01, rubro 1.01, categoría III, grado 8, al actual Oficial de Sección de 1.a clase señor Carlos Cencio, credencial cívica serie A E A número 1870.

Para subrogar a éste, en el cargo de Oficial de Sección de 1.a clase, categoría III, grado 8, al señor Alberto S. Correa, actual Oficial de Sección de 2.a clase, credencial cívica serie A U A número 1098.

En su reemplazo, para el cargo de Oficial de Sección de 2.a clase, categoría III, grado 7, al señor Alfredo M. Bonifacino, actual Oficial de Sección de 3.a clase, credencial cívica serie B J B número 1333.

Para sustituir a éste, en el cargo de Oficial de Sección de 3.a clase, categoría IV, grado 6, a la actual Auxiliar 1.o señora María Elvira Echeverría de Abascal Vázquez, credencial cívica serie A H A número 2152.

Para el cargo de Auxiliar 1.o, categoría IV, grado 4, en reemplazo de la anterior, al señor Onofre Sosa Banus, que actualmente desempeña el cargo de Auxiliar 2.o, credencial cívica serie B J B número 2915.

En su lugar, para el cargo de Auxiliar 2.o, categoría IV, grado 4, al señor Carlos María Tuso, actual Auxiliar 3.o, credencial cívica serie A C A número 2517.

Y para subrogar al precedente, en el cargo de Auxiliar 3 o, categoría IV, grado 3, al señor Américo Hartmann Massons, actual Auxiliar 4.o, credencial cívica serie A N B número 4385

Los referidos funcionarios cumplieron todos el requisito del enrolamiento dispuesto por la ley de Instrucción Militar Obligatoria número 9 943, de 20 de Julio de 1940, y decreto reglamentario de 19 de Diciembre del mismo año, el día 10 de Mayo de 1943, en el Destacamento Móvil número 8, de la Región Militar número 1, a excepción del señor Américo Hartmann Massons que lo hizo en el mes de Marzo de 1944, en la Región Militar número 1.

Los mismos citados funcionarios juraron la Bandera en acto solemne realizado el 19 de Junio de 1943 en la sala del S. O. D. R. E.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, Junio 6 de 1944.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 855 "Fabricación de tejidos de arpillera y derivados a base de fibras de yute", de Domingo R. Bordaberry, de Montevideo. — N.o 39184 "Zande", de Zande Comestic C.o Inc., de Estados Unidos de América.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los siguientes expedientes: Acta 40253 "Rubina", de la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo — Acta 40458 "Nutramigen", de la firma Mead Johson y Company, de Estados Unidos de América. — Acta 40441 "Ani", de Hergatacorzian Hermanos, de Montevideo.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los siguientes asuntos: Acta 40549 "Poker", de la firma Martínez y Battestin, de Montevideo. — Acta 40721 "Romeo Barcia", de Ernesto Francisco Barcia, de Montevideo. — Acta 39574 "Hemo", de The Borden Company, de Estados Unidos de América. — Acta 39573 "S", de la Shering Corporation, de Estados Unidos de América.

Pasa a la Cámara de Industrias el expediente acta 4761 "Procedimiento y medios para conservar alimentos perecederos", de Dewey and Almy Chemical Company, de Estados Unidos de América.

Pasa a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta 41448 "Sedocliman", Laboratorios Promeco S. de R. Limitada, capital $ 25.000.00 m|n., de Buenos Aires. — Acta 41453 "Promeco", de la misma firma.

Pasa a la Dirección de Industrias el escrito de la Textil Uruguaya S. A. de Montevideo referente al privilegio acta 877 "Desfibración e industrialización de la fibra del lino.

Montevideo, Junio 7 de 1944.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno los siguientes expedientes: Acta 40867 "Zabala", de José Faroppa y Cía., de Montevideo. — Acta 40763 "Urifan B" de Manuel Miguez, de Montevideo. — Acta 35163 "Haptinógeno Méndez" de Eduardo Mareus Castro y Cía., de Montevideo. — Acta 41165 "Rinso", de R. S Hudson Limited, de Inglaterra. — Escrito de Manufacturas Condal, Fernando Sanjulio, Comercial e Industrial de Buenos Aires, referente a la marca "Condal", N.o 36428. — Escrito de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), referente a "Fabricación de telas engomadas para impermeables y gabardinas", número 40.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno los siguientes asuntos: Acta 41119 "Avaltex", de la firma Jose C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta 40781 "Butterfinger", de The Curtiss Caddy Company, de Estados Unidos de América. — Acta 38843 "Evolución", de Oscar F. Carlsson y Cía., de Montevideo.

Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos. Escrito del señor Luis Oscar Pérez referente al privilegio N.o 3411. — Escrito de Knoll A. G. Chemische Fanrichen referente a la marca "Laurens Cardiozyl", acta 41723. — Acta 4280 "Nuevo procedimiento aplicable a los marcos de tejas de ajuste", de Jean Bajtiste Mouier, de Francia.

Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 35056 "Atlantic", de Eastern Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 32463 "Tónico Homburg Forvitanon", de la Química Bayer de Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 38573 "Envase", del señor Blás Gifoni de Montevideo. — Escrito de Societe Rocher y Cía., referente a la marca acta 39635. — Acta 32871 "Ovicida Cooper", de la firma William Cooper y Nephews Limitada. — Acta 41129 "Vitasol", de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

Pasa a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5864 "Cierre plegadizo", de New Castle Produts, de Estados Unidos de América. — Acta 5074 "Botón adaptable a las tapas de vasijas con perillas", de José Italo Bonacossa, de Buenos Aires. — Acta 5822 "Aparato para iniciar y controlar dispositivos de descarga", de la International General Electric Company of New York Limited, de Inglaterra. — Acta 5821 "Un nuevo tipo

de material para la construcción en general", de Maschinit y Galperini, de Montevideo. — Acta 868 "Fabricación de lanolina y derivados de la grasa de lana en general", de Emilio Alonso (hijo), de Montevideo. — Acta 5499 "Mejoras en sábanas", de Oscar Schlesinger, de Buenos Aires. — Acta 867 "Agujas hipodérmicas para inyecciones", de los señores O. A. Marcus y José C. Cadenazzi, de Montevideo.

Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes asuntos: Acta 41504 "St. Kitts" (jugo de lima), del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 40702 "Fosfo Thiamin", de José J. Vallarino S. Comercial, de Montevideo. — Acta 41568 "Cordisol Abbott", de Abbott Laboratories Uruguay S. R. Limitada, de Montevideo.

Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes expedientes: Acta 866 "Envases Termoaisladores", de Juan L. Laskowski, de Montevideo. — Acta 4519. — "Máquina para cristalizar oleomargarina", de la Compañía Swift de Montevideo S. A., de Montevideo. — Acta 873 "Carenamiento, reparación y construcción de barcos, mediante la utilización de diques flotantes de hormigón armado", de Ernesto Llover, Carlos E. Berta, Juan M. Canosa, Enrique de Suoza y Ciro G. de Souza, de Montevideo. — Acta 5939 "Nuevo sistema interconector entre el inflador y las cámaras de las llantas de los vehículos con rodados de aire a presión en general", de Amedeo E. Pioda, de Montevideo.

Pasa a la Universidad del Trabajo del Uruguay el expediente acta 5816 "Nuevo sistema moderno de corte y confección", de Alicia López de Muñoz y Carmen González de Alvarez, de Montevideo.

Pasa a la Facultad de Ingeniería el expediente acta 5248 "Interruptor general multipolar sólo o combinado con corto circuito", de Juan Carlos Oliver.

Pasan al Instituto de Química Industrial los expedientes acta 836 "Fabricación de carbonato de potasio y sus derivados", de Solís Angüeira, de Montevideo. — Acta 870 "Fabricación de emulsiones acuosas y extractos autoemulsionables para uso insecticida partiendo de las plantas correspondientes, de sus principios activos químicos insecticidas, de Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

Pasan a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland los siguientes expedientes: acta 5713 "Mejoras en hornallas de doble fondo para altas temperaturas", de José Cafini S. en C., de Montevideo. — Acta 5092 "Condensador con retrogradación constante y caja de seguridad", de Tissiere, Fígoli y Cía., de Buenos Aires.

Se detiene el trámite en los siguientes asuntos: Acta 41600 "Zabala", de José Faroppa S. C., de Montevideo. — Acta 40257 "Asafen", de la firma Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 42316 "Pay Pay", de la Manufactura General de Tabacos Limitada o Francisco Casabó Limitada, de Montevideo. — Acta 42335 "Arcanol", de la firma Schering Aktiengesellschaft S. A., de Alemania. — Acta 42334 "Atophanyl", de la misma firma. — Acta 42336 "Cylotropin", de la misma firma. — Acta 41595 "Zabala", de José Faroppa S. C., de Montevideo. — Acta 41594 "Zabala", de la misma firma. — Acta 41599 "Zabala", de la misma firma. — Acta 41598 "Zabala", de la misma firma. — Acta 41697 "Zabala", de la misma firma. — Acta 41596 "Zabala", de la misma firma. — Acta 41601 "Zabala", de la misma firma. — Acta 5172 "Conversión de hidrocarburos por oxidación y desintegración", de la Cía Mexicana Desintegradora de Hidrocarburos S. A., de México. — Escrito de la International Busines Machines Corporation referente a la marca "International", acta 35706.

Se concede vista por 20 días a las firmas siguientes: A Benito Lamas y Cía., en el expediente N.o 39178 "El Príncipe". — Al señor Leopoldo Díaz expediente acta 816 "Fabricación y montaje de cajas registradoras para ventas y pagos utilizándose con preferencia para el armazón exterior un mateiral hecho de portland y amianto". — Al señor Conrado Maggiorini, de Montevideo, expediente acta 863 "Fabricación de broches de hierro y acero de aplicación general en vestimentas, calzado y alpargatas en general". — A la firma Cooper Mc Dougall y Robertson Limited, expediente acta 5569 "Procedimiento y aparatos mejorado para la producción de azufre dispersable". — Al señor Wáshington Fernández, expediente acta 5063 "Un nuevo tipo de cartel avisador". — A los señores Miguel A. Barthe Pittalugay Dante David expediente acta 5654 "Caja de fósforos automática". — Al señor David Cauchaner expediente acta 5832 "Nuevo procedimiento para el cultivo de plantas". — Al señor Miguel Rubinstein expediente acta 5862 "Aparato para remallar medias, calcetines y toda clase de tejidos de jersey". — A la firma Zoccola, Bustos y Cía., expediente acta 794 "Fabricación de cinta aisladora". — A la firma A. López y García, expediente acta 851 "Fabricación de ácido cítrico por fermentación".

Se prorroga a veinte días la vista conferida a Abbott Laboratories Uruguay S. A. Limitada de Montevideo expediente acta 41557 "Hepasol Abbott". — A la firma Aboott Laboratories S. R. Limitada expediente acta 41572 "Vitabe Abbott". — A la misma firma expediente acta 41539 "Vitage Abbott".

Se prorroga hasta 90 días la vista conferida a la International Chemical Company Limited, expediente acta 41488 "Anne French". — A la The National Gas and Oil Engire Company Limited de Inglaterra. — A la Universal Oil Produts Company expediente acta 4160 "Procedimiento y aparato para la conservación pirolítica aceites hidrocarburos". — A la firma Universal Oil Produts Company acta 4160 "Procedimiento y aparato para la conservación firolítica de aceites hidrocarburos (condensado Reflux)".—A la vista Maurice Clavieres que comercia bajo la razón social Les Successeurs de F. Cazanove, acta 41492 "Liqueur du Pere Kermann". — A la firma Productos Químicos Alca S. A., expediente acta 5844 "Procedimiento para la obtención de productos vegetales por medio de la extracción-deshidratante".

Se concede vista por 15 días a la firma Ferrosmalt S. A., expediente acta 4713 "Calentador de alcohol para baño". — Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en los siguientes expedientes: Acta 5308 "Aparato inyectador de substancias químicas", de Angel Armetta, de Buenos Aires. — Acta 5362 "Una máquina para la fabricación de productos a base de amianto y cemento, o de ligas hidráulicas y materias fibrosas o de otras materias cualesquiera", de la Compañía Industrial y Comercial Eternit Argentina S. A., de Buenos Aires. — Acta 5759. — Impresor fonoeléctrico rotativo a presión controlada por audio corrientes, para bandas de papel o material doblegable", de Secundino Rey, de Buenos Aires.

Se notifica a los interesados de la resolución superior recaída en los expedientes: Acta 4950 "Procedimiento perfeccionado que es aplicado en las plantas silvestres de la América Tropical para la obtención de fibra elementos utilizada en hilados y tejidos del señor José Haas, de Guatemala. — Acta 5575 "Hornalla caldera económica", de Héctor Ballabio Anselmo, de Montevideo. — Acta 4877 "Mejoras en emplantillado de calzado de cuero", de Marcos Valentín Pouchan, de Buenos Aires. — Acta 40897 "Brunner", de la Brunner Manufacturing Company, de Estados Unidos de América.

Se tiene por abandonada la gestión de la patente acta 5978 "Laca o barniz de caseína, de la Compañía Swift, de Montevideo.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES Y ACTUARIOS

Publicaciones en "Diario Oficial"

Interesa hacer conocer la siguiente acordada:

Número 1707. — En Montevideo, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros, doctores don Juan A. Méndez del Marco, Presidente; don Julio Guani y don Juan Aguirre y González, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que conviniendo ampliar lo dispuesto por la Acordada de fecha 5 de Julio de 1933, en el sentido indicado por la Dirección de "Diario Oficial", dispone: Que los Tribunales y Jueces de la República cuando dicten sentencia o resolución definitiva el expediente por publicaciones efectuadas en "Diario Oficial" en las que es imposible su cobro por insolvencia del interesado, falta de fondos o cualquier otra circunstancia análoga lo pongan en conocimiento de la Dirección de "Diario Oficial" a los efectos de efectuar los descargos correspondientes en los libros respectivos.

Que se comunique y publique.

Y lo firma de que certifico. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Hamlet Reyes, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 155 — Montevideo, Martes 20 de Junio de 1944 — Número 11312

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.30
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir aceite de maní o girasol en botellas de un litro, aceite mezcla de oliva y maní o girasol en botellas o en latas de dos litros, mostaza Savora o similar, papel de estraza y vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11236-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 39
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 39 para adquirir alambre de intemperie de 10, 6 y 4 mms.; bajoplomo de 3 x 10, 3 x 3, 2 x 1 2 x 4 mms. y hierro ángulo de 50 x 50, con destino a Talleres, para la reparación de la red eléctrica en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 1, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11237-v.jn.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 75
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 75 para adquirir 500.000 kilos de leña de monte, seca o verde, cortada en rolos, con destino a stock de Almacenes, para atender los consumos de las Unidades del Ejército y la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 14 de 1944

(Cuenta corriente) Jn.17-11227-v.jn.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
COMISION DE OBRAS DE AMPLIACION DEL ARSENAL DE MARINA
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de granito azul, con destino a las obras del Arsenal de Marina, de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en dicho Servicio el día 21 de Junio próximo a la hora 16, en presencia de los interesados — Montevideo Junio 13 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jn.16-11225-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir tazas de loza con platillos para desayuno, termos de medio litro, tabaqueras de goma, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.16-11216-v.jn.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 64
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 64 para adquirir botones empavonados ordinarios de 20 mms., botones empavonados ordinarios de 15 mm., botones ordinarios corozo negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., broches negros para cuellos de capote, satinet o cretona doble ancho, entretela ordinaria, con destino a Talleres, para la confección de capotes para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 13 de 1944

(Cuenta corriente) Jn.16-11215-v.[illegible]

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $		20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	" "	1.000.000.00	"	175.00	" "
	En adelante			"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir 450 kilos de pomada color caoba en latas de 250 o 500 gramos, respectivamente, con destino a stock de Almacenes de acuerdo con el pliego dee condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 19 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11107-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 69
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 1.000 pares de borceguíes para tropa, según modelo con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día [illegible] Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11195-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7[illegible]
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir calderas de aluminio o esmaltadas de un litro, tenedores para tropa, ligas para hombres, hojas de acero para afeitar, faroles, bombillos, planchas a carbón, tiradores para hombre, zapatos para hombre con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 27 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11193-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 71
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir 9.720 metros de lienzo de 1 metro 50 de ancho para sábanas, 900 metros de cinta de hilera, con destino a Talleres, para la confección de sábanas y almohadas, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11194-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir relojes de pared, camas de hierro portátiles, espejos, extintores, sartenes de hierro, máquinas de picar carne, cuchillas de cocina, chairas, hachas, jarras esmaltadas, sierras para carnicero, calderas de hierro, morteros de mano, batidores grandes, platos hondos y llanos de aluminio, cuchillos para mesa, tenedores para mesa, cucharas para mesa, jarritos de aluminio, con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.8-11141-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 68
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 68 para adquirir paño gris para sobretodo, forro gris doble ancho, entretela fina, crin, percalina gris, botones corozo gris para sobretodo, materiales requeridos por Talleres para confección de capotes, con destino a Radiocomunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.8-11140-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 72
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir cacerolas, ollas, coladores, espumaderas, embudos, sartenes, ucharones, jarros, hervidores, cafeteras, teteras, yerberas, azucareras, fuentes hondas [illegible] esmaltadas, tachos para lavar platos tipo Japi, grandes y chicos, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, cualle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.14-11195-v.jn.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 73
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir 4.800 metros de loneta blanca número 8, 5.600 hormillas blancas de 18 mms., 2.400 hormillas blancas de 15 mms., 800 metros de cinta de hilera, con destino a Talleres, para la confección de uniformes de faena para la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número [illegible] todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 10 de 19[illegible]

(Cuenta corriente) Jn.14-11196-v.jn.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 47
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 150 pares de borceguíes de 0.26 de caña, con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.10-11164-v.jn.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir 250 pares de borceguíes, según modelo, con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva de Infantería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Junio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.10-11165-v.jn.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES, EX DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.

AVISO AL PUBLICO

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 1469 - 43 A, se hace saber que se anuló la licitación pública número 8 - 43, en el apartado "D", Impresos, que se efectuó el día 10 de Diciembre de 1943. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.17-11233-v.jn.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3a SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 3 - 44
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del archivo telegráfico del año 1942 y recortes de papel y cartón de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Junio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Roberto C. Cardoso, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.8-11132-v.jn.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Yacaré (oposición).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Vera (oposición).

El reglamento que rige estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 17 de Julio próximo a la hora 13. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.17-11231-v.jn.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos

Jueves 15 de Junio: hora 15, aceite de maní, girasol o similares; 15 y 15, papel obra color (segundo llamado).

Junio 20: hora 14 y 45, barraca; 15, arreglos en los servicios higiénicos de los pabellones A, B, C y D del Asilo L. P. del Campo; 15 y 15, reparación caldera y esterilizadores de vapor en el Hospital Maciel; 15 y 30, venta de hierro viejo (segundo llamado); 15 y 45, carpintería (segundo llamado).

Junio 26: hora 14 y 30, esmaltados, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 12 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.16-11223-v.jn.21.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES

Llámase a licitación pública (segundo llamado) para la provisión de los renglones que a continuación se detallan y cuya apertura se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529; el día 26 de Junio corriente:

Papas y boniatos, a las 15 horas.

Materiales para la confección de calzado, a las 15 y 30 horas.

Reparaciones edificio Hogar Agrario, a las 16 horas.

Leche, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se hallan en el Departamento de Suministros, calle Yaguarón 1617, para ser consultados por los interesados.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-11232-v.jn.23.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de méritos y oposición para la provisión de dos cargos de Médicos Pediatras de la División Primera Infancia, cuyas bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo calle 25 de Mayo 520, donde deberán presentarse las solicitudes de inscripción en el sellado de ley, en un plazo que vence el dieciséis de Setiembre a las doce horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.17-11233-v.jn.23.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso de oposición y méritos para proveer el cargo de Maestro Zapatero para la Colonia Profesional (Santa Lucía), cuyas bases se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520 donde se presentarán las solicitudes de inscripción en el sellado de práctica, acompañadas de la credencial cívica, carnet de salud, certificado de enrolamiento, en el plazo que vence el nueve de Setiembre próximo a las doce horas — Junio 7 de 1944. —La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.14-11204-v.jn.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores de la Facultad de Odontología y a los profesionales (odontólogos) para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

Las elecciones se realizarán en la expresada Facultad en el siguiente orden:

La de los profesionales (un delegado), el día 5 de Julio próximo de las 17 a las 19 horas.

La de los profesores (dos delegados) el día 6 de Julio próximo de las 10 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben inscribir sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta quince días antes del indicado para las elecciones, los profesionales, y hasta diez días antes, los profesores.

Para poder votar o ser electos los profesionales deben acreditar ante la Secretaría que se les ha expedido el título correspondiente, pudiéndose inscribir como electores en la misma oficina hasta el día indicado para las elecciones. Los profesores no tienen necesidad de inscribirse como electores. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.17-11234-v.jn.23.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION INTENDENCIA
Licitación pública número 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de 44 capotes de medida para personal de maestranza de Capital, 26 capotes de talla para maestranza de Receptorías y 100 chaquetones de talla para marinería, de acuerdo a los modelos que se exhiben y a las bases del pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la División Intendencia de Aduanas, los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Junio del actual a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Jn.15-11211-v.jn.26.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 147
Uniformes

Llámase a licitación pública para la confección de trajes de uniforme para el personal de servicio del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones generales que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Río Negro 1194, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, Mercedes y Agraciada, el día 30 de Junio de 1944 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.9-11144-v.jn.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal llama a concurso para proveer los siguientes cargos:

Subinspector de Enseñanza Primaria y Normal del Departamento de Tacuarembó.

Direcciones de escuelas de práctica del Departamento de Montevideo.

Llama también a aspiraciones para proveer las ayudantías de clases diferenciales que se encuentran vacantes en el Departamento de Montevideo.

El plazo de inscripción de estos llamamientos vence el día 30 de Junio corriente y las bases correspondientes pueden solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle Soriano número 1045. — Raúl Vilagrán Bustamante, Jefe de la Oficina de Exámenes y Concursos.

(Cuenta corriente) Jn.16-11208-v.jn.22.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 164 (segundo llamado). — Compra de limas y mechas de acero. Apertura: el 20 de Julio de 1944 a las 15 horas.

Número 169. — Compra de un equipo gasógeno para automóvil Ford modelo A. Apertura: el 12 de Julio de 1944 a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración los días y horas indicados. — Montevideo, Junio de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.15-11209-v.jn.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 199

Llámase a licitación para la provisión de minio en polvo, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 1.o de Agosto de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jn.17-11226-v.jn.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 195

Llámase a licitación para la provisión de 30.000 ilos de astillas de eucaliptus, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan C. Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres que correspondan, serán recibidas y abiertas el 12 de Junio de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) My.22-10947-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PRORROGA DEL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS Y TARJETAS DE ABONADOS

Se pone en conocimiento del público que ha sido prorrogado hasta el día 3 de Julio próximo a las 15 horas el acto de apertura de las propuestas para la confección de 81.650.000 sellos postales, de impuesto a las encomiendas y de aviación, impresos al acero, y de 1.500 tarjetas para abonados a casillas de correos. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jn.12-11178-v.jn.21.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos salones para venta de artículos de primera necesidad, con vivienda anexa, a construirse en los barrios números 5 y 8, en calles Julián Laguna esquina De la Marina, y calle de Las Acacias, respectivamente, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, casi esquina Tacuarembó, donde podrán obtener copia los interesados, luego de abonar la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Tesorería del mismo.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 13 de Julio próximo a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.16-11221-v.jn.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de un barrio obrero compuesto de 22 viviendas, a levantarse en un predio ubicado en la calle Manuel Calleros esquina Luis E. Pérez, en la ciudad de Florida, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 y en la Intendencia Municipal de aquel Departamento, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día jueves 6 de Julio próximo a las 16 horas, simultáneamente en la Intendencia Municipal de Florida y en la Dirección del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 6 de 1944 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.9-11155-v.jn.21.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1999
Venta de chapas de hierro usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 6 de Julio de 1944, la venta de materiales de hierro usados: 2.025 chapas acanaladas, 2.025 chapas galvanizadas en trozos y 320 kilos caños, canales en chapas galvanizadas, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 14 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.17-11230-v.jn.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 1983
Mil trescientos globos de vidrio para alumbrado
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio de 1944, a las 15 horas, para proveerse de 1.300 globos de vidrio opalino, forma esférica, de diversas medidas, para ser usados en el alumbrado público, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.15-11207-v.jn.21

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS No 1995
Venta de hierro dulce

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 4 de Julio de 1944, la venta de 152.000 kilos de hierro dulce en deshechos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 13 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.16-11220-v.jn.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1996
Venta de picos usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 29 de Junio de 1944, la venta de 482 picos usados, de varios tipos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 10 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.14-11201-v.jn.20.

A. N. C. A. P.
Compra de vino nacional

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la fecha de apertura de las propuestas del llamado a inscripción para la compra de hasta 2.500.000 litros de vino nacional hasta el día 17 de Julio de 1944 a las 14 y 30. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.15-11212-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANGELITA VALLVERDU DE PALEO, española, escritora, domiciliada en la calle Magallanes número 2306, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "Cecilia Duvervall" y la obra teatral titulada "El tango... también tiene una lágrima", comedia musical en tres actos, de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares manuscritos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.20 Jn.17-5937-v.jn.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO FELIPE BRUSSONI, por Brussoni Hermanos, domiciliados en la avenida 18 de Julio números 991|99, de esta ciudad, solicitan la inscripción de una lámina en colores constituída por un paisaje en el que se destacan un chalet, un garaje o galpón, un molino, un tractor, un arado, un pintor empuñando un pincel que ha mojado en un tarro de pintura roja, apoyado sobre el techo de un galpón sobre el cual va superpuesta la figura de un chalet y la leyenda "El Hogar" y sobre una franja ancha la palabra "siempre rojo" y otras leyendas, de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$10.30 Jn.16 1950-v.jn.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

HELMUTH W. MAYER, ciudadano legal, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número 1770, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una fórmula para desarrollar el ahorro, estimulando la colocación de valores nacionales y acciones de empresas, del que se declara autor y ha depositado en esta oficina los memorándums en duplicado, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.90 Jn.15-4913-v.jn.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO ALLES ETCHEVERRI, por la Compañía Oleaginosa Uruguaya, S. A., con domicilio en la calle Mendoza número 2335, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los programas radiales que con la denominación de "Evocación del tiempo el jopo", se transmiten en propaganda de los productos "Optimo", de los que se declara autor, habiendo depositado los programas respectivos en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.60 Jn.12-1788-v.jn.22

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO DE BENEDETTI, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Mercedes 1257, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de ventas a premio" de que se declara autor y ha depositado en esta oficina dos m... explica... a ... efectos que corresponda. — M...video, Junio 5 de 1944. — Juan Silva Vila. Director.

$2.40 Jn.10-4753-v.jn.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

SALVADOR NARDECCHIA, italiano, constructor, domiciliado en la calle Tristán Narvaja N.o 1380, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema denominado "La Triada" (Fuente de Recursos Financieros para el Estado), del que se declara autor y ha depositado dos carpetas ilustrativas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.70 Jn.9-4731-v.jn.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 42455. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Helguera y Morixe, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CHAMPION", para distinguir artículos de las clases 6.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Jn.17-5013-v.jn.29.

ACTA N.o 42423. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha el señor Avelino Acevedo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INDIA" para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jn.17-5044-v.jn.29.

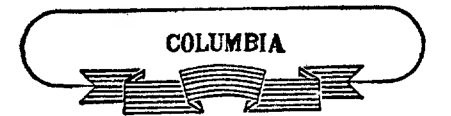
ACTA N.o 42457. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Stevenson y Son Ltd., de Moygashel Mills (Irlanda del Norte), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Jn.17-5015-v.jn.29.

ACTA No 42430. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Ernesto Schauricht, de Montevideo, han ... registrar la ma...



para ... clases ...a y 16.a. — Pub...ese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.30 Jn.13-4844-v.jn.24.

ACTA N.o 42458. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Jacobs Bros Co. Inc., de Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

DETECTO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.10 Jn.17-5017-v.jn.29.

ACTA N.o 42460. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha los señores León Chebi y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "MAQUILEX", para distinguir artículos de la clase 19.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Jn... v.jn.29.

ACTA N.o 42456. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wattine Bossut y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "DEFENSA", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Jn.17-5014-v.jn.29.

ACTA No 42459. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Vendo Company, de Kansas (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.90 Jn.17-5016-v.jn.29.

ACTA N.o 42448. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Felipe Mendizábal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I. M. P. U.", para distinguir artículos de las clases 12.a y 17.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Jn.16-4973-v.jn.28.

ACTA N.o 42443. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PLASTIX", para distinguir artículos de las clases 6.a, 19.a, 11.a, 12.a y 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Jn.16-4946-v.jn.28.

ACTA N.o 42449. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Recons, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUCCESS", para distinguir artículos de la clase 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 Jn.16-4947-v.jn.28.

ACTA N.o 42453. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de Hijos de Carlos Mir, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRONIO" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Jn.16-4948-v.jn.28.

ACTA N.o 42421. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha Cuidar, S. A. (Compañía Uruguaya Industrial e Alimentación Racional, S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases ... y 9.a. — Publíquese por d... consecutivos ... a ...

$11.80 Jn.13-4846-v.jn.24.

ACTA N.o 42383. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Perfumes Lana Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TABU" para distinguir artículos de las clases 3.a, 8.a, 11.a, 12.a, 16.a, 19.a, 20.a, 21.a, 24a y 25.a — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.50 Jn.8-4642-v.jn.20.

ACTA N.o 42408. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha la firma Hijos de Carlos Mir, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Jn.10-4760-v.jn.22

ACTA N.o 42419. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Cosmos Dental Products, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca

Densene

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Jn.12-4763-v.jn.23.

ACTA N.o 42421. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SONACO" para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jn.15-4914-v.jn.27.

ACTA N.o 42409. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha los señores Hijos de Carlos Mir, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "CALE", para distinguir artículos de la clase 2.a (menos whiskies). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Jn.10-4759-v.jn 22.

ACTA No 42411. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Colcombet, Inc., de San Francisco (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

COLCOMBET

para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jn.10-4765-v.jn.22.

ACTA N.o 42415 — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Associated Distributors de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el regitro de la marca

5 DAY

para distinguir artículos de la clase 9.a (antisudorante y desodorante). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.10 Jn.12-4790-v.jn.23.

ACTA N.o 42382. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por American Brake Shoe Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de artículos marca "AMSCO" para distinguir artículos de la clase 8.a (acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.70 Jn.8-4641-v.jn.20.

ACTA N.o 42389. — Montevideo Junio 5 de 1944 — Con esta fecha el doctor Julio Riet, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "EXADRIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jn.9-4707-v.jn.21.

ACTA N.o 42413. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Hersch Scherschener de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MUEBLERIA Y TAPICERIA INGLESA", para distinguir artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días c... La Dirección.

$3.40 Jn.9-4695-v.jn.21.

ACTA N.o 42388. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha el doctor Julio Riet, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "VIMIN" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecu... La Dirección.

$3.10 Jn.9-4706-v.jn 21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6043. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Llanta neumática" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$5.00 Jn.17-5019-v.jn.29.

ACTA No 884. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Ferreria Brugulat de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cables de acero" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa ... — Benjamín Alonso Secretario.

$5.00 Jn.17-5033-v.jn.29.

ACTA N.o 6042. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Con esta fecha el señor José Zuvich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caja de enchufe con retención", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publi-

ACTA N.o 42403. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "ALBASOL", para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4749-v.jn.22.

ACTA No 42404. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "FRESCOMAT", para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4750-v.jn.22.

ACTA No 42405. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "MINIOCROM" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4751-v.jn 22.

ACTA N.o 42406. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "CUEROL" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4752-v.jn.22.

ACTA No 42395. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Fernando H. Trucco, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.20 Jn.10-4756-v.jn.22.

ACTA No 42387. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha el doctor Julio Riet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MENTOFORMIO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jn.9-4705-v.jn.21.

ACTA N.o 42381. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por American Brake Shoe Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Kellogg-American

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.60 Jn 8-4643-v.jn.20.

ACTA N.o 42385. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por American Brake Shoe Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

Brake Shoe

para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 11.a, 12.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jn.9-4708-v.jn.21.

ACTA N.o 42391

Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Florsheim Shoe Company, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de clase 14.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.9-4689-v.jn.21.

ACTA N.o 42386. — Montevideo, Junio 5 de 1944 — Con esta fecha el señor Agustín Lusiardo, de San José (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 2.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.40 Jn.10-4754-v.jn 22.

ACTA N.o 42396. — Montevideo, Junio 5 de 1944 — Con esta fecha el señor Jacobo Wainstein, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "REPREM" para distinguir artículos de la clase 25a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 Jn.10-4757-v.jn.22.

ACTA N.o 42399. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires República Argentina) han solicitado el registro de la marca "CROMOFLEX" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.50 Jn.10-4745-v.jn 22

ACTA N.o 42398. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "PAREDOL" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4744-v.jn 22.

ACTA N.o 42400. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "CARDENAL" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4746-v.jn.22.

ACTA N.o 42397. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Alba. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "ALBAFLOR" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4743(bis)-v.jn 22

ACTA N.o 42401. — Montevideo Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Sociedad Anónima Alba. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "ALBAMAR", para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4747-v.jn.22.

ACTA N.o 42402. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Sociedad Anónima Alba. Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca "REVOCOL" para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.50 Jn.10-4748-v.jn.22.

ACTA N.o 42444. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Con esta fecha Luis M. Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIUMPH" para distinguir artículos de la clase 24.a (motocicletas y repuestos de las mismas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Jn.14-4875-v.jn.26.

ACTA N.o 42433. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha De la Peña Muñoz y Compañía, en representación de la firma Brunori y Santarelli, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

INDUSTRIA ARGENTINA
Brusa
MARCA REGISTRADA

para distinguir artículos de las clases 9.a y 25.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Jn.15-4911-v.jn 27.

ACTA N.o 42445. — Montevideo, Junio 10 de 1944 — Con esta fecha Luis M. Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (bicicletas y repuestos de las mismas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.40 Jn.14-4876-v.jn.26.

ACTA No 42384 — Montevideo, Junio 2 de 1944 — Con esta fecha el señor G. Kopitoff, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANTA ANGELA" para distinguir artículos de la clase 2.a (champagne). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$3.40 Jn.8-4644-v.jn.20.

ACTA N.o 42431. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Simplex Products Corporation, de Cleveland (Estados Unidos de América) marca

STEEEL

para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jn 13-4845-v.jn.24.

ACTA N.o 42390. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Trinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 250.000.00 m|n. de Buenos Aires (Argentina) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (pastillas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Jn.12-4755-v.jn.23.

ACTA N.o 42420. — Montevideo, Junio 7 de 1944 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Cosmos Dental Products, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jn.12-4766-v.jn.23

cación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.10 Jn.16-4945-v.jn.28.

ACTA N.o 6039. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Gilberto De Lisa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos para infusiones aplicables a termos y recipientes en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.80 Jn.16-4949-v.jn.28.

ACTA N.o 6040. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Luis Eduardo Carrasco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de cartón, cartulina, papel o cualquier otro material apropiado para envase de fósforos o de cualquier otro artículo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.60 Jn.15-4906-v.jn.27.

ACTA N.o 6041. — Con esta fecha el señor Normelio Sady Amaral, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un encendedor eléctrico para gasógenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.10 Jn.15-4912-v.jn.27.

ACTA N.o 6038. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha los señores Jones y Compañía, en representación de la Empresa de Organizacao e Administracao de Sociedades Industriales, Ltda. (Oasil), de Río de Janeiro (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Proceso de fabricación de coke de subproductos de la madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7.00 Jn.13-4857-v.jn 24.

ACTA N.o 6036. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Con esta fecha la señora Cristina Azeves de Valdez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de plegado de superficies por medio de paralelogramos articulados aplicados a sus extremos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jn.10-4778-v.jn.22.

ACTA N.o 6035

Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wingfoot Corporation, de Wilmington (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cubiertas neumáticas y aparatos y método para hacerlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$5.60 Jn.10-4762-v.jn.23.

ACTA N.o 6034. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Winifred Mercer Pitkin, de Bergenfield, Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en preparaciones terapéuticas para inyección intramuscular o subcutánea y métodos para prepararlas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.10 Jn.10-4764-v.jn.22.

ACTA N.o 883. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Con esta fecha el señor Segisberto Seefeld de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industria de apresto y tintorería de pieles silvestres nacionales e importadas en bruto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario d la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso. Secretario.

$11.40 Jn.10-4775-v.jl.4.

ACTA N.o 6037. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Con esta fecha los señores Luciano Pedrón y Alfredo Panizza, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajillas a abertura y cierre automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.60 Jn.10-4782-v.jn 22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 436

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras lavadero del Hospital de Clínicas y muro de contención (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.17-11229-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro. Construcción Nueva Tablada Nacional.

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3958, y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Mayo de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto-ley de Julio 24 de 1942, número 10.200, de las propiedades situadas en el Departamento de Montevideo, que se enumeran a continuación:

13.a sección judicial

Inmueble padrón número 144009|8, de Banco Popular del Uruguay. Area: 37,13 ms 2.

Inmueble padrón número 144003|4, de Banco Popular del Uruguay. Area: 1548.21 ms.2.

16.a sección judicial

Inmueble padrón número 140444 de Banco de Cobranzas. Area: 153.13 ms.2.

Inmueble padrón número 140494, de Arturo Zubillaga - José Pinotti. Area 6630 ms.2.

Inmueble padrón número 140443, de Banco de Cobranzas. Area: 997,19 ms.2.

Inmueble padrón número 140491|92, de A Maggio - A. Zubillaga - J. Pereira. Area: 1231.68 ms.2.

Inmueble padrón número 140430, de Banco de Cobranzas. Area: 0.43 ms.2.

Inmueble padrón número 140428, de Banco de Cobranzas. Area: 59.97 ms.2.

Inmueble padrón número 140490, de Andrés Malmó. Area: 531.84 ms.2.

Inmueble padrón número 140503 de Valentina B. de Zubillaga y otros. Area: 125.33 metros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, calle Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.12-11176-v.Jn.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para ampliación y regularización del predio que ocupa el Batallón de Ingenieros N.o 4.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha Diciembre 2 de 1943, se ha designado para ser expropiada, declarándo de urgencia su ocupación, de la siguiente fracción de campo ubicada en la 21.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según plano trazado en Abril 1.o de 1944 por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 2 — Propietaria: Catalina C. J. Sanguinetti de Sáenz. Padrón 47198. Superficie: 27 Hs. 8254 ms.2 09.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Luis Scheitler, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.16-11224-v.jn.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Emplazamiento

Se cita y emplaza al señor Auxiliar de la Sección Flores, don MANUEL S. MENENDEZ, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante, de acuerdo con las disposiciones legales. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.16-11222-v.jn.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En 20-376-v.my.13. My.23-v.jl.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de un terreno con frente a la avenida Agraciada entre las calles Uruguay y Paysandú.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta de un solar ubicado con frente al Oeste de la avenida Agraciada entre las calles Uruguay y Paysandú, cuya superficie es de 640 ms 2, aproximadamente, y sobre la base de $ 140.00 (ciento cuarenta pesos) el metro cuadrado de terreno.

Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur el día 1.o de Julio próximo a las 10 horas.

En la Secretaría de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, 25 de Mayo 603, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta.

Horario: de 12 y 45 a 17 y 45 (sábados de 8 a 12). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.15-11210-v.jn.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Rohaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944. — La Jefautra.

$71.30 My.19-3891-v.set.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Abril 19 de 1944 — La Jefatura.

$74.90 My 6-3500-v ag.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2311 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedenets del menciona-

do sepulcro, los restos de María M. de Caponi, Ana S. Naugreses, María E. Furno o Fusano, Angela G. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar, Carlos Revague o Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elissegui, Victor A. Alvarez, Eusebio Ornoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.

$98.50 Mz.17-2087-v.Jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M. de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicenta Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves, José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónima Caperiti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Frain, se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.

$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES en su carácter de propietario del nicho número 1488 del primer cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regneiro, Margarita Risso de Reretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E. Ures, un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.

$77.00 Mz.8-1684-v.Jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia, de fecha 31 de Mayo de 1944, llámase a licitación pública por primera vez hasta el día jueves 6 de Julio próximo venidero a las 15 horas en un to, para que los interesados en la elaboración de astillas de eucaliptus propongan precios por el mil de éstas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar las propuestas en los sellados, con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto, siempre que se presenten no menos de tres. Deberán, asimismo, presentar justificativo de patente de giro del corriente año y certificado de la Caja de Servicios Públicos que comprueben que están al día.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Maldonado, Mayo 31 de 1944. — Roque A. Massetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.5-11110-v.Jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

AVISO

Habiéndose presentado a esta Intendencia el señor ANTONIO MACHADO BARRIOS, solicitando permiso para desviar camino en la 7.a sección (Garzón) de este Departamento, se mandan hacer estas publicaciones por el término de treinta días, a contar de esta fecha, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y resolución de la Intendencia Municipal Mayo 17 corriente. — Maldonado, Mayo 28 de 1944. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) My.27-11304-v.Jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

LICITACION

Venta de cueros

Llámase a licitación pública para la venta de una partida de cueros provenientes del abasto municipal.

Las propuestas se oirán para la venta de 400 cueros vacunos salados, y 700 lanares secos (desde Marzo a la fecha) y 20 cueros de nonatos y deberán formularse por especies, aunque pueden consignarse en un mismo pliego.

Los proponentes deberán depositar previamente a la entrega de la propuesta, un depósito en la Tesorería Municipal, de pesos 52.00 si la propuesta comprende ambas especies; de $ 44.00 si es sólo para cueros vacunos; y de $ 28.00 si es únicamente para los lanares.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, deberán presentarse y ser abiertas en la Secretaría de esta Intendencia, el día 15 de Junio entrante a la 17 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se recuerda a los interesados la obligatoriedad de exhibir la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Comercio, etc.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas todas si para ello hubiere lugar. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1944. — S. Baudilio Núñez Alendaro, Secretario.

$24.70 Jn.7-4611-v.Jn.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 17 de Junio de 1944

3.a Sección

JUAN ANTONIO DESALVO, 40 años, soltero, oriental, domiciliado Buenos Aires 583, y ANITA THEUREL, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Buenos Aires 583.

4.a Sección

SECUNDINO JUAN EGUREN, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1027, y ESPERANZA LEIVA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Lozano 1034.

6.a Sección

LUIS DEVINCENZI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1364, y MARIA CELIA CONDON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1393.

ANTONIO GARCIA, 40 años, viudo, mecánico, inglés, domiciliado Yí 1509, y MARTA VALDEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Yí 1509.

12.a Sección

JULIO LINO DOGLIOTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1972, y AIDA FERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1972.

RAUL A. RODRIGUEZ, 25 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Millán 2755, y AIDA FILOMENA BRUSCIANO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2569.

BERNARDINO SENA MORALES, 34 años, soltero, armador, oriental, domiciliado Yaguarí 2180, y JUANITA MOREIRA RIVAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2785.

LEOPOLDO BORNES, 35 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Maldonado 1414, y ELENA GIORDANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2587.

ANGEL ALBERTO MISA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Archaga 3499, y ANGELICA CARMEN BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2799.

AXEL MARIO ZUBILLAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2475, y MARIA ESTHER SANTARELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 857.

ANTONIO PAZOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955, y MARIA ANGELA MIRANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3495 bis.

18.a Sección

ALFREDO FIEFER, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colla 2228, y HERMENEGILDA BALESTRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colla 2228.

24.a Sección

JUAN LUCAS LIZZARRAGA, 31 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Rivera 2842, ap. 1, y ZULMA CATRUFO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2842, ap. 1.

$2.00 Plp.-v.Jn.21.

Montevideo, 16 de Junio de 1944

1.a Sección

EDUARDO ADIPE, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sayago 1004, y MARIA BLANCA FRANCO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1523.

7.a Sección

OSCAR NICANOR BARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1483, y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1483.

HECTOR MANUEL VELLOZO, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1732, y OTILIA RODRIGUEZ HUNDARTS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1732.

HECTOR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1613, y CARMEN IBAÑEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1075.

10.a Sección

JOSE ANTONIO ADER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2221, y ARGENTINA M. CAMBRA, 23 años, soltera, española, domiciliada J. de Dios Peza 1979.

11.a Sección

ADAN DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Clay 2716, y ANA MARIA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4283.

$2.00 Plp.-v.Jn.20.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña MICHELINE COULON para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituido en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Charles Vincent Booth Voodforde solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 29 de Abril de 1942 por el Tribunal de Primera Instancia de Casablanca, Imperio de Jerifes, Protectorado del Estado Francés en Marruecos (Africa) y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Alberto C. Areco, Escribano.

$26.20 My.23-4040-v.Jn.27.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, dictado en el expediente caratulado "Pérez (María Victoria) con LENGUAS (DANIEL EDUARDO ALBERTO). Divorcio unilateral. Observaciones al inventario" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Elvira Lenguas de Sivori, Miguel A. Sivori, Nicolás Lenguas, Luis A., Delia y Emma Giménez Pastor y Mercedes Giménez Pastor de Gigena, y a cuantos se consideren con derecho a los bienes de Daniel Eduardo Alberto Lenguas, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y sus incidencias. — Montevideo, Abril 17 de 1944. — Lorenzo Marques, Secretario.

$27.40 Jn.8-4658-v.Jn.20. $1.21-v.ag.2

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha siete de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GORIA PIGINO (CARLOS). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 9. Fo. 312", Expte. N.o 247. Padrón N.o 158.197 (ciento cincuenta y ocho mil ciento noventa y siete), se cita, llama y emplaza a don Carlos Goria Pigino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se c... con ...recho al bie... ...icado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Jn.10-11167-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha once de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ERRECALT (MARIA) Suc. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 1009. Lo. 9. Fo. 516" padrón N.o 72.894 (setenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de doña María Errecalt, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) My.27-11002-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán de fecha cinco de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 161.634. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 313. Lo. 8.o Fo. 493. Padrón N.o 161.634 (ciento sesenta y un mil seiscientos treinta y cuatro), se cita, llama y emplaza a doña Felicia González Alemand y a su esposo don Angel Camblor, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.9-11150-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con DUCE VITA (JOSE). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 10. Fo. 346. Expe. N.o 655. Padrón N.o 153.145 (ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y cinco), se cita, llama y emplaza a don José Duce Vita, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jn.9-11151-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|| ELIA RETANA DE STENERY. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo.8. Fo. 696) se emplaza a Celia Retana de Stenery, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.311|2, situado en la calle Suñer y Capdevilla entre Arcos y Vázquez Cores: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jn.9-11149-v.jn.30. Jl.31-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra SEBASTIAN RAMIREZ PERERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 573), se emplaza a Amaro Machín y a los integrantes de las sucesiones de Rafael Iguinez, Simón Iguinez y María Iguinez de Machín, a los sucesores de todos y cada uno de ellos a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 25.146, situado sobre la línea Oeste, de la calle República Argentina entre Vizcaya e Italia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 28 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) My.15-10699-v.jn.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISABEL FALCONE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su padre y abuelos paternos como "Farcon" debe decir "Falcone", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 Jn.17-5034-v.jl.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIPRIANO DE PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.17-5040-v.jn 29.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MANUEL ADOLFO VIEIRA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1496 ante el Sr. Juez se presenta y dice: Que vengo a ofrecer la información para optar al título de procurador. A tal efecto los testigos Srs. Dora Blanco y Enrique Alvarez Plá, que presentaré, serán interrogados acerca de mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto del Sr. Juez solicito que previa publicación, agregación de diarios sin necesidad de nuevo escrito y previa vista fiscal apruebe esta información ordenando se me expida testimonio. Será justicia. — M. A. Vieira". A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.20 Jn.17-5057-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LOPEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en f... ... ... Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.11-4904-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERDINAND o FERDINANDO o FERNANDO SCHREIBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Jn.13-4859-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA DUBIELLA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.13-4838-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SZWEDOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Jn.13-4839-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA o RAFAELA MATILDE VOLONTE o VOLONTE GALLETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Jn.13-4840-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MARIO PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.13-4841-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARRE DE FRANCO y de JUAN FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Jn.13-4842-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO HIPOLITO CASIANO VICENTE ALBANELL CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Jn.8-4660-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en os autos caratulados "FAUSTA ABOAL DE CARBALLO. Prescripción del derecho exclusivo de utilizar una parcela en el Cementerio Central", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites de este juicio, a don Francisco Castro o a sus herederos, o causahabientes y, en general, a todos los que por cualquier título que sea se consideren con derechos sobre la parcela del segundo cuerpo del Cementerio Central, donde se encuentra ubicado el nicho número 451. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$28.30 Jn.12-4786-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN RAUL VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Jn.10-4780-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.90 Jn.10-4735-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA AICARDI DE GOGGIA o MAGDALENA ANA TECLA AICARDI DE GOGGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.60 Jn.9-4710-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "María Nápoli con ANDRES JULIAN MENDEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Andrés Julián Méndez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Montevideo Abril 24 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$23.00 Jn.8-4595-v.jn.30. Jl.21-v..ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA PEIRANO o MAGDALENA IRENE PEIRANO VICCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Jn.8-4596-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL VERONELLI GARCIA CUERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$17.50 Jn.13-4843-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FELICIA GALLARDO DE RAMOS SUARE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Jn.8-4637-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Jn.8-4636-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA MOLINARI DE OLMOS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "María" debe decir "Ana", que es el que corresponde. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.80 Jn.6-4562-v.jn.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES DE LA FUENTE DE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.17-5039-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jn.17-50..-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELITA CAIMI, en la que aparece su apellido "Jaime" como asimismo donde dice hija legítima de José "Jaime" debe decir en ambas Caimi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.50 Jn.16-4996-v.jn.30. Jl.21-v.jl..24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Iser Alexandrovich contra MARIA LEHRER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Lehrer para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$19.40 Jn.16-4977-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Juan Olivo contra ANTONIO CICHERO y la sucesión de JUAN CICHERO. Segunda copia. Ejecución de hipoteca" (Libro 40. Folio 35), se hace saber que en estos autos se ha presentado don Tomás Brena, por doña Angela Cichero y don Eduardo Roubaud por don Juan Olivo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, el 21 de Diciembre de 1918, en esta Capital, respecto de la venta efectuada por el Banco Popular del Uruguay a favor de los señores Cichero, del siguiente bien: El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado a inmediaciones de la Villa de la Unión, 10a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 88030, designado con el número 7 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1918, según el cual tiene una superficie de 256 metros 60 decímetros 98 centímetros, ... lindados así: 9 metros de frente al Noreste, al bulevar de Propios entre las de Urquiza y otra calle que es la continuación de Monte Caseros, de la que dista este solar 8 metros 90 centímetros: la línea del Nordoeste mide 28 metros 54 centímetros y separa del solar número 6 a don Andrés Martínez Alvarez; 8 metros 80 centímetros en el Suroeste, lindando con parte del solar número 5, de otro plano subscripto por el agrimensor don Facundo P. Machado, en 20 de Enero de 1910, de pertenencia de don Vicente Montebello, y 29 metros 35 centímetros al Sureste, confinando con el solar número 8, de José Vigeri. En cuyo mérito se dispuso se citara y emplazara por el término de noventa das a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los herederos o interesados a cualquier título que sea de los cónyuges don Antonio Cichero y doña Manuela Fazzio de Cichero y a doña Delia Angela Cichero, bajo apercibimiento de nombrárseles a todos defensor de oficio, a sus efectos (artículos 307 y 308 del C. de P. C.), quedando habilitada la feria o ferias futuras al solo efecto de que se hagan las publicaciones. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Luis E. Fontana.

$94.60 Jn.16-4955-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMIREZ GOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Jn.16-4953-v.jn 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY MAXIMO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Jn.16-4954-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA PEREZ, que aparece erróneamente como "Josefa" debiendo decir Elena, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$6.70 Jn.15-4373-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Jn.14-4900-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL ZAS THODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.00 Jn.14-4880-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOIN DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario.

$5.10 Jn.10-4732-v.jn.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Norma Beatriz Narduzzi contra RODOLFO HIRAN BERTHOLD. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Rodolfo Hiran Berthold para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$21.40 My.22-3979-v.jn.26.

Quiebra

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don ALBERTO PUGLIA, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Adrien Barrère, los justificativos de sus créditos

dentro del término de treinta días. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Jn.2-11090-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS RAMA, que aparece como "hijo legítimo de Perfecto Rama" debiendo decir hijo legítimo de Vicente Rama, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jn.2-4435-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Homologación de concordato

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que con fecha 11 de Marzo de 1944, se presentaron los señores CULSHAW HERMANOS solicitando la homologación del concordato privado que se transcribe: "Convenio — Entre los señores Félix, Gerónimo Ricardo y L. Diego Culshaw, en sociedad colectiva bajo la razón social Culshaw Hermanos, establecidos en el ramo de venta de calzados con casa central en esta ciudad de Montevideo, calle Sarandí número 689, denominada "París Fabricación" y sucursales en la ciudad de Rivera, Capital del Departamento del mismo nombre, calle Sarandí número 326 y Sarandí número 386 y ciudad del Salto, Capital del Departamento del mismo nombre, calle Uruguay número 1027, y sus acreedores, se consolida el siguiente convenio, según cláusulas que subsiguen: Primera: La Sociedad Culshaw Hermanos se compromete a abonar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del pasivo total que gravita sobre sus establecimientos comerciales, según estado contable y memoria explicativa que preceden, que se deberán considerar parte integrante de este convenio y los acreedores consienten en recibir como cancelación de sus créditos el 50 o|o (cincuenta por ciento), haciendo quita del otro 50 o|o (cincuenta por ciento). Segunda: La firma Culshaw Hermanos abonará el 50 o|o (cincuenta por ciento) pactado en la siguiente forma: un 18 o|o (dieciocho por ciento) del mismo al contado, una vez que este convenio quede consolidado legalmente y sea obligatorio y el saldo restante hasta cubrir el citado porcentaje en 24 (veinticuatro) cuotas mensuales iguales, venciendo la primera cuota a los treinta días de la fecha en que se haga efectivo el pago del porcentaje al contado del dieciocho por ciento. Tercera: Quedan reconocidos por la firma deudora los saldos acreedores establecidos en el estado precedente y, en caso de incumplimiento a una sola de las cuotas establecidas en la cláusula anterior, dentro de los diez días del plazo de su vencimiento, se producirá la mora de pleno derecho, caducando en tal caso la quita otorgada, haciéndose exigible la totalidad de los créditos o el saldo que resultare y teniendo para ello los acreedores acción ejecutiva. Cuarta: Como interventor para analizar y aprobar en cada caso los presupuestos de los establecimientos comerciales de los deudores, queda nombrado don ......, con cargo de los deudores. Quinta: Homologado o protocolizado este convenio se repondrá el sellado que corresponda, de acuerdo a la ley respectiva. Sexta: La firma deudora fija como domicilio especial para todos los efectos de este convenio, la casa de la calle Sarandí número 689, domicilio de la casa matriz de la firma Culshaw Hermanos. Séptima: Las cuotas a que alude la cláusula segunda serán abonadas en el domicilio de la firma Culshaw Hermanos que es la casa número 689 de la calle Sarandí, de esta ciudad, domicilio que dejan fijado de acuerdo con la ley para todos los efectos de este convenio. Y para constancia, de acuerdo con la ley 11 de Noviembre de 1926, se firma el presente, en Montevideo, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro. En este estado se conviene en que el interventor a que alude la cláusula cuarta será oportunamente designado por los acreedores nombrados por la asamblea a tal fin. — Fábrica Nacional de Calzado, S. A. — Contador Carlos Puppo, por la firma Puppo Hnos., S. A. — Jacobo Manukian. — Gregorio Kehyalan y Antonio Di Paula. — Culshaw Hnos. — L. Diego Culshaw. — Félix Culshaw. — Gerónimo R. Culshaw. — León Vosguerichian. — Alberto Hadidian. — Antenor L. Machado. — José Azadian. — Julio Domenick. — Israelian y Cía. — Moisés Chaja. — Zoulamian Hnos. — Diario "La Razón". — Sarkis Azadian Kivá Strikovsky. — L. V. Correa Ximénez. — Kehyaian Hnos. — José Oliver. — Emédico Korösi. — Jorge Raftópulos. — Gregorio Joffe. — I. Marinoff. — Francisco Pompiglio. — Luis Lavarello. — Salvador Pampín. — Puppo Hnos., S. A. — Vahra Minassian. — N. Castro. — Juan Barceló. — Juan Puntiliani. — Carlos M. Navarro. — J. Mauri y Hno. — Juan Jacholan. — Pérez y Grié. — Pedro M. Vacca y Cía. — Luis A. Meretta Perrone. — Antonio Di Paula. — José Jaia. — Marcos Alzen. — Alcides Garat Artola. — Romeo Perillo, endosatarios de Piedra, Nogara y Chaparrotti. Gaspar Panzera y Alcides Garat Artola. — Jacobo Manukian, Suárez y Cía. — Scalone y Cía. — Minasian Hnos. — Torosian Hnos. — Jacobo S. Kalayjian. — Hagap Chinchirian. — Bagnulo Hnos. — S. y E. Gerstenfeld. — Fábrica Nacional de Calzados, S. A. — Diario "El Debate". — Felipe y Francisco Capalbo. — Zoltán Bruckstein. — Hijos de José Schiavo. — S. B. Szeinblum. — Radio Acreilam. — Diario "El Tiempo". — Diario "El País". — Diario "El Plata". — San Román y Cía. — E. Kneit. — Angel P. Seijas. — Bazzano y Adamoli. — Quintans y Marchi (La Gráfica). — Radio Ariel. — Radio Fénix. — Difusoras "El Espectador, Ltda.". — Pedro Oyanzábal. — Martín Jastroo. — P. S. Hernández. — Fábrica Nacional de Papel, S. A. — Juan José Tressi. — Casa A. Barreiro y Ramos, S. A. — "Duramás Ltda.". — Antonio Montuori, "Diario Popular". — Diario "El Bien Público". — Juan Kardos. — Diarios "La Mañana" y "El Diario". — Impresora Uruguaya, S. A. — José L. Vázquez. — Sadrep, Ltda. — Benito Ballester. — Antonio Scarpa Carnelli. — Julio S. López. — Moritz Oberzalnski. — Commercial Unión Assurance, Co. Limited. — Com. de Seguros "La Franco - Argentina". — Luis Peirano y Cía. — A. Niederman. — Radio Aguila. — Azadian Hnos. — Salvador Crudeli. — Acción Católica del Uruguay. — Acreedores no firmantes, notificados por acta notarial: Enrique Faracchio. — Centenario Broadcasting. — Incal, S. A. — Inco, S. A. — Guillermo Jasa y Hnos. — Regrain, S. A. — Hora Polaco - Israelita. — Capurro y Cía. — Diario "La Tribuna Popular". — Colombino Hnos. Ltda. — Fedele y Sico. — Orestes Machado Eittencourt. — Montevideo, 24 Mayo 1944 — 4596. — Vistos: Atento a los desistimientos formulados a fojas 51 y lo dictaminado por el Ministerio Público, resuelvo: Homológase el concordato a que se refieren los antecedentes acompañados al escrito de fojas 8 - 9 y publíquese por el término de diez días, a los efectos legales. Previa tasación y pago de costas, expídanse los testimonios que se solicitaren, háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Reyes. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, en Montevideo a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Certifico: Ricardo R. Romero". — A los efectos de lo dispuesto por los artículos 7 o|y 10 de la ley del 11 de Noviembre de 1926 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$82.70 Jn.17-5041-v.jn.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN FUGAS SA SALVADO o FUGASA SALVADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Ricardo R. Romero, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.17-4341-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA LABRAGA DE LAMELA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.10 Jn.16-4944-v.jn.28.

Declaratoria de quiebra

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "GENIS (JOSE). Quiebra" se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra a don José Genis y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose: A) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no ser reputados exonerados los que lo hicieren, de sus obligaciones pendientes; B) Que quedan emplazados cuantos tuvieren créditos, títulos o documentos del fallido para comparecer dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, bajo pena de tenérseles por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664) y a los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para comparecer dentro del mismo término ante el Síndico nombrado, señor Pedro Compte, con los justificativos del caso (artículo 1670). — Montevideo, Diciembre 13 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.90 Jn.9-4693-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO TOURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.90 Jn.15-4942-v.jn.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, dictado en el expediente "ROSSO (LILA BLANCA). Incapacidad", se ha declarado incapaz a Lila Blanca Rosso, designándose curador de la misma a su hermano Ignacio Rosso. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.40 Jn.8-4592-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO SARA GRECO o GRECCO CAUZILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.20 Jn.14-4877-v.jn.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "CANEPA DE MORALES (FILOMENA). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la de matrimonio de Virginio Morales con Filomena Cánepa, donde dice "Fermina" debe decir "Filomena" y en la de defunción de Filomena Cánepa, donde dice "Fermina" debe decir "Filomena". — Montevideo, Abril 14 de 1944 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.40 Jn.3-4474-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ARCOS SABARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el feriado próximo. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.30 My.30-4304-v.jl 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO ROBERTO YUBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.90 My.16-3823-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuesto por el artículo 10 del C. de Comercio, se hace público que en virtud de la venia judicial correspondiente, por escritura otorgada por el escribano Javier Fitipaldo, el 14 de Mayo próximo pasado, don JUAN VICENTE TENORE declaró emancipado a su hijo Líber Tenore, concediéndole autorización para ejercer el comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 13 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.

$7.00 Jn.17-5042-v.jn.29.

Solicitud de rehabilitación

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos de lo dispuesto por el Art. 1716 del Código de Comercio, se hace público que ante este Juzgado se han presentado los fallidos ALBERTO PEREZ y ELIAS ESTRUGO, en fecha 4 de Febrero próximo pasado, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Raúl Calsagno, Actuario.

$5.10 Jn.16-4980-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.70 Jn.16-4956-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN o ANGEL MORIXE, MAURICE, MORIZE o MORISCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.30 Jn.14-4867-v.jn.26.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de CIRIACO PEDRO SANTOS, estableciéndose que donde el inscripto y el padre del mismo aparecen con el apellido "de los Santos" debe decir "Santos". — Montevideo, Junio 3 de 1944. — Juan Atonio Troccoli, actuario Adjunto.

$6.40 Jn.12-4826-v.jn.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JUAN JOSE GARRE y de ANGELA MARIA OLANO, donde la contrayente aparece como "María Angélica" debe decir "Angela María"; y B) En las partidas de nacimiento de María Delia, Delia María y Angélica Garré, donde la madre de las inscriptas aparece como "María Angélica" debe decir "Angela María". — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.30 Jn.9-4697-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del Phro. SIMON GORRICHATEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14.40 My.27-4188-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JACQUES o SANTIAGO BRAUN, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 12 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$29.20 My.2-3331-v.my.25. Jn.6-v.jn.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE ERNESTO R. H. WAECHTER, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer, iniciado por su esposa Plácida Martins. — Montevideo, Mayo 16 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

19.20 My 26-4124-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ZUMARAN DE OLMEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$14 60 My.20-3961-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA THIEVENT DE VICENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, y especialmente a Lorenzo Vicens, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.20 My.24-4052-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ FERNANDEZ DE ALONSO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 10 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.10 My.15-3764-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICTOR ANTONIO GIUDICE. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Víctor Antonio Giudice, en la que el apellido paterno del inscripto aparece como Judice cuando debe decir Giudice y donde los abuelos paternos figuran como Francisco Chorchori y Sabina Judice debe decir Francisco Giudice y Sabina Cierciari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.90 Jn.17-5005-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "SERAFIN y VICTORIANO LUCIANO RASPINO. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Serafín Raspino con Isabel González, en la que el apellido del contrayente aparece como Espino cuando debe decir Raspino. De nacimiento de Victoriano Luciano Raspino, en la que el nombre y apellido del inscripto aparece como Lucio Espino cuando debe decir Victoriano Luciano Raspino, siendo este apellido el del padre y del abuelo paterno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$14.20 Jn.17-5006-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Ernesto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARMELO BARBO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmelo Barbó, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Barba debe decir Barbó. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. alter Balleta, Actuario.

$9.70 Jn.16-4963-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.8-4614-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BORIS CHMELNITZKI o CHMELNITSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 Jn.8-4600-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMOFILO GONZALEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.10 Jn.3-4477-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don ANTONIO CARLOS GIAMBONINI solicitando que se declare "bien de familia" al inmueble de su propiedad, empadronado con el número 163.719, ubicado en la 1ra sección judicial de Montevideo. A los efectos de la ley número 9770, de fecha 5 de Mayo de 1938 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

Jn.11130-v.jn.22. Jl.21-v.ag.7.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MIGUEL BENINCASA. Quiebra", se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante don Miguel Benincasa y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo establecido al respecto por el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Roberto C. Durán; 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al señor Síndico los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos del artículo 183 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Jn.2-11091-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.13-4849-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado, expediente Lo. 39, Fo. 679, se solicita rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MARIA ROSSI LAURES, debiendo substituirse en ella el segundo nombre, que aparece como Mario, por el de María, que es el que corresponde. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.60 Jn 12-4787-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.12-4791-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATIAS SIENRA o SENRA CANDA y de SEGUNDA MOSQUERA DE SIENRA o SENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.50 Jn.10-4758-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA DE SIMONE DE CAMMARANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Jn.10-4733-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO ARANCIBIA OLMEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — C. Walter Balleta Actuario.

$5.00 Jn.9-4702-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.9-4701-v.jn.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "SANTIAGO JUNYENT CLARAMUNT. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de Martín Junvent con Paula Bruzzone: donde el contrayente aparece con el apellido Juñen debe decir Junvent y donde los padres del mismo figuran con los apellidos Juñen y Claramunte debe decir Junyent y Claramun; 2.o Defunción de Martín Junyent: donde el extinto y el padre del mismo aparecen con el apellido Juñen debe decir Junyent y donde la esposa aparece con el apellido Luzzon debe decir Bruzzone; 3.o Defunción de Paula Bruzzone: donde dice Paula Bruzzone de Juñen debe decir Paula Bruzzone de Junyent y donde dice que la extinta era viuda de Martín Juñen debe decir que lo era de Martín Junyent; 4.o Nacimientos de Santiago Julio, María Irene, Blanca Nieve y Raúl Junyent: donde los apellidos del padre y abuelos paternos de los inscriptos figuran como Juñen y Claramunte debe decir Junyent y Claramunt. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.20 Jn.9-4694-v.jn.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RAUL PIERI CAMPOMAR, constituyendo domicilio en la calle 18 de Julio número 1628, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto declararán los testigos doctores Raúl del Campo y Eugenio Prat, domiciliados en la calle 18 de Julio 1628 respecto a mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto, solicito que, producida, se apruebe y expida testimonio. — Raúl Pieri Campomar". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.70 Jn.8-4613-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERARDO RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.9-4695-v.jn.30. Jl.21-a.ag.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente "Sucesión LUIS INCHUSTI y MARIA OLGA INCHUSTI", se ha intentado la rectificación de las partidas de defunción de Luis Ichusti y María Olga Ichusti en la que los apellidos de los extintos aparecen como Inchueti e Inchauste debe decir Ichusti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.10 Jn.8-4612-v.jn.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "CARLOS BRESCIANO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Bresciano, estableciéndose que donde el inscripto figura "Felipe Carlos Braciano" debe decir Carlos Bresciano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que el interesado actúa con auxiliatoria de pobreza.

$6.80 Mz.2-1414-v.mz.13. Jn.16-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANA BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.16-4997-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE GERMAN BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Jn.16-4952-v.jn.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES DARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Jn 17-5009-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BERRUETA, IGNACIO. Prescripción treintenaria", se emplaza por noventa días a todos los que se consideren con cualquier derecho al inmueble cuya prescripción se alega y se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 23.697, con un área total de 1.106 ms. 82 dms. (un mil ciento seis ms. ochenta y dos dms.) y que se deslinda así: por el Oeste, 21 ms. 475, sobre la calle Egipto; por el Sur, 51 ms. 54, sobre la calle Estados Unidos; por el Este, 21 ms. 475 lindando con el padrón N.o 23.698, de Juan Ardaitz; por el Norte, 51 ms. 54, lindando con el padrón N.o 23.696, en esta parte de Ignacio Berrueta. Estos datos surgen del plano del Ingeniero y agrimensor Paganini, trazado en Octubre de 1943, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 30 de Octubre de 1943, con el N.o 9692. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Escribano.

$50 60 Jn 17-5010-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES SILVA DE ARAMBURU o SILVA FERREIRA DE ARAMBURU y de doña MARIA DOLORES ARAMBURU o ARAMBURU SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Jn.17-5008-v.jn.29.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL ANTONIO GONZALEZ. Quiebra. Rehabilitación" (Lo. 31. Fo. 305), se hace saber que por resolución del día 3 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Manuel Antonio González. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 40 Jn 15-4932-v jn.27.

Reunión de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz se cita a los acreedores del comerciante ISAC BRODACH para la reunión que tendrá lugar el día 26 de Junio entrante a las 14 horas, en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Actuaría. 2.o Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 5 de Junio entrante; y 3.o Que ha sido designado contador - interventor don Juan José Duclós. — Montevideo Mayo 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jn.14-4882-v.jn.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente: "RAFAEL MILNITSKY. Quiebra. Calificación. Lo. 31. Fo.450", se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Milnitsky para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Junio 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.17-11928-v.jn 29. Jl.21-v.ag.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Smith, Herminia contra herederos de JUSTO SMITH o SMITT. Auxiliatoria de pobreza, e investigación de paternidad", se cita, llama y emplaza a los herederos de Justo Smith o Smitt, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$23.30 Jn.14-4907-v jn.30. Jl.21-v.ag.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DELAGUA DE CECILIA MARIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de "Guillerma Escolástica" debe decir María, que es su verdadero nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.90 Jn.13-4850-v.jn.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Jn.16-4995-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION MARIA BADETTO o BADETO DE DEANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.16-4961-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE GARCIA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.13-4848-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SERRA IROS RAUL. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado

Raúl Serra Irós solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que el apellido paterno es "Serra" y no "Cerra" y el apellido materno es Irós, y no "Iroz", como por error figuran en la misma. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.90 Jn.12-4804-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ESPIGA JUANA SIMONA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora Juana Simona Espiga solicitando rectificación de las partidas que se indican seguidamente, a cuyo efecto manifestó que por error figura como Juana María Pérez en la partida de su matrimonio con Modesto Rómulo Pizzorno y en las de nacimiento de sus hijos Martín Ricardo, Julio Ramón, Eduardo Ismael, Juan María y Olga Margarita, y como Juana Pérez en la de Héctor Rómulo, en lugar de decir Juana Simona Espiga por ser lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.70 Jn.12-4650-v.jn.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON ALVAREZ, de don EUSEBIO ALVAREZ y de doña GLADYS o GLADIS OLGA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.60 Jn.12-4832-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO o FERNANDO PABLO MARCELO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$17 80 Jn.12-4861-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO JOSE MENDIOROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Jn.12-4802-v.jn.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA FERNANDEZ DE VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5 80 Jn.12-4803-v.jn.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL LARGHERO DE MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.10-4737-v.jn.22.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz dictada con fecha 6 de Mayo de 1944 en los autos "MATILDE RICETTI DE TURCATTI. Sucesión. Ausencia" (Lo. 30 Fo. 84), se hace saber al público que comprobadas las publicaciones pertinentes y con la conformidad del señor Fiscal de lo Civil se declararon ausentes por la resolución expresada a los señores José Teófilo y José Jorge Ricetti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$15.40 Jn.10-4734-v.jn.30. Jl.21.v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO JUAN MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Jn.10-4738-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA o ROSA SOFIA ROETTI DE SCHINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.10-4772-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "RECOBA LAUDELINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su nombre es Laudelino y no "Juan Artemio", como por error figura en la misma. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.00 Jn.10-4736-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATILIO C. o ATILIO CORNELIO BRIGNOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Jn.10-4781-v.jn.22

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "PEREZ MARIA ANTONIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora María Antonia Pérez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es Restituta y no "Juana" como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.60 Jn.8-4649-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Jn.9-4634-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO GARCIA y de doña BONIFACIA VALLEIRO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.50 Jn.9-4626-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN DELGADO DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.30 Jn.8-4623-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CALCAGNO SEVERO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Severo Calcagno solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella dice "Carcaño" debe decir Calcagno. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.90 Jn.9-4683-v.jn.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER. Quiebra Calificación" (Lo. 31 Fo. 437) se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L. Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.9-11146-v.jn.21 Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO LUIS o RUIZ BERAL o VERAL, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.8-4591-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX JUAN FRANCISCO CHIARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.9-4709-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMICHITE BARBAR ACLE o BARBAR ACLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.8-4586-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CASTIGLIONI o CASTIGLIONI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.8-4587-v.jn.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ENRIQUETA PITTO. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de fecha 8 de Junio de 1942, declaró en estado de incapacidad a doña Enriqueta Pitto y nombró curadora de la misma a doña Margarita Pitto de Lombardo, a quien se le discernió el cargo por resolución de 24 de Mayo del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.80 Jn.8-4639-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AVELINA SILVERA o SILVERA DE SARLI o AVELINA OLIVERA SILVERA DE SARLI, citándose a los herederos ...

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Jn.8-4621-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO ANTONIO o ANTONIO SAIBENE o SEIBENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.8-4622-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDEGONDA o MARIA ALDEGONDA AZZI DE OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Jn.8-4624-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSINE o ROSINA BORIE o BORIES DE CAYSSIOLS o CAYSSIALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Jn.8-4625-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES LUCIA GARCIA GARCIA PEREIRA o MERCEDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.20 Jn.8-4627-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA PEREZ DE LAITANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.8-4628-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELARDO ELORZA o ELORZA LA HOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.90 Jn.8-4629-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DOLORES BENZANO DE ROLANDO o DOLORES BENZANO RODRIGUEZ DE ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.30 Jn.8-4630-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA MAESTRE DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.8-4631-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ETELVINA LABORDE DE DUTRENIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Jn.8-4632-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Jn.8-4633-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "D'AGOSTINO GUARINO FELIX. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Félix D'Agostino Guarino solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que su apellido paterno es D'Agostino y no "de Agostino", como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.00 Jn.7-4576-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DEAGOSTINI JOSE. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Deagostini solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que se llama como queda expresado y no "José Agustín" como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jn.1-4575-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "TACHOIAN DE KAMBOURIAN ANNA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Angela Kambourian, pues donde en la misma la inscripta figura con el nombre y apellido de "María Kambrian" debe decir María Angela Kambourian. — Montevideo, Mayo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Jn.7-4580-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALCANA EZEQUIEL. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Ezequiel Alcana solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Andrés Alcana" debe decir Ezequiel Alcana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.90 Jn.7-4574-v.jn.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO o PEDRO JUAN LANDREANI y de doña AGUEDA TURCATO DE LANDREANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 52 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$19.20 My.25-4051-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SIERRA DUCRUET JUAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de bautismo (parroquial) de su padre Belisario Roberto Sierra, en el sentido de que se llama como queda expresado y no Pedro Abelesario Santos Cierra, como por error figura en la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1944. — José Tomás Pereira, (Ley 16 Agosto de 1940). Jn.7-4581-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUBREY FREDERICK LODGE o FREDERICK o FEDERICO AUBREY LODGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.50 Jn.5-4447-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO LUIS o JOSE ANTONIO HELGUERA RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado menor para el emplazamiento. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$20.20 Jn.1.o-43.25-v.jl.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "MANUEL GERVASIO FERNANDES. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 187), se cita, llama y emplaza a los herederos Carlos y Abel Segundo Fernández Eguiguren para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que lo represente. — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.40 My.29-4245-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JULIO SUJOTLIV. Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 4), se cita, llama y emplaza al fallido Julio Sujotliv, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) My.25-10975-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE NIETO PORTEIRO. Sucesión" (Lo. 31. Fo. 327), se cita, llama y emplaza a la coheredera doña Carmen Nieto Porteiro para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente. — Montevideo, Abril 27 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$21.40 My.22-4003-v.jn.26.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFINA BIDARTE DE RIEPHOFF, por sí y en su calidad de curadora de su esposo don LUIS RIEPHOFF, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "La Teja", 16a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 36202 y que, según plano levantado por el agrimensor Luis H. Percovich, de Julio de 1943, tiene un área de 1.475 metros, con 76 centímetros cuadrados, descompuestos así: 34 metros 36 centímetros al N. E., sobre la calle José Mármol; 42 metros 95 centímetros al S. E., lindando con las fracciones empadronadas con los números 36203, 107053, 107054 y 107055; 34 metros 36 centímetros de fondo al S. O., que linda con las fracciones empadronadas con los números 36199, 36200, 115932 y 115933, y 42 metros 95 centímetros al N. O., cuyos linderos lo constituyen las propiedades empadronadas con los números 36201, 115971 y 119574. En consecuencia,

se cita, llama y emplaza a los causahabientes de don Luciano Eugas, a cualquier título, o a cualesquiera interesados en el inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.50 My.22-3980-v.jn.26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERIA BENTANCOR DE PICARDO o MARIA SILVERIA BENTANCUR, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1944. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Jn.17-5004-v.jn.29.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Fermín Garicoits, se hace saber a los acreedores en la quiebra GARCIA y SEDES, que la si... ha presentado el estado de los créditos verificados el cual se encuentra en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Y a los efectos del Art. 1758 del C. de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. —C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.30 Jn.16-4966-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA FERREIRA o ETELVINA FERREIRA DE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.70 Jn.16-4951-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BACCINO DE BEITONE o BEITTONE o BEITON o BAITONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.90 Jn.15-4941-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Jn 12-4796-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5 30 Jn.12-4830-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOSEFA SAGARRA DE DIAZ ARNESTO o MAGDALENA ANA JOSEFA SAGARRA DE DIAZ ARNESTO o MAGDALENA SAGARRA DE DIAZ ARNESTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León . y Lara, Actuario Adjunto.

$6.75 Jn.12-4793-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BEATI o ALFONSO ESTANISLAO BEATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.60 Jn.12-4794-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIA CARRION DE MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.50 Jn.12-4795-v.jn.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don RAFAEL CROSO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido paterno como Crosa en lugar de Croso, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.70 Jn.12-4820-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BUA DE GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.80 Jn.10-4769-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MOLINA DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Jn.9-4699-v.jn.21.

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada el 13 de Marzo corriente, en autos "RICARDO SMITH. Quiebra. Cesación de pagos" se hace saber al público que se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos el día 11 de Febrero de 1941 y que el informe y resolución respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso) a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$8.30 Jn.9-4703-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA BRITOS DE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y desás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 6 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.90 Jn.9-4700-v.jn 21.

Administración de bienes dotales

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que por sentencia dictada el 21 de Marzo próximo pasado, en autos "María Esther Etchegaray de Sosa Días con REINALDO SOSA DIAS. Separación de bienes", se le confirió a la citada señora María Esther Etchegaray de Sosa Días la administración de sus bienes dotales. Y a los efectos que hubiere lugar se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1944 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$7.40 Jn.8-4616-v.jn.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA VALLI DE MALLADA, RUFINO MALLADA y CASIANO MIGUEL MALLADA o CASIANO MIGUEL MALLADA PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.30 Jn.8-4615-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CANEPA o LORENZO JOSE CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.60 Jn.8-4588-v.jn.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don MARIO DOMINGO SANCHEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Severo en lugar de Mario Domingo, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$9.40 Jn.3-4466-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña JUANA CUIRELO DE CAÑARTE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Juan en lugar de Juana, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.30 Jn.3-4493-v.jn 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LUNGO DE TRIFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$5.40 Jn.14-4899-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA REY DE SARDIÑA o SALDIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.

$5.40 Jn.12-4652-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EPALZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Junio 7 de 1944. — Sofía Elena Gadea, Juez de Paz.

$4.60 Jn 14-4903-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor Sebastián Puppo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida Agraciada número 2445. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Sebastián Puppo Juez de Paz.

$5.40 Jn.15-4928-v.jn.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JACINTO DE LA ROSA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y em-

plaza a los sucesores de Jacinto de la Rosa, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios.
$24.00 Jn.12-4829-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JOSE MANUEL VITACCA. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Manuel Vitacca, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$24.00 Jn 12-4827-v.jnj.30 Jl.21-v.ag 5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E Franz de Piria contra FIORAVANTI RIZIERI MOLINARI Rescisión de promesa de compraventa", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fioravanti Rizieri Molinari, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1944 — Alberto Garrido Barrios. Juez de Paz.
$24.00 Jn.12-4828-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Santiago Romero. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Santiago Romero, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$24.00 Jn.9-4725-v.jn 30. Jl.21-v.ag 3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ROGELIO RODRIGUEZ. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Rogelio Rodríguez, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4726-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO [illegible]r disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección e la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ASUNCION ALEGRE Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Asunción Alegre, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4727-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MANUEL TORRES Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Torres a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de [illegible] fensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$23.30 Jn.9-4728-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra ANTONIO LOIS. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Antonio Lois a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$24.00 My.27-4190-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra JAIME MULET. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Jaime Mulet a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944 — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$24.00 My.27-4191-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra SERAFIN MARTINEZ. Rescisión de compraventa de solar" se cita, llama y emplaza a los sucesores de Serafín Martínez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios Juez de Paz.
$24.00 My.27-4192-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUCIANO MACHADO Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luciano Machado, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz
$24.00 My.27-4193-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra MARIA PUNTIAU DE CAMIOU Rescisión de compraventa de solar", se cita llama y emplaza a los sucesores de María Puntiau de Camiou a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.50 My.27-4195-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Consejo de Administración de las sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra LUIS MITTEL. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Mittel a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$24.00 My.27-4194-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO
Emplazamiento

Se hace saber a todo, los que se consideren con derecho que ante este Juzgado de Paz de la 19.a sección de la Capital, calle Justicia 1982, se han presentado los señores EDUARDO y NICOLASA SANTANA iniciando gestión a fin de obtener un duplicado de la promesa de compraventa del inmueble empadronado con el N.o 103.681 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 391 metros 49 decímetros con frente a la calle Oficial N.o 1, celebrada entre ellos y "La Industrial" de Francisco Piria, con fecha 26 de Marzo de 1923, en virtud de haberse extraviado el original. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$9.30 Jn.12-4811-v.jn.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ACYR JACQUES CORNELIUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.40 Jn.15-4909-v.jn.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ATILIO MARIO JACQUES solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Atilio María, debe decir: Atilio Mario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Mayo 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.30 Jn.15-4910-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA ROSA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 25 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.70 Jn.14-4888-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BALBIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 6 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.70 Jn.14-4889-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Jn.16-4965-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BACHINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Jn.15-4905-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CECILIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 9 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Jn.14-4884-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMO AGUILAR y MARIA HERNANDEZ DE AGUILAR, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 5 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.80 Jn.12-4831-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión

de CONSTANTINO MONTCALLERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo prescripto y bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Mayo 5 de 1944 Hugo Alvez, Actuario.

(Gestin Fiscal) My.15-10901-v.my.26.
Jn.14-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Mayo 15 de 1944 — Hugo Alvez, Actuario.

$4 60 Jn.9-4664-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 15 de 1944. — Hugo Alves, Actuario.

$4.40 Jn.9-4665-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 5 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Jn.9-4723-v.jn.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o GIOVANNI LUCIAN y JOSEFA o JOSEFINA BARZE o BARCE DE LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 6 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$5 30 Jn 9-4724-v.jn 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don ANGEL ARBELO o quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados: "El Fisco c/Angel Arbelo. Cobro de imuestos", de la propiedad padrón 2904 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Villa del Tala, Junio 9 de 1944. — Miguel Muñoz Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 16-11205-v.jn 30.
Jl 21-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones se cita, llama y emplaza a don HARNOLDO GAGLIARDI o a quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Harnoldo Gagliardi Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11186-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a la sucesión LAUREANO PERDOMO y otros o a quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con sucesión Laureano Perdomo y otros Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11187-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don BENICIO F. MEDINA o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Benicio F. Medina. Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11188-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don PRUDENCIO RODRIGUEZ o a quien sus derechos represente para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Prudencio Rodríguez. Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11189-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a don GABRIEL ESPINO o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Gabriel Espino Cobro de impuesto", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Villa del Tala, Junio 8 de 1944 — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11190-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a ISABELINO MARTINEZ o a quienes sus derechos representen, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Isabelino Martínez Cobro de impuestos", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 8 de 1944 — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11191-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones se cita, llama y emplaza a JUAN MARRERO o a quien sus derechos represente, para que comparezca dentro del plazo de noventa días ante el Juzgado de Paz de la décima sección de Canelones a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Juan Marrero Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Villa del Tala, Junio 9 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.15-11202-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña SUSANA MOURAT o quien sus derechos represente, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Susana Mourat, Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defenso de oficio — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.13-11180-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de DOMINGO GODANS, o quien sus derechos represente, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, en los autos caratulados: "El Fisco con Domingo Godans, Cobro de impuestos" bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.13-11181-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Canelones, se cita, llama y emplaza a los herederos de la sucesión de SUSANA MOURAT, o quien sus derechos represente, pa raque dentro del plazo de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "El Fisco con Susana Mourat Cobro de impuestos", de la propiedad padrón 3448, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Villa del Tala, Junio 6 de 1944 — Miguel Muñoz, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.13-11182-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FIDEL NAVARRETE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 13 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.60 Jn 14-4885-v.jn 26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO DUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.60 Jn.14-4874-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA FRAXEDES SILVA DE OLIVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Melo Agosto 7 de 1930. — Efraín Ortiz Urrutia. Actuario Adjunto. — Se hace constar que este edicto es repetición del expedido en la fecha precedentemente mencionada. — Melo, Marzo 22 de 1944 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.60 Jn.12-4798-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 6 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.60 Jn 12-4800-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.60 Jn.12-4797-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "El señor Fiscal Letrado con la Sucesión ORFILIA RODRIGUEZ DE ARRUDA Por cobro de impuesto de herencia" (Lo. 21. Fo. 371), se emplaza a doña Gregoria Gertrudis y Bernabela Arruda y a toda persona que se considere con derechos en la sucesión de doña Orfilia Rodríguez de Arruda para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). — Junio 1.o de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

Jn.9-11157-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos "UBIDIO SOLANO Prescripción adquisitiva" (Lo. 21. Fo. 427) a solicitud del nombrado y en cuanto hubiere lugar por derecho se emplaza por el término de noventa días a todos los que se creyeren asistidos de algún derecho sobre el bien objeto de la acción expresada, que es el siguiente: Un terreno ubicado en esta ciudad, de novecientos veintidós metros cuadrados, más o menos, linda: Norte, calle General Garzón; Sud, Sebastián Derquin; Este, calle Treinta y Tres, y Oeste, Angel Pardiñas, todo bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Melo, Mayo 26 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$29.00 Jn 6-4560-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID NEGRIN, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan á deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Colonia, Junio 8 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.17-5035-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA BELTRAN DE NIEVES, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Colonia, Junio 12 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.17-5036-v.jn.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "GHIGLIERMINO, PABLO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado dicho peticionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente, donde dice: Guillermino, debe establecerse "Ghiglermino", por ser éste, su apellido paterno. — Colonia, Mayo 23 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$8.40 Jn.17-5021-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o JUAN DAVID GEYMONAT, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma dentro del término de treinta días, sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Junio 6 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.14-4898-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA F. o AMALIA FERMIN, CAMIO DE CARBAJAL, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 31 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$500 Jn.10-4719-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "VUCIC JOSE. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la forma siguiente: donde se estableció como apellido paterno "Visich" debe decir "Vucic", por ser éste el verdadero. — Colonia, Mayo 30 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.
$9.00 Jn.10-4720-v.jn.28.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "PASSADORE, ALFREDO. Rehabilitación". (Lo. 27. Fo. 83), se hace saber que por resolución de fecha 26 del ppdo. mes de Abril, se declaró rehabilitado a don Alfredo Passadore, en su calidad de comerciante. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 15 de 1944. — Esc. Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.
$6.10 Jn.10-4761-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO CONSTENLA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 12 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$5.00 Jn.8-4663-v.jn.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "Sucesión de GAVIÑA JULIAN", se ha dispuesto emplazar a los herederos Domingo Gaviña y Luisa Echevarría Gaviña, para que dentro del término de noventa días comparezcan en forma ante este Juzgado a manifestar si aceptan o repudian la herencia deferida por disposición de la ley, quedada a la muerte del causante, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de designarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Mayo 17 de 1944. —Juan C. Altieri, Actuario.
$24.00 My.26-4134-v.jn.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "NEGRUSSI, MARIA ROSAURA. Rectificación de partida. Auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde dice: Negruci, como apellido de su padre y abuelo, debe decir: Negrussi que es el que corresponde. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. — Colonia, Mayo 12 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$10.50 Jn.3-4500-v.jn.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Maldana, María Angélica contra PEDRO VICTORIANO RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado Pedro Victoriano Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley, se hace la presente publicación. —Colonia, Mayo 11 de 1944. — Esc. Juan C. Altieri, Actuario.
$21.00 My 27-4175-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictado en los autos caratulados: "SILVESTRE TOGNETTI o TONIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos, e interesados en esta sucesión y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 5 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
$17.80 Jn.2-4431-v.Jl.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO HERNANDEZ o ELIO HERNANDEZ ITURRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 5 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.12-4812-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA MARRA DE FASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 5 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.12-4813-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Jn.9-11133-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA UBAL DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 29 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.
$5.00 Jn.9-4666-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA GARIN y de ANTONINA o ANTOLINA NUÑEZ DE GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Mayo 25 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 Jn.9-4667-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado don RAIMUNDO FIGUEROA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde en ella figura su apellido y el de su padre como Olguin debe decir Figueroa que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Trinidad, Junio 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$9.10 Jn.10-4739-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR BRAVO DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y deás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$4.90 Jn.10-4740-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rehabilitación

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1780 del Código de Comercio, se hace saber que por sentencia ejecutoriada que dictó con fecha 20 de Mayo último, el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan José Vertiz, se declaró rehabilitado al comerciante fallido ITO LIMA. — Florida, Junio 2 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.40 Jn.16-4962-v.jn.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos: "VILLAGRA ANTONIO. Rectificación de partidas. Lo. 25. Fo. 306", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Villagra con Fructuosa Inés Maubrigades, porque ésta aparece como Nicolasa Inés Mambrigada, y el padre con el apellido de Mambrigada, en vez de los citados que son los verdaderos. B) Nacimiento de María Elena, Mirella Ramona, Argentina Florentina, Dante Rubén Andrés y Margarito César Waldemar Villagra, porque la madre aparece, respectivamente, como: Nicolasa Maubrigade, Nicolasa Inés Maubrigada, Nicolasa Inés Manibrigada, Nicolasa Inés Mombligada y Nicolasa Inés Mambrigada, en vez del verdadero: Fructuosa Inés Maubrigades. Y el abuelo materno con el apellido, respectivamente de: Maubrigade, Maubrigada, Manibrigada, Mombligada y Mambrigada, debiendo decir Maubrigades. C) Nacimiento de María Odulia Villagra, porque el padre figura como Anselmo, debiendo ser Antonio, y la madre aparece como Nicolasa Inés Maubrigada, cuando el verdadero es Fructuosa Inés Maubrigades. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Mayo 4 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$24.00 Jn.16-4970-v.jn.30. Jl.21-v.jl24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, dictado en autos: "LEMBO ANTONIO HORTENSIO. Remate de bienes. Lo. 25. Fo. 312", y cumpliendo lo previsto en los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a los sucesores de Dolores Rodríguez, especialmente a Dominga Nicomedes Carreras Rodríguez, Juan Bautista Otegui Rodríguez, Genaro José, Máximo Basilio e Isabel Dolores Lembo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Mayo 11 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$8.20 Jn.16-4967-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LALINDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 15 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.
$4.80 Jn.10-4771-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan José Vertiz, se hace saber que se ha pre-

sentado JUAN SABINO FIORI solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa María Lesna de Fiori, porque aparece en ella como María Lesna de Fivil en vez de decir de Fiori, que es lo verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro de E. Civil se hace esta publicación. — Florida, Mayo 30 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$10.90 Jn.10-4770-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — El que subscribe Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BERNARDO CAPELLI y de MARGARITA SOLARI DE CAPELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 25 de Mayo, Junio 6 de 1944. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$5.50 Jn.16-4[illegible] .28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ISIDORA CECILIA POMBO DE PIO iniciando los autos "Isidora Cecilia Pombo de Pío Rectificación de partidas" (Lo. 22. Fo. 97), en los que solicita en la parte pertinente la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: La de defunción de Fulgencio Pío Sención, año 1944, acta 7, 1.a sección Lavalleja, expresa que el causante era casado con Rosa Pombo en lugar de Isidora Cecilia Pombo, que es el verdadero. La de nacimiento de Rivera Pío Pombo, año 1925, acta 195, 1.a sección Lavalleja, expresa que la inscripta es del sexo masculino en lugar de sexo femenino, que es como corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Mayo 31 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$18.00 Jn.10-4717-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la aertpura de la sucesión de ELVECIO PEREZ o ELVECIO BONIFACIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 29 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Jn.10-4715-v.jn.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LENONARDO SEBASTIAN GADEA y de LEONARDA o LEONARDA SEVERA BERRUETA o BERRUETTE DE GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 25 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.20 Jn.10-4714-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA PEREIRA o VICTORINA PEREIRA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 8 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Jn.10-4711-v.jn.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace sab[er] la apertura de la [s]ucesión de don DIONICIANO o DIONISIANO o DIONISIO BARRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1944. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Jn.9-4713-v.jn.21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA FIERRO DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Mayo 22 de 1944. — L. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$5.20 Jn.10-4716-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a seción de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELINA o LAURELINA CACERES de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Junio 6 de 1944. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$6.20 Jn.15-4922-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION o VISITACION ALEJANDRINA ALVIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jn.9-4671-v.jn.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTALICIO o FELIX CANTALICIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jn.9-4670-v.jn.21.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "RAMONA CASAÑA DE CARIBONI y otros. Prescripción treintenaria (Lo. 4. Fo. 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Casaña, doña Luisa Umpiérrez de Casaña y a los sucesores de éstos a título universal o singular, y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 8793, ubicada en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, con una superficie de trescientas cuarenta y dos hectáreas dos mil doscientos noventa y dos metros veintiún decímetros, según mensura practicada por el agrimensor don Carlos A. Furtado, en Noviembre de 1943 e inscripto el plano respectivo, el 20 de Diciembre del mismo año con el número 465 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, que linda: al Norte, arroyo Maraojo por medio y al Noreste, Angel Niebia; al Noreste, Gervasio Melo; al Suroeste y Oeste, Ciríaco Fernández; al Sur, Luisa Cariboni, cañada de los Casaña, sucesión Ramona Furtado y Ramona F. de Melo, y al Este, Rogelio Báez, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Abril 8 de 1944. — J. Serra Tur, Actuario.

$49.20 My.17-3852-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TIMOTEA o MARIA TIOMOTEA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 29 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Jn.9-4672-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, en San Carlos, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIA FARIÑA DE TEJERA y de FRANCISCO TEJERA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ellas, a fin de que comparezcan en el término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.40 Jn.15-4930-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, en San Carlos, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña DOMITILA AMORIN DE COMETTI, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan en el término de treinta días a deducirlos en forma ante este Juzgado. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Jn.15-4931-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO o MARIANO ANTONIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Julio del corriente año al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 10 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.50 Jn.15-4917-v.jn.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CATTANEO, MARIA CERVASONI DE CATTANEO y JOSE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 7 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Jn.15-4918-v.jn.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANGEL o FORTUNATO ANGEL PALAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 8 de 1944. — Jorge A. Castiglioni, Actuario, Especial.

$5.00 Jn.15-4920-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en autos: "GOLDMAN ADOLFO. Concurso necesario", se convoca a junta de acreedores para la designación de nuevo Síndico, reunión que se llevará a cabo el 24 de Julio próximo, a las 16 horas en la Sala del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla). A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria menor. —Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Jn.16-11206-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

Juicio ab - intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestato del señor MANUEL PEREZ IGLESIAS, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Mayo 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Gestión Fiscal) My.16-13276-v.my.27.
Jn.16-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO DEL PALACIO, DE PALACIO o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 6 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.15-4919-v.jn.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MEDARDO ACOSTA o SALUSTIANO BELARDO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Junio 8 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.15-4921-v.jn.27.

Juicio Ab - Intestato

Por disposición del señor Juez Letrado de P[rim]era Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento

ab-intestato del señor JUAN CIPRIANO PEREZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. (Gestión Fiscal). — Paysandú, Mayo 6 de 1944. Héctor López Fernández, Actuario.
(Gestión Fiscal) My.15-10892-v.my.26. Jn.14-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE PAYSANDU
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Paysandú, en expediente caratulado "Animales extraviados, denuncia de los señores FELIX A. y LUIS M. HORTA y JUAN M. SORRONDEGUY" se llama y emplaza a quienes se consideren dueños de un novillo rosillo de tres y medio años, de la siguiente marca (ver expediente), señalado con una muesca por abajo en cada oreja. Y de un novillo Hereford de cinco y medio años de la siguiente marca (ver expediente), y señalado con despuntada en cada oreja. Para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de proceder a su venta en remate público. Art. 40 del Código Rural —Uruguay Chico, Mayo 29 de 1944. — Antonio G. Núñez, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.5-11118-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición dl subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados "FRANCISCA CAMARIÑO DE LATTARO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a don Ceferino Giménez y doña Carmen Lattaro de Giménez o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que para el término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1944. — Mario Echenique. Juez de Paz.
$22.30 Jn.6-4578-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictada contra la propiedad padrón N.o 598 a nombre de JUSTO CASANE. Cobro de impuestos directos por el comercio N.o 198525, se cita, y se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho, al inmueble, empadronado con el N.o 598 a nombre de Justo Casane, ubicado en esta sección y Departamento en Paso de los Mellizos, que linda por el Norte con la calle pueblito de Paso de los Mellizos, Sur, con Ambrosio Amarillo. Este con Gregorio Quintana, Oeste con la calle del expresado pueblito. Para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio seguido por patente de giro le ha iniciado la Administración de Rentas por infracción a la ley bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Paso de los Mellizos, Mayo 25 de 1941. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11094-v.jn.20.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictada contra la propiedad padrón N.o 598 a nombre de JUSTO CASANE. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y se emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 598 a nombre de Justo Casane ubicado en esta sección y Departamento, en Paso de los Mellizos, que linda por el Norte, con la calle pueblito de Paso de los Mellizos, Sur, con Ambrosio Amarillo, Este con Gregorio Quintana, Oeste, con calle del expresado pueblito. Para que comparezca a este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria que le ha iniciado la Administración de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Paso de los Mellizos, Mayo 25 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11095-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELITA ANTUNEZ DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Jn.16-4924-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELCHOR BASILIO DE ALMEIDA o BELCHOR BACILIO DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 7 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.15 Jn.16-4925-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Jn.16-4926-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA FRANCISCA ALONSO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.15 Jn.16-4927-v.jn 28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Jn.15-4923-v.jn.27.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISMAEL MENESES o ISMAEL JOSE DE MENESES y de MARIA FAUSTA JOSE DE MENESES o MARIA FAUSTA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.70 Jn.13-4865-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DO PRADO CAMARGO o JUAN DO PRADO PEREIRA DE CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 3 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.10 Jn.13-4866-v.jn.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELEUTERIO DE MELLO o JUAN ELEUTERIO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$5.00 Jn.10-4692-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VENINI o ANTONIO P. VENINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$4.50 Jn.10-4690-v.jn.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 31 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.
$1.72 Jn.10-4688-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA
Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1944. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$4.50 Jn.14-4887-v.jn.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "JUAN PIO ACOSTA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a un terreno solar ubicado en la manzana número ocho de la villa de Castillos, cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número seiscientos veintidós, compuesto de quinientos noventa metros trescientos sesenta y cuatro milímetros, lindando por el Norte, sucesores de Ramón Sosa y Eduviges Pérez; por el Este, calle Centenario; por el Sur, calle 18 de Julio, y por el Oeste, terrenos de Dominga Fernández de Olivera, para que comparezcan dentro del expresado término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Junio 5 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$39.00 Jn.17-5024-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA o JOAQUINA FRANCISCA PEREYRA DE PEREYRA y PEDRO ANTOLIN PEREYRA, citándose a los herederos, acreedors y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$5.00 Jn.16-4991-v.jn.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Mayo 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.40 Jn.12-4816-v.jn.23.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "LEONIDAS PEREYRA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de bautismo de Leonidas Pereyra, debido a que éste figura en la misma con el nombre de "Leonido", y su padre aparece con el nombre de "Manuel" y el apellido de "Pereira", debiendo decir: "Leonidas", "Juan Manuel" y "Pereyra", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Mayo 26 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$12.00 Jn.2-4418-v.jn.20.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Incidente MARTINA BASILISIA, LAUDELINA PETRONA DECUADRO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: A) De Martina Basilisia Decuadro debido a que aparece con los nombres de "Martín Basilio" y como perteneciendo al "sexo masculino" en lugar de "Martina Basilisia", y de "sexo femenino"; B) De Laudelina Petrona Decuadro, porque la inscripta figura con los nombres de "Petrona Claudelina" y el apellido de "Decuadra" y su padre y su abuelo paterno con el apellido de "de Cuadra", debiendo decir: Laudelina Petrona, "Decuadro" y "Decuadro", respectivamente; C) De Diamantina Eduardina Decuadro debido a que aparece con los nombres de "Sixta Diamantina" en lugar de "Diamantina Eduardina" y D) De Dionisia Alipia Decuadro, porque la inscripta, su padre y su abuelo paterno figuran con los apellidos de "Decuadra" y "de Cuadra", debiendo decir "Decuadro" y "Decuadro", respectivamente, por ser lo que corresponde en todos los casos referidos. Y a los efectos

legales se hace esta publicación. — Rocha Mayo 26 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$24.00 Jn.2-4417-v.jn.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO VITAL OJEDA o PRUDENCIO OJEDA, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento — Rocha: Junio 8 de 1944 — Alfredo de Mello

$6.00 Jn.12-4815-v.jn.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA BULA DE SCARRONE o MARIA BULA DE SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.10 Jn.16-4935-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE FOLONIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 22 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Jn.16-4936-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTA CATALINA BISIO CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 8 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.60 Jn.16-4937-v.jn.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o GREGORIA ELVIRA CAMPODONICO DE BALZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$14.80 Jn.15-4934-v.jn.30 Jl.21-v.ag.9.

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segunda turno, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado con fecha seis de Marzo del corriente año ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de DUARTE y ROBAINA el día 12 de Agosto de 1943, y que el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. A los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Abril 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.80 Jn.15-4938-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de CEFERINO PEREIRA DAS NEVES o DAS NEVEZ, a título universal o singular y todos los colindantes del inmueble que se relacionará y a todos los que se consideren con derecho al mismo, sobre una fracción de campo ubicada en la 5.a sección judicial del Depto. de Salto, compuesta de 48 hectáreas, 0622 metros 45 decímetros cuadrados, empadronada dentro de mayor área con el número 1037 y dentro de los límites generales: al Norte, con Celestina Pereira das Neves de Cunha; al Sur, Braulia Bonini de Pereira das Neves y Sucesión José María Dutra; al Este, arroyo Arerunguá, que separa de campos de la Sucesión Israel B. Cunha, y Oeste, fracciones adjudicadas a Coraldina de Souza Leites de Apa (hoy propiedad de Arcelio Sabarros), estirpe de María de Souza Leites de Texeira Núñez (hoy también Arcelio Sabarros) y estirpe de C... de Souza Leites, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio iniciado por Ulises Apa de Souza Leites sobre "acción de prescripción", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio como lo dispone el artículo 308 del Código de P. Civil, así como también se les cita por el presente al juicio conciliatorio (artículo 282 del Código citado). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpos de leyes mencionado, se hace la presente publicación. — Salto Mayo 31 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$62.40 Jn.15-4939-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA o CANDIDA FIDELINA FERREIRA DE MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 23 de 1944 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.80 Jn.9-4673-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ESPIL DE MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 20 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.80 Jn.9-4674-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO YAQUE o JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.80 Jn.9-4675-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Jn.9-4640-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento en autos: "Sucursal D. de Impuestos Directos contra sucesión EMILIO MEDICI. Cobro de impuestos" se cita y emplaza a los herederos del nombrado don Emilio Médici y quienes se consideren con derecho a las propiedades urbanas empadronadas con los N.os 3165, 3180 y 3332, situadas en esta ciudad y sección, las dos primeras con frente a avenida Paraguay y la última sobre avenida sin nombre, próximo a la misma avenida Paraguay, entre las de Rodó y Blandengues, para que, dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio que los represente. — Salto, Mayo 30 de 1944. — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Jn.9-11156-v.jn.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Segunda copia de escritura y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión PATRICIO FRONTAN y otros. Segundas copias. Lo. 11. Fo. 48", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don César E. Pérez, por don Onofre Frontán y Prudencia Frontán de Cernuschi y el doctor don Salvador Estradé, por la Hermandad "Hijas de María Auxiliadora", solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad con fecha 24 de Agosto de 1887, autorizó el escribano don Sixto Dela Hanty, la que fué inscripta en el Registro de ventas Departamental, con el número 293, o sea una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento, en la chacra 2, en el grupo 10 de la segunda fracción del ejido, que doña Josefa Menéndez de Frontán, en estado de viudez, adquirió de don Román Frontán, con una superficie de 7 hectáreas 3.173 metros 1.991 centímetros cuadrados, que linda al Norte, con Mauricio Frontán; al Sur, con Fructuoso Frontán; al Este, con Eustáquio Vignoly, y al Oeste, con el arroyo Pavón, y está empadronada con el número 3.168. En consecuencia, se cita y emplaza a don Román Frontán, a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José Mayo 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$63.60 Jn.17-5028-.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO JOSE JULIAN FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1944. — Humberto Pou., Actuario.

$4.70 Jn.13-4863-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don JUAN PEREZ VIZCAINO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el N.o 188 en el libro respectivo, llevado en el año mil novecientos por el Juzgado de Paz de la 18.a sección del Departamento de Montevideo, en virtud de que su verdadero nombre es Juan Pérez, y no "Santana Pérez", como figura en dicha acta. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Mayo 23 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$14.65 Jn.2-4421-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 8 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$13.70 Jn.5-4523-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN SUAREZ y JULIANA MARTINEZ DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, ante este Juzgado. Además se cita, llama y emplaza, por el mismo término a los herederos Ginés Suárez y Claudio Suárez para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — San José, Febrero 16 de 1944. —Nuño A Pucurall, Juez de Paz.

$7.60 Jn.17-5027-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Junio 7 de 1944. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$5.30 Jn.13-4864-v.jn.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA CASTAÑEDO DE BARCELO, y se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados en esta sucesión y especialmente al heredero Nemesio Barcelo, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rodríguez, Abril 29 de 1944. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$20.60 Jn.6-4558-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNABE MONTES DE OCA o BERNABEL MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José E. Rodó, Junio 8 de 1944. — L. Canón Nieto, Juez de Paz.

$4.80 Jn.16-4975-v...

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACINTO BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.30 Jn.8-4647-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembm, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO LASPIUR, VENTURA MACHADO DE LASPIUR e IGNACIO LASPIUR MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Mayo 27 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.90 Jn.3-4648-v.jn.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez en representación de doña FLORISBELA ANTUNEZ y de don AMALIO MILAN, solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: A) En la partida de matrimonio de don Amalio Milán y doña Florisbela Antúnez, aparece por error el nombre de la esposa como Amelia en vez de Florisbela. Y B) En las de nacimiento de Orfelina, María Dionisia, Amelia y Horacilda Milán aparece por error el nombre de la madre como Amelia en vez de Florisbela. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1944. —Raúl Ferreira Actuario.

$15.00 Jn.5-4504-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Incapacidad

EDICTO — Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin Narbondo dictada con fecha 19 de Octubre de 1943 en autos "MARIA EMILIA PERINETTI DE MENDEZ e ISABEL PERINETTI DE BARRIOS. Solicitan se declare en estado de incapacidad de don Mario Perinetti". (Lo. 17. N.o 217. Fo. 243), fué declarado en estado de incapacidad Mario Perinetti, a quien con fecha 26 de Noviembre del mismo año se le designó al Sr. Mario Domingo Barrios su curador al cual fué discernido el cargo por resolución 5 de Mayo del corriente año. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$10.50 Jn.17-5022-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SIXTA o SIXTA EUGENIO ROMAN DE TECHERA, citándose á los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.00 Jn.14-4872-v.jn.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o MARIA TERESA MATEO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 26 de 1944. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$5.00 Jn.14-4873-v.jn.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN, CLARA DEMETRIA MAXIMA ISABEL o ISABEL y DOROTEA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.20 Jn.13-4861-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Mayo 19 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.70 Jn.13-4860-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LARROSA o DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 31 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.70 Jn.9-4662-v.jn.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de Treinta y Tres y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLAO CORREA, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Cerro Chato, Junio 9 de 1944. — Juan Antonio Bueno, Juez de Paz.

$6.70 Jn.17-5023-v.jn.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PEDRO VAZQUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Pedro Vázquez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1110, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11050-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con NATALIO VIQUE. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Natalio Vique o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 252, a fin de que comparezcan ante est Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11051-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con ANTONIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Antonio Rodríguez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo padrón número 388, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11053-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con BALBI ROMERO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Balbi Romero o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 246, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11052-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con ANTONIO ZEBALLOS. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Antonio Zeballos o sus sucesores o quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1058, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11065-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con SARA PEREYRA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Sara Pereyra o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1069, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11066-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MAXIMO GONZALEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Máximo González o a sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 530, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11067-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con EVARISTO GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Evaristo Gómez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1032, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11068-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con TOMASA GARCE. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Tomasa Garce o a sus sucesores o a quienes se consideren con derecho a los inmuebles ubicados en este pueblo y empadronados con los números 743 y 744, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11069-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARIA ALARGUNSORO. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a María Alargunsoro o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con el número 1111, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11072-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con RAMONA ACOSTA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Ramona Acosta o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 634, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11070-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal con PROPIETARIO DEL PADRON N.o 1173. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario del bien ubicado en este pueblo, o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1173, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo aper-

cibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Jn.5-11073-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con RAMON SARAVIA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Ramón Saravia, o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, empadronado con los números 555 y 804, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Jn.5-11074-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con JOSE ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a José Alvarez o a sus sucesores o a quien se considere con derecho a los inmuebles ubicados en este pueblo, empadronados con los números 606, 607, 608, 611, 612, y 613, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 5-11076-v.jn 22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con INDALECIA W. ROSAS. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Indalecia W. Rosas o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 443, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944 — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.5-11077-v.jn.22.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con ANGEL SILVERA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Angel Silvera o sus sucesors o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 431, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11054-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con OROSMAN DE LOS SANTOS. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Orosmán de los Santos o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 232, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Olimar, Mayo 24 de 1944 — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11055-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PABLO SERAFIN SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Pablo Serafín Silva, o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón números 312 y 313, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Jn.3-11056-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con JORGELINA RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Jorgelina Rodríguez o sus sucesores o a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1155, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11058-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con ELADIO RAMOS. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Eladio Ramos o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 662, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11057-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PASTORINA. Cobro de contribución inmobiliaria, se cita, llama y emplaza a Pastorina o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón 182, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Jn.3-11059-v.jn 21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con DORILA ADRIANA TERRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita llama y emplaza a Dorila Adriana Terra o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 513, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra. Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Jn.3-11062-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con REGINA RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Regina Rodríguez o sus sucesores o a quien se considere con derecho a los inmuebles ubicados en este pueblo, padrones números 389 y 390, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn 3-11063-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con SILVIO PEREYRA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Silvio Pereyra o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 331, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11060-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MANUEL FONSECA Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Manuel Fonseca o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 263, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11061-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con CARMELO SOLA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Carmelo Sola o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 251, a fin de que comarezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo aercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.3-11064-v.jn.21.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARIA G. SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a María G. Silva o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo padrón número 609, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.2-11039-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con Sucesión JUAN BENITES. Cobre de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de Juan Benítez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 180, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.2-11040-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con CAMILO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Camilo Rodríguez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 740, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.2-11041-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARIA GREGORIA SIERRA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a María Gregoria Sierra o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 143, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.2-11042-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con PAULINO SILVA. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Paulino Silva o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 409, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal). Jn.2-11045-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con Sucesión DOMINGO MACHADO. Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a los herederos de Domingo Machado o a sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 7, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jn.2-11044-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con FLORO PEREYRA Cobro de contribución inmobiliaria" se cita, llama y emplaza a Floro Pereyra o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón núme-

ro 502, a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11043-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con FELIX MONTIEL. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Félix Montiel o sus sucesores o a quien se considere con derecho a los inmuebles ubicados en este pueblo, empadronados con los números 748, 749 y 750, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11046-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con SEFERINO MILANS. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Seferino Milans o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1076, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11047-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con RAMON MARIA MARTINEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Ramón María Martínez o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 752, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944. — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11048-v.jn.20.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos "Fiscal Letrado con MARIA A. MEDINA. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a María A. Medina o sus sucesores o a quien se considere con derecho al inmueble ubicado en este pueblo, padrón número 1142, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Olimar, Mayo 24 de 1944 — Ildefonso Pérez Dutra, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Jn.2-11049-v.jn.20.

REMATES JUDICIALES

IRENEO BRITO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Juan León Bengoa y lo proveído por el de Paz de la cuarta sección de Soriano don Luis A. Rusch, dictada en los actos caratulados: "ARANGUREN, LUCIANA RAFAELA y otros. Venta judicial de bienes", se hace saber al público: que el día treinta del corriente mes, a las once y catorce horas respectivamente y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Ireneo Brito asistido del nombrado magistrado seccional y del subscripto escribano, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base que respectivamente tienen asignadas para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes ubicados en esta sección: 1.o) Una fracción de terreno de chacra, compuesta de una superficie de ocho hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros, lindando al Norte con el arroyo Agraciada Chico, al Sur y al Este con sucesión Juan Alza y al Oeste, sucesión Jerónimo Calleros, empadronada con el N.o 1529 y aforada en la suma de ochocientos pesos. 2.o Otra fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que le comprenden, con una superficie de tres hectáreas seis mil ochocientos noventa y nueve metros, lindando al Norte y Este con caminos públicos: al Sur, Luis Vignolo y al Oeste con Lorenzo Rossi, empadronada con el N.o 1486 y aforada en trescientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía, siendo también de su cargo la comisión del rematador e impuestos que se adeuden. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Agraciada, Junio 6 de 1944. — Julio C. Pérez Barruetaveña.
$36.00 Jn.16-5020-v.jn.30.

R. PIÑEYRO LOPEZ
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno, Dr. Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con ROGELIO HERMIDA. Ejecución de prenda", remataré el día 28 de Junio a las 16 y 30 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una amasadora Siam con motor acoplado N.o 632, una sobadora Siam con motor acoplado N.o 825 y una batidora Siam con motor acoplado N.o 142.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléf. 87.178.
$7.40 Jn.16-4981-v.jn.28.

ANTONIO CAMPOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por orden del subscripto, se avisa que el 28 de Junio de 1944, en el local, calle Cuñapirú 1480, a las 16 hs. el martillero Antonio Campos, rematará con base de $ 66.66, un receptor de radio "Philips", tipo 1313 A. N.o 29087. El comprador consignará el 10 o|o en garantía de su oferta. Este remate se ordenó en autos "Philips del Uruguay S. A. c|JUANA LARRAMENDY DE FERNANDEZ". — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz de la 6.a sección.
$5.70 Jn.16-4974-v.jn.28.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan José Brusco contra CARLOS BASTOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 28 de Julio próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Alberto Doldan Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones, demás mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el N.o 6689, situada en Buchental, 6.a sección judicial del Depto. de San José, compuesta de una superficie de 7 Hects. 9.505 ms. que se deslindan así: 519 ms. al Noreste, de frente a la carretera Montevideo-Colonia: 190 ms. al Sudeste, por donde linda con terreno de Guillermo Garino: 532 ms. 70 cms. al Sudoeste, de frente al camino a la Barra de Santa Lucía, y 112 ms. 20 cms. al Nordoeste, de frente a calle pública. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., y la comisión legal del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Junio 12 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$41.00 Jn.15-4943-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Registradora National, balanza Toledo, barcas, y una yegua Remataré el día 22 de Junio (jueves) a la H. 15 y 30 en mi salón Bmé. Mitre 1419. Por orden del Juz. Civil de 5.o turno, autos: JOSE CALVELO VAZQUEZ. Quiebra. Al mejor postor.
$3.10 Jn.13-4858-v.jn.22.

LUIS EDUARDO SAGA[illegible]
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "TTI (CARLOS LUIS). Sucesión testamentaria. Libro 41 folio 283", se hace saber al público que el día veintiocho de Junio corriente a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Luis Eduardo Sagarra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público con la base de cuatro mil doscientos pesos, del siguiente bien: un solar de terreno con edificio, ubicado en la décimonovena sección judicial de Montevideo, señalado con el número ciento sesenta y cuatro de la manzana número mil veintitrés en plano del agrimensor Amaro Cabrera de Setiembre de mil novecientos diecinueve y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cinco metros cinco decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Norte a la calle Miguelete, igual medida en la línea del fondo al Sur, por donde linda con parte del solar ciento noventa y tres, veintiocho metros ochenta y cuatro centímetros al Este, con el solar ciento sesenta y cinco y veintiocho metros ochenta y tres centímetros al Oeste, con el solar ciento sesenta y tres. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.
$27.10 Jn.14-4870-v.jn.28.

JULIO C. CABRERA
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VILLANUEVA SARAVIA por su tutelado Demócrito Ramón Zabala. Venia", se hace saber que el día 30 del mes de Junio corriente, a la hora 14 y 30, en la puerta de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública, por el rematador Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario de este Jdo. sobre la base de dos mil pesos el siguiente bien: una fracción de campo que corresponde a Demócrito Ramón Zabala, en la sucesión de su abuelo don Alejandro Isidoro Zabala o sea una fracción de 35 hectáreas 3.469 centiáreas, situadas en la 9.a sección de este Departamento y que según proyecto de partición practicado por el agrimensor Entenza, está señalada en el plano respectivo como fracción N.o 4 y se deslinda así: por el Norte, con la fracción 3; por el Este, la fracción 1; por el Sud, la fracción 5, y por el Oeste, con campo de Juan de Dios Terra. Se hace saber que el mejor ofertante deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma. — Melo, Junio 7 de 1944. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$24.50 Jn.13-4847-v.jn.30.

JORGE A. PIGNATARO
REMATE

Rematará al mejor postor por orden judicial el 25 de Junio próximo a las 9 horas en Uruguay 720 (Salto) las mercaderías, muebles y útiles de la quiebra EMILIO AMENDOLA.
$2.60 Jn.8-4668-v.jn.20.

CARLOS SCAGLIONI
JUDICIAL

Rematará por cesación de condominio de acuerdo al siguiente:
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ISABEL GIRAL DE FERREIRA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 de Junio corriente, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público, al mejor postor y con la base de $ 1.200.00, los siguiente bienes: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 90708, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, designado con el N.o 64 en el plano del ingeniero Donato Gaminara, de Abril de 1912, con una superficie de 1.120 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sur sobre la calle Sanday (ex-Abrevadero) entre camino del Andaluz y camino de la Cuchilla Grande, por 80 metros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 20, por el Este con el solar 63 y por el Oeste con el 65. B) Otro solar contiguo al anterior, empadronado con el N.o 90709, señalado con el N.o 65 en el plano antes referido, compuesto de una superficie de 1.120 metros, que se deslindan así: 14 metros de frente al Sud sobre la calle Sanday, por 80 metros de fondo; lindando al Norte con el solar 19, al Este con el 64 y al Oeste con el 66. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Walter Balleta. Actuario. — Por más informes en mi oficina, Sarandí N.o 456.
$41.00 Jn.10-4779-v.jn.28.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematarán el día 22 de Junio de 1944 a las 14 y 30 horas (2 1|2 p. m.) en el local calle Pablo de María N.o 1581 por mandato de los Srs. Jueces: de 1.a Inst. en lo Civil de 1.er turno en autos "IGNACIO MARTINEZ. Intestado", en autos MARIA PRUDENCIA FEIJOO CANCELA. Incapacidad", Civil de 2.o turno en autos "TEODORA AGRESTA. Suc." Civil de 3.er turno en autos "Mario Espinosa en autos por reivindicación c|JOSE MARIÑO", en autos "Aquiles Monzani c|GUSTAVO NICOLICH y otros",

Civil de 4.o turno en autos "SOSA DE GONZALEZ, SOFIA. Art. 27 ley 9581" Civil de 6.o en autos Adolfo Tastás Nogués c|ROBERTO GRIMALDI. Intimación" Civil de 7.o turno en autos "CARLOS YUNES. Quiebra", en autos "Bucheli Hnos. c|SEIJO y MOREIRA. Ej. de prenda", de Instrucción de 2.o turno en autos "MARGARITA BERESKI INCAN", de Paz de la 3.a sección en autos "Calzados Sassi S. A. c|DAVID BORENSTEIN. Med. Prep." de Paz de la 15.a sección en autos "Hugo Lena c|JULIAN BERTOLA. Cob. de pesos", de Paz de la 17.a sección en autos "Abraham Carrasco c|PABLO A. AICARDI. Juicio Ejec.", de Paz de la 24.a sección en autos "JEFATURA DE POLICIA. Su remisión" y "JEFATURA DE POLICIA. Hallazgo". Un camión marca "International" un auto "Ford" Mod. 35 de 2 puertas un auto "Ford" doble phaeton Mod. 29. un camión "Ford" V. 8 Mod. 1940. Cantidad de calzado para hombre, mujer y niños, estanterías, mostradores, muebles sueltos, ropas varias etc., etc. Exhibición día 21, informes: Misiones N.o 1523. U. T. E. 81.420.

$15.50 Jn.12-4799-v.jn.21.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JUANA DOASSANS o JUANA DOASSANS EYHERAMENDY. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 464), se hace saber al público que el día 22 de Junio próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, en un solo lote, y por precio que exceda la suma de $ 16.900.00, equivalente al valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 199 de la Nueva Ciudad, 7.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, comprendiendo una extensión superficial de trescientos quince metros cuadrados, y se deslinda así: doce metros en la línea del frente al Este, sobre la calle Tacuarembó, señalada su puerta de entrada con el N.o 1145, por veintiséis metros, veinticinco centímetros de fondo al Oeste, confinando por el Norte, con la fracción que se describirá a continuación y por el Sur, con los señores Capurro; y 2.o) Otra fracción de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, lindera a la anteriormente descripta, encerrando una extensión superficial de ciento cuarenta y nueve metros, treinta y seis decímetros cuadrados, es de forma irregular, y tiene: tres metros treinta centímetros de frente al Este, a la calle Tacuarembó, veintiocho metros, quince centímetros, en la línea del Norte, de frente a la calle Encina, por ser esquina, donde sus puertas de entrada están designadas con los N.os 1592 y 1600, veintiséis metros, veinticinco centímetros, en la línea del Sur, con el terreno precedentemente descripto y doce metros, ochenta centímetros, al Oeste, con terrenos que fueron de Rosa D. de Tajes. Las dos fracciones anteriormente deslindadas están empadronadas con los N.os 1728, 1729 y 1730. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, y abonar la comisión legal del martillero. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan o cubran la base fijada. 3.o) Que la venta se efectuará con todas las mejoras pagadas, y 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$57.20 Jn.3-4467-v.jn.21.

GALLO Y CANAVERIS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ, RAFFO y COMPAÑIA LIMITADA, Sucesores de Hernández, Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio", (Lo 30. F.o 107), se hace público qeu el día 30 de Junio próximo, a las 16 horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveris, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 4.500.00 (cuatro mil quinientos pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona" 13.a sección judicial del Departamento de Soriano, con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número 21 (veintiuno), antes N.o 11, y señaladas con los N.os 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 cms.2, lindando al Norte, en diecinueve metros, 05, con la Sucursal Cardona del Banco de la República O del Uruguay, al Este, en veinte metros, 21 con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros, 05, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros, 21, con el solar 5, y el segundo (o sea el N.o 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9135 cms.2, linda, al Norte, en cuatro metros, 35, con la referida Sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar N.o 4, antes descripto, al Sur, en cuatro metros, 35 con boulevar José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base de $ 4.500, ya expresada. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la Oficina de este Juzgado en Montevideo, y 4.o) Que los autos en las cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$89.40 Jn.2-4436-v.jn.29.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

REMATE

Por orden del Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Ferrario con CAMPOS y BONIZZI Ejecución de prenda" remataré el día 21 de Junio corriente a las 17 horas, en el local: avenida Gral. San Martín N.o 2231|33 una balanza automática (15 kgrs.) marca "Trébol" N.o 1817. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o.

Informes: Cerrito 521. Telf. 82.934.

$5.40 Jn.8-4661-v.jn.20.

E. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Máquina de coser "Imperial" a bobina. Remataré en mi salón, Bmé. Mitre 1419, el día 15 de Junio a la H. 15 y 30, por orden del Juz. de la 24.a sec. en autos: "Recons c|VICTORIO ROBAINA. Ejec. de prenda". Al mejor postor.

$2.70 Jn.8-4638-v.jjn.15.

$89.40 Jn.2-4436-v.jn 29.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Adolfo Moras contra ALFONSO DE SALTERAIN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del corriente a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Miguel Cetrángolo hijos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronada con el N.o 30046, parte, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalada con la letra "B" en el plano levantado por el Agr. Jaime A. Botet, registrado con el N.o 77 el 1.o de Febrero de 1936 en la Dirección G. de Avalúos, con una superficie de 332 ms. 42 dms. que según dicho plano se deslinda así: 8 ms. 59 cms. al Nordeste, frente a la calle Eugenio Masculino N.o 2600; 38 ms. 45 cms. al Nordoeste, lindando con propiedad del Sr. Bermúdez; 8 ms. 62 cms. al Sudoeste, con la fracción "A" de dicho plano, y 38 ms. 45 cms. al Sudeste, con la fracción "C" del mismo plano y con propiedad del Sr. Francisco P. Pace. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. 2.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 767, serie 30) a disposición de los interesados. 3.o) Los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: T. y Tres 1312. Telef. 83 278.

$37.90 Jn3-4721-v.jn.27.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha treinta y uno de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con MARTINEZ DE FOSSATI (MARIA CARLOTA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1139. Lo. 9. Fo. 548), se hace saber al público que el día veintiocho de Junio de 1944 a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don David Detomasi asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate público al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 3.688.00 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 75.367, situado sobre la línea S. E. de la calle Juan Francisco Echagoyen entre José M. Guerra y Gronardo. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$27.80 Jn 7-4590-v jn 24

ALBERTO MACCIO

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

Un solar en La Teja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANGEL DALESSIO. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 155. L.o 10 F.o 192", se hace saber al público que el día veinte de Junio de 1944, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta, en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el número 37.794, ubicado sobre la línea Este de la calle Calera de las Huérfanas entre Martín Berinduague y Emilio Romero. Se previene: Primero: Que el mejor postoh deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías, si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria, así como también el de los derechos reales que pudieren gravar el bien. Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$29.70 Jn.5-4555-v jn.20.

ALBERTO MACCIO

Juzgado L. N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

Un solar en Nuevo París

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintidós de Marzo del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con Sucesión de VALENTINA BERAMENDI DE ZUBILLAGA. Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 117. L.o 9. F.o 262", se hace saber al público que el día veite de Junio de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 508.20 (2|3 partes de la tasación) del inmueble empadronado con el N.o 140.493, situado en la 20.a sección judicial de este Departamento, y que según el título de propiedad y plano glosados a los autos, se deslinda así 2 mts. 98 al S. calle Santa Lucía; 21 mts. 01 al S. E. a la calle N.o 3; estando estas dos líneas cerradas por una curva de 37 mts 22 que forma la ochava y da frente al S.: 27 mts 40 al N. E. con el solar 58; y 45 mts. 08 al N. W. lindando con el N.o 56. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar

el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo de Procedimiento Civil. Segundo: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados — Montevideo, Mayo 11 de 1944. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

$30.40 Jn.5-4556-v.jn.20.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecisiete de Mayo del corriente año, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE DOMINGO CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos. Expe. N.o 408. Lo. 9. Fo. 256", se hace saber al público que el día veintiséis de Junio de 1944, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 6.33334, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el N.o 37.806 mla., situado sobre la línea Oeste, de la calle Humboldt entre E. Romero y Beringuague. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo. Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; B). Otros derechos reales que gravaren el bien; y C) El pago de las cuentas N.os. 65.202, 87.157 de pavimento, cuyo monto no ha sido liquidado por el actor. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos, las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios, etc. Tercero. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados —Montevideo, Mayo 30 de 1944. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

$36.00 Jn.5-4524-v.jn.22.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - administrativo de primer turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno. doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BRUSSONI (ELVIRA y EMA). Cobro ejecutivo de pesos. Expte. N.o 598. Lo. 9 Fo 418" se hace saber al público que el día nueve de Junio de 1944 a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y Actuario Adjunto se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor por un precio que exceda a la suma de $ 566.67 equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble empadronado con el N.o 89.179, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento, y que según el título de propiedad que luce a fojas veintisiete de estos autos, se deslinda así: 10 ms. de frente al Noroeste, a la calle Helvecia (línea Sur), por 48 ms. de fondo: lindando al Noreste, con el solar 9; al Suroeste con el N.o 7; y 10 ms. al Sureste con el solar 24 Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Segundo. Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 9 de 1944. — D. González Ferreira. Actuario Adjunto.

$32.60 My 15-3786-v.jn.19.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos c|ZUBIRI y Cía. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 126), se hace saber al público que, el día miércoles 28 de Junio del año en curso a las 11 horas y en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1419, se procederá por intermedio del martillero Héctor Rodríguez Faura, al remate de sesenta acciones, Serie A, N.os 201 a 260 inclusive de la firma "Zubiri y Cía. S. A. Comercial e Industrial" de un valor nominal de $ 100 cada una, sobre la base de $ 1,600. 1.o Se previene que la venta será al contado. 2.o) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$13.20 Jn.15-4915-v.jn.27.

ROGELIO POGGIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en autos caratulados: "Fisco c|FERNANDO BAYARDO (hijo), y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 9. Fo. 232), se hace saber al público que el día 28 de Junio del año en curso y en las puertas del Juzgado, por el martillero Rogelio Poggio asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) A las quince horas dos solares con el edificio y demás mejoras que contengan, situados en el balneario Carrasco, 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con los N.os 5 y 6 en la manzana letra Z en el plano levantado en Setiembre de 1928 por el Ing. Donato Gaminara y se deslindan así: el solar N.o 5, tiene 372 ms. de superficie con 12 ms. de frente al Sureste, a la calle Número Tres de 17 ms. de ancho por 31 ms. de fondo; lindando: por el Nordeste, con el solar N.o 6, por el Nordoeste parte del solar N.o 9, por el Suroeste, terrenos de Del Campo. El solar N.o 6, tiene 372 ms. de superficie, con 12 ms. al Sureste sobre dicha calle N.o Tres, por 31 ms. de fondo, lindando por el Nordeste, con los solares N.os 7 y 8, por el Nordoeste, parte del solar N.o 9, por el Sudoeste, con el solar N.o 5. Los solares deslindados formaban parte de la propiedad empadronada con el N.o 64.207, llevando en la actualidad ese bien el N.o de padrón 133.497; 2.o) A las quince y treinta horas, un solar situado en el Barrio Diego Lamas, con el edificio y mejoras que contenga, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 2 en el plano de Agosto de 1926 del ingeniero agrimensor Osvaldo Prelli Casaglia y que según el referenciado plano, se compone de una superficie de 142 ms. 6.592 cms. que se deslinda así: 8 ms. 40 cms de frente al Este sobre la calle Dr. Enrique María Muñoz, distante el centro medio del solar a la esquina formada por esta última calle y la de Jaime Sudáñez; 30 ms 33 cms., 8 ms. 10 cms. en la línea del fondo al Oeste, lindando con María L. Micke; 17 ms. 20 cms. por el costado Norte, lindando con la expresada señora, y por el Sur una línea que a partir de la del frente, mide 12 ms. 76 cms. que limita con Remigio Bonetti, y con el solar N.o 1 del mencionado plano luego, 31 ms. en ángulo entrante confinante con el mismo solar N.o 1 y, por último, otra línea de 4 ms. 27 cms. que va a unirse con la del fondo que linda también con el solar N.o 1. La propiedad descripta está empadronada con el N.o 124.682. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los eefctos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; 2.o) Que serán de cargo del comprador: las afectaciones reales que pudieran gravar los inmuebles a rematarse (medianerías, pavimento, caño colector, etc.); 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, gastos de remate y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Actuaría, calle 25 de Mayo N.o 716, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — C. Büsch Buero. Actuario.

$71.20 Jn.8-4684-v.jn.26.

CARLOS SCAGLIONI

JUDICIAL

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo dictada en los autos caratulados "Irigaray Fedro María Magdalena y otra contra MANUEL DIEGUEZ, ISABEL DIEGUEZ y otro. Ejecución de hipoteca" (Lo 33 Fo. 193), se hace saber al público que el día 30 del corriente mes a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Carlos Scaglioni ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene sito en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.326 señalado con el N.o 9 de la manzana D en el plano de fraccionamiento del barrio Tribuna, levantado en Mayo de 1907 por los agrimensores Federico Delgado y Juan Aller, compuesto de una superficie de 295 metros 15 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Oeste de frente a la calle Pedro F. Berro entre las de 21 de Setiembre y Vázquez Ledesma, cuyas puertas de entrada se señalan con los N.os 630, 634 y 636, por 34 metros 36 centímetros de fondo, lindando por el Norte con los solares N.os 1 a 4, por el Sur con el solar N.o 10 y por el Este con el N.o 22. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. 3) Que el pavimento de hormigón, cordón, colector y conexión están pagados, siendo de cargo del comprador cualquier otra mejora que pudiera adeudarse, como también serán de cargo del mismo, los certificados, gastos y honorarios de la escritura y del compromiso, y la comisión legal del rematador. 4) Que la parte ejecutante en autos, concederá a los compradores un préstamo de $ 8.000.00 a dos años de plazo, con un interés del 7 1|2 o|o al año pagadero mes a mes vencido, y con primera hipoteca y anticresis del inmueble gravado. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — Juan Antonio Tróccoli. Actuario Adjunto. — Informes: Sarandí 456. Teléf. 81384.

$48.50 Jn.10-4741-v.jn.28.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos con EMILIA RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 32. Fo. 736), se hace saber que el día 28 de Junio p. v. a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero designado en autos Luis M. Casares Sienra, asistido de los Srs. Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, empadronado con el N.o 104111, situado en la 18.a sec. jud. de este Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1 de la manzana letra "C", en el plano levantado en Setiembre de 1920 por el Agr. Bernardino N. Silva; compuesto de una superficie de 160 ms. 96 dms., que se deslinda así: 13 ms. 74 cms. de frente al Sudoeste, a la calle Pedro Bustamante por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 70 (hoy 1824), 23 ms. 48 cms. al Sudeste, lindando con el solar N.o 2 y 27 ms. 16 cms. al Norte, lindando con Juan Panizza. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escritura y accesorios de la misma, así como las deudas que pudiera tener el bien ejecutado por concepto de pavimento, colector, vereda y contribución inmobiliaria. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario.

Informes y prospectos. Treinta y Tres 1467. Teléf. 83.810.

$38.90 Jn.3-4492-v.jn.21.

FRANCISCO R. FULLGRAFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, dictado en autos caratulados: "Pedro Villemur con la sucesión FRANCISCO GONZALEZ GARCIA. Ejecución de hipoteca". Lo. 31. Fo. 432, se hace público que el día 29 del actual mes de Junio, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de venta N.o 22736, inscripta con el N.o 839 al Fo. 168 del Lo. 7 del Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, celebrada entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, éste en su calidad de mandatario del señor Antonio Montans e hijas, y el señor Francisco González, relativa al inmueble que se describe a continuación, y de los edificios, construcciones y cuantas mejoras contenga dicho inmueble, de acuerdo con la hipoteca constituída: Un solar de terreno situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 21, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1927, hoy empadronado con el N.o 126.558 del padrón en mayor área N.o 95.879, y compuesto según el plano antes mencionado de una superficie de cuatrocientos treinta y seis metros, veinte decímetros, deslindado

así: diez metros de frente al Nordeste, a la calle Tomás Gómez, donde el edificio está señalado con el N.o 3834 distando su punto medio cuarenta y siete metros, de la esquina que forma esa calle con la denominada Thiebaud, cuarenta y tres metros, sesenta y un centímetros al Sudoeste, lindando con el solar N.o 30, diez metros en el fondo, al Sudeste, lindando con el solar N.o 24, y cuarenta y tres metros, sesenta y tres centímetros, al Nordeste, lindando con el solar N.o 32. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que se adeuda al Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, hasta la fecha, por el solar descripto, las siguientes cantidades; 23 cuotas de $ 12.00 cada una, $ 20.24 por concepto de intereses de las mismas, y $ 46.20, por contribuciones inmobiliarias atrasadas, importando en total $ 342.44, deuda que será de cuenta y cargo del comprador, sin perjuicio de lo que pueda devengar hasta el momento de la escrituración definitiva. 3.o) Que también serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás así como también la Comisión legal del rematador, y 4.o) Que la promesa de venta mencionada, antecedentes relativos a las construcciones y expedientes en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$55 20 Jn.14-4883-v.jn.29.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en los autos caratulados "Liñares Hermanos c|JOSE CABRERA CHIEZZA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 30 del corriente mes a las 15 horas y siguientes, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Emilio dos Santos sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras empadronada con el número 396, situada en el pueblo Libertad, 6.a sección judicial del Departamento de San José señalada con el N.o 4 en el plano de división del agrimensor Omar Paganini, de Octubre de 1929 compuesta de una superficie de 291 ms. 78 decímetros con 9 metros de frente al Este, a la calle Octubre; por 32 ms. 42 centímetros de fondo lindando: por el Sur, con los solares 1, 2 y 3; por el Oeste, con sucesión Pedro Larre, y por el Norte, con el solar 5 del mismo plano. 2.o) Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José empadronada con el N.o 4979 señalada con el N.o 84 en el plano de la Colonia Supervielle, levantado por los agrimensores Carlos A. Mac-Coll y Eduardo Monteverde, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Diciembre de 1921, compuesta de 42 hectáreas 1.759 metros 60 decímetros que se deslinda así: al Norte, con la fracción 83; al Este con el arroyo de Las Flores por medio con Margarita Munyo de Supervielle; al Sur, calle por medio con la sucesión de Gabino y Cornelio Benzano y al Oeste, calle por medio con la fracción 85. 3.o) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras ubicada en Bella Vista, 14.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 56.399 compuesta según plano levantado por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Junio de 1928 de una superficie de 775 metros 20 decímetros y, según título de 470 metros 80 decímetros que se deslindan así: por el Sureste, en 12 metros 78 de frente, según plano, y, según título de 10 metros, a la calle Convenio 833 y 837 entre boulevard Artigas y Cívicos; por el Suroeste 55 metros 52 centímetros según plano y, en 57 metros según título con propiedad de Juana Parma; por el Noroeste, en 15 metros 80 centímetros con terreno de Teresa Ll. de Barreira, y por el Noreste, en 54 metros 90 centímetros con propiedad de José Castiglioni. Se previene: 1.o) Los bienes descriptos se sacarán a remate por separado; 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o 3.o) Que los gastos de escritura así como lo que adeuden los bienes a subastarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos y los gastos que su cobro originare, serán de cuenta de los respectivos compradores. 4.o) Que los títulos del bien descripto en primer término, se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 7.o piso; los del descripto en segundo término se encuentran de manifiesto en el Banco Hipotecario del Uruguay; y los correspondientes al descripto en último término se encuentran de manifiesto en el Banco de Crédito (Central) — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$81.60 Jn.10-4792-v.jn.30.

VULCANO MACCIO
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Montevideo
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Fernando Segues contra FERRUA y Cía.", se hace saber al público que el día 26 del corriente a las 15 horas, en la calle Vázquez N.o 1361, por intermedio del martillero Sr. Vulcano Macció, se venderá en remate público y al mejor postor, las siguientes mercaderías: 5 bombachas para ciclistas, 34 pullovers para hombre, 17 chalecos de lana, 9 bombachas, 17 camperas de lana y algodón 4 camperas de cuero, 23 camperas varias clases. Tasadas en su totalidad en la cantidad de $ 216 10 sobre la base de sus dos terceras partes. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. — Mont. Junio 11 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani. Juez de Paz.

$10.10 Jn.16-4962-v.jn.26.

JUAN PEDRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa, en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN CELMAR TRIAS TRIAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 28 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el pregonero designado don Juan Pedro López, asistido del Sr. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de forma rectangular y sus mejoras, ubicado en la manzana "XI" de la villa de La Paz 5.a Sec. judicial del Dpto. de Canelones, siendo parte del inmueble individualizado en el padrón con el N.o 643 una superficie de 274 ms. 28 decímetros 50 centímetros, con el siguiente deslinde: 11 ms. de frente al Este a la calle Italia entre las calles Ramón Alvarez y Victoria por 24 ms. 935 mms. de fondo, lindando al Sur con la fracción 13, al Oeste, con parte de la 12, y al Norte, con parte de la 15. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras y compromiso de venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cargo del comprador. Tercero Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación —Canelones, Mayo 26 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$32.00 Jn 8-4646-v jn.26.

JUAN PEDRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia de Canelones, Dr. don Lino Aranda Correa en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c|EMILIA TECHERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Junio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por el pregonero designado en autos don Juan Pedro López asistido del Sr. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en almoneda y al mejor postor de siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, parte del bien empadronado con el número mil novecientos noventa y cuatro ubicado en la manzana N.o 161 de la ciudad de Santa Lucía 2.a sec. judicial de este Departamento, con una superficiee de 357 ms. 75 decímetros que se deslinda así: al Noreste, 15 ms. lindando con Eustaquio Calviño; al Suroeste, igual longitud lindando con calle Juan Pecoche; al Sureste, 24 ms. lindando con la calle Las Piedras y la misma medida al Noroeste, lindando con Zacarías Enrique Violante. Se previene: Primero Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada Segundo Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras y compromiso de venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cargo del comprador, y Tercero. Que los títulos respectivos se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1944. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$31.90 Jn.3-4444-v.jn.20.

MEDARDO A. SONORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscrito, en autos: "La Sucesión de FELIPE PRIETO. Venta judicial de bienes" se hace saber que el día 30 del corriente a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Sonora, asistido del subscripto y sobre las bases que se fijan, los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras anexas, ubicada en la cuarta sección judicial de Soriano, empadronada con el N.o 1584, compuesta de 147 hectáreas 5.762 metros y linda: al Norte el arroyo "Arenal Grande", al Sud, con Valentín Bardier; al Este, con Bernardo Pizurnia, y al Oeste, con Andrés Banchero: Base $ 135.50 la hectárea, y B) Una fracción de terreno y finca en esta ciudad, empadronada con el N.o 178, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle 19 de Abril, por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Sud, a la calle Piedras y linda: al Norte con Antonio Manzino, y al Oeste, con Margarita Banchero de Novaresi. Base: $ 3.000,00. Se previene: I.o) Que los mejores postores deberán oblar el 10 o|o de sus ofertas a los efectos legales. II) Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo de los compradores. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Junio 6 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$30.60 Jn.9-4729-v.jn.27.

JOSE J. ARTEAGA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado, dictada en los autos: "Sucesión ETELVINA PADILLA DE GONZALEZ", se hace saber que el día 30 de Junio corriente a las 16 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por el martillero don José J. Arteaga, asistido del Actuario ad-hoc Enc. Alejo Fernández Chaves, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: un terreno solar y mejoras empadronado con el N.o 1273, situado en la manzana 100 de esta ciudad con una superficie de 273 ms. 50 centímetros cuadrados con frente a la calle "Reconquista" Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — San Carlos, Junio 7 de 1944. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$19.80 Jn.14-4901-v.jn 30.

REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ANTONIA SOTO o ANTONIA ANTOLINA SOTO y SATURNINA BENITEZ de SOTO. Sucesiones", se hace saber al público que el día 30 de Junio p. v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por intermedio del señor Alguacil del Juzgado asistido del Sr. Actuario a la venta en pública almoneda y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación que es a razón de $ 50.00 la hectárea, siendo su valor global de $ 2.015 77, del inmueble adjudicado al heredero ausente Ramón Soto, en la partición practicada en dichos autos, y que es el siguiente: "Una fracción de campo que es parte del empadronado con el N.o 427, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro y que según plano levantado por el agrimensor don Rafael Thevenet en Abril de 1943, inscripto en la oficina de Catastro de Río Negro con el N.o 15 el cuatro de Mayo del mismo año, se compone de una superficie de 40 Has., 315 ms. 5.424 cms. lindando por el Norte, con R. Peralta y Alejo Rodríguez Villarreal, por el Este, y por el Sur, con el resto del mismo campo adjudicado a los herederos Aniceto, Leocadia, Luisa o María Luisa, Francisco, Epifanio, Saturnina Gregoria, Luis, Leonor Bonifacia y Emilio Donato, y por el Oeste, con el camino vecinal de Algorta a Paso de la Cruz. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1944 — Juan Oholeguy, Actuario.

$49.00 Jn.1.o-42[illegible]

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "LUIS ARRARTE VICTORIA, MARIA ARRARTE VICTORIA DE FABBIANI, MARIA INES, ANGEL, EVARISTO JOSE, GABRIEL, MARIA CECILIA y SANTIAGO ARRARTE VICTORIA. Venta judicial", se hace saber: Que el día 4 de Agosto del corriente año, de las 14 horas a las 14 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: La cuota parte indivisa o sea la octava parte, que al incapaz Evaristo José Arrarte Victoria, corresponde en el inmueble que a continuación se describe: Un terreno solar y sus mejoras, sito en la manzana N.o 47 de esta ciudad, empadronado con el N.o 564, compuesta su superficie según título de 885 metros cuadrados 6.329 cms., encerrado dentro de los siguientes límites: 21 metros 474 milímetros de frente a la calle General Artigas e igual extensión de fondo que limita con propiedad de la sucesión de doña Romana Graña de Silva y terreno que fué de doña Romana Graña de los Santos, por 41 metros 24 centímetros de costado iguales y paralelos, lindando uno de ellos con la calle 25 de Agosto y en otro con la sucesión María Graña de Silva, y de 887 metros cuadrados 88, según mensura del agrimensor Conrado García Lagos, de acuerdo al plano de Noviembre 5 de 1921 del nombrado agrimensor. Avaluada dicha cuota parte, a los efectos del remate, en la suma de mil quinientos pesos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, y D) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, etc., correrán por cuenta del comprador, debiendo ellos ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, de conformidad con la acordada respectiva en vigencia, antes de ser otorgada aquélla, la que de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley de fecha 5 de Enero de 1943, deberá ser otorgada dentro de treinta días contados desde el día en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia de remate. — Rocha, Junio 9 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$51.00 Jn.14-4902-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

ITALO RITORNI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano
REMATE

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Soriano, en autos: "Héctor W. Priore c|SELCO SEGAL. Cobro de pesos" se hace saber: Que el día 25 del corriente desde las 9 horas, en el local calle Sarandí y Rodó, el martillero don Italo Ritorni, asistido del señor Alguacil de este Juzgado don Elías De Biase, venderá en público remate y al mejor postor, todas las mercaderías embargadas preventivamente en dichos autos y cuya relación obra de fs. 10 a fs. 11 de los autos respectivos, que se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de quienes deseen examinarlos. — Mercedes, Junio 5 de 1944. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$9.30 Jn.10-4776-v.jn.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Se hace saber al público en general que por disposición del Sr. Juez L. de Primera Instancia de Treinta y Tres, Dr. Carlos Fleurquin, dictada con fecha 20 de Abril de 1944, en autos "Carlos A. Larrosa, curador de los ausentes MARTIN y ANDRES CECILIO OBALDIA. Solicita venta de inmuebles" (Lo. 17. N.o 167. F. 530), se va a proceder a vender en almoneda, a voz del pregonero señor Ruben Alberti Cruz, diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, el día 27 de Junio del corriente año a las quince horas, en la puerta del Juzgado Letrado de este Departamento, calle Manuel Oribe N.o 575, los bienes de los ausentes Martín y Andrés Cecilio Obaldía, empadronados con los números 2715 y en mayor área con el N.o 1029, y que se describen a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número 2715 (antes 170), ubicada en la manzana número diecinueve, solar tres del barrio España, de esta ciudad. Treinta y Tres, hoy manzana N.o 247 del nuevo empadronamiento que mide dieciséis metros de frente al Norte, a la calle Pablo Zufriaegui, hoy Dr. Manuel Cacheiro; igual extensión al Sur, lindando con Petrona Lugo y José María Pérez; cuarenta y dos metros cincuenta centímetros al Este, lindando con Gregorio Delgado, e igual extensión al Oeste, lindando con Lorenza Obaldía; B) Una fracción de campo empadronada en mayor extensión con el N.o 1029, señalada con el número cuatro en el plano subscripto por el agrimensor Feopaslo Machado, inscripto en la Oficina D. de Catastro con el N.o 71 el 20 de Julio de 1943; se compone de veinte hectáreas 1091 metros, está situada en la 1.a sección judicial de este Departamento, Treinta y Tres, y lindando: por el Norte, camino vecinal por medio, con la sucesión de Gumersindo Celaya; por el Este, con Ubaldino Iguini; por el Sur, con Ramón Malvarez, y por el Oeste, con la fracción tres de la estirpe de Benedicto Fundador Obaldía. Se previene: A) No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo inmobiliario, o sea: por la fracción descripta en primer término, las dos terceras partes de $ 750.00 y por la descripta en segundo lugar debe exceder a las dos terceras partes de $ 49.00 por hectárea; B) El comprador debe consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma como garantía de ésta; C) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y D) Los gastos y honorarios de la escrituración serán de cargo de los compradores. — Treinta y Tres, Junio 1.o de 1944. — Hugo D. Govenola, Actuario.
$59.80 Jn.7-4619-v.jn.24.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 473 serie "29" a cargo de NICOLAS FAUSTO LOMBARDI, el 3 de Julio próximo, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor, Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Ismael Benia Rovira venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00), un terreno y mejoras en la manzana 47 de la ciudad de Durazno, capital y primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, padrón dos mil setecientos veinticuatro, el que según plano del agrimensor Angel F. de Souza consta de trescientos catorce metros nueve mil ochocientos ochenta centímetros, deslindado: 10 metros 43 centímetros de frente al Norte, a la calle Santiago Vázquez, por 30 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Norte, Noreste y Sureste, con Francisco B. Lombardi, y al Sudoeste da frente a la calle Rivera por formar esquina. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 19 de Mayo próximo pasado a $ 1.993.12, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de seiscientos pesos ($ 600.00), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 6 de 1944. —Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.12-11171-v.jl.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 4 serie "28", a cargo de VICTORIANO ZAMORA PEREZ, el 6 de Julio próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el ... ille, ... firma "Miguel Cetrángolo Hijos" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil cuatrocientos noventa y dos pesos ($ 5.492.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y seis mil ochocientos noventa y uno, que está señalado con el número 14 en plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Agosto de 1901 y consta de una superficie de ... cuarenta y siete ... cuat... tros, deslindado: 8 metros 76 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Larravide, edificio 2374, entre las de Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, 15 metros 95 centímetros al Sudeste, ... con el solar 15; 8 metros 80 centímetros al Nordeste, con el 6, y 17 metros 55 centímetros al Noroeste, con el 13. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.512.21 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que lo represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 3.841.45 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 8 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.14-11198-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1400 serie "29", a cargo de ROBERTO BELTRAME, el 5 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Plinio Oribe venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de setecientos noventa y cuatro pesos ($ 794.00), un terreno y mejoras en la vigésima ... segunda sección judicial de este Departamento, padrón setenta y siete mil quinientos cincuenta y seis, que está señalado con el número 13 en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Agosto de 1912, y consta de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros, deslindado: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Norberto Ortiz, edificio 4318, entre las de Chimborazo y Hum, por 25 metros 77 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con los solares 10, 11 y 12; al Norte, con el 14, y al Este, con el 9. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 494.42 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Si el comprador opta por abonar el saldo del préstamo en Títulos Hipotecarios del Uruguay podrá hacerlo hasta un valor nominal de $ 359.38 al día del remate; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.14-11199-v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1264 serie "29" a cargo de JUAN GIRIBALDI y JULIA CELMI DE GIRIBALDI, el 4 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero José C. Frigerio venderá en remate público, al mejor postor sobre la base de dos mil novecientos veintidós pesos ($ 2.922.00), un terreno y mejoras situado en la tercera sección del barrio "Nueva Roma", vigésimocuarta sección judicial de este Departamento, padrón treinta mil setecientos cuarenta y uno, que está formado por los solares 26 y 27 del plano respectivo y consta de una superficie de setecientos sesenta y ocho metros cuatro mil

doscientos noventa y tres centímetros, deslindado: 17 metros 18 centímetros de frente al Oeste a la calle Tiburcio Gómez, edificio 1374, entre las de Rivera y Saldanha da Gama; igual extensión al Este lindando con Eustaquio Reyes; 45 metros 131 milímetros al Norte con los solares 22 al 25 inclusive, y 44 metros 393 milímetros al Sur, con el 28. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 2.622.11, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de novecientos cinco pesos treinta y nueve centésimos ($ 905.39) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 905.39 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). Montevideo, Junio 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) [illegible] 14 11[illegible] v.jn.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 9.579 número 4 serie "A 1937" a cargo de LUIS CLEMENTI, el 30 del corriente mes, a las 16 horas y en el Salón de Actos del Banco acreedor Plaza Constitución, tercer piso, el martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y dos mil ochocientos setenta y un pesos ($ 52.871.00) un terreno con su edificio y demás mejoras, incluso los inmuebles por destino existentes en el mismo, que está situado en el "Balneario Costa Azul" octava sección judicial del Departamento de Canelones, padrón diez mil ochocientos setenta y siete en mayor área, y lo forman las dos fracciones cuyas áreas y deslindes se expresan separadamente así. Primera fracción: Está constituída por los solares 4, 5 y 6 de la manzana 16 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Noviembre de 1934 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de Marzo de 1935 y consta de dos mil novecientos treinta y tres metros noventa y dos decímetros deslindado: 36 metros 88 centímetros al Norte, con la calle Número Siete; 65 metros 92 centímetros al Este, con los solares 3, 25 y 24; 60 metros al Sur, con el solar 7; 44 metros 80 centímetros, al Oeste, con la Rambla, y 10 metros al Nordoeste, formando la ochava que da frente a la esquina que forma la Rambla con la calle Número 7. Y la segunda fracción: está constituída por los solares 24 y 25 del citado plano, manzana 16, y consta de mil cuatrocientos cinco metros cinco decímetros, deslindado: 51 metros 13 centímetros al Norte, con los solares 3, 2 y 1; al Este, línea curva de 27 metros 53 centímetros de desarrollo dando frente a la calle Número Uno por medio, con la plaza; 58 metros 89 centímetros al Sur, con el solar 23, y 26 metros al Oeste, con los solares 6 y 5. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 52.511.00, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o/o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o/o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos sesenta y tres centésimos ($ 41.420.63) en las condiciones de la ley del 21 de Noviembre de 1933, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 41.420.63, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.10-11163-v.jn.20

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que se disolvió la sociedad que giraba bajo la firma "Héctor R. Medón y Cía.", integrada por los señores Héctor Romeo Medón y Arturo Elso Campolo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MEDON; quien vendió a la sociedad "Fábrica Uruguaya de Loza Limitada", el establecimiento denominado "Industria Alfarera Santa Rita" sito en Danubio N.o 5023 de esta ciudad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Héctor R. Medón.

$9 50 Jn.17-5025-v.jl.6.

DISOLUCION SOCIAL Y VENTA

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que los señores José María González y Manuel Lavandeira; han resuelto disolver la sociedad comercial que tenían y que giraba en esta plaza bajo la razón de "González y Lavandeira", explotando el comercio de panadería, con domicilios en la calle Piedras N.o 672, y Convención N.o 1485. El señor José María González vende la parte que le corresponde en dichos comercios al señor JULIO SOUTO LAVANDEIRA. Y Manuel Lavandeira, vende a favor del señor JULIO SOUTO LAVANDEIRA, la mitad de su comercio particular, calle Río Branco N.o 1529, que también explota el ramo de panadería. Simultáneamente, los señores Manuel Lavandeira y Julio Souto Lavandeira, constituirán una sociedad colectiva, para dedicarse a la explotación de las tres casas de comercios citadas, cuya razón social será de "Lavandeira y Souto", con el capital y demás condiciones que oportunamente convendrán. Todos los interesados, deberán concurrir con sus documentos a la escribanía Bovino, calle Cerrito N.o 521, la que intervendrá en la liquidación y escrituraciones citadas. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Manuel Lavandeira. — José María González. — Julio Souto Lavandeira.

$25.20 Jn.17-5012-v.jl.6.

COMPAÑIA ARGENTINA-URUGUAY DE NAVEGACION Y TURISMO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los arts. 21 y 29 de los estatutos sociales, se reunirá en el local de la Compañía, calle Rincón N.o 454, el día 30 del corriente a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anual 2.o) Elección de tres Directores titulares y siete suplentes. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Proposiciones a que se refiere el inciso J) del art. 14 de los estatutos. 5.o) Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para poder asistir a la asamblea los poseedores de acciones deberán depositarlas en la Gerencia con tres días de anticipación. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Alvaro R. Vázquez, Presidente. — Orlando G. Dovat, Gerente interino.

$7.70 Jn.17-5030-v.jn.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Weistal y Pottlieb, disolverán la sociedad que de fábrica de espejos y taller de biselados, tienen en Marcelino Barthelot 1669, activo y pasivo a cargo de WEISTAL. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — León Weistal. — David Pottlieb.

$5.50 Jn.17-5011-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por disolución de sociedad, se cita a los acreedores de la firma "JUAN FERNANDEZ y Cía.", en el ramo de fábrica de cajas de cartón, con domicilio en la calle Guadalupe No 1185, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía del Dr. Francisco del Campo en la calle Buenos Aires N.o 591, primer piso, dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

$9.30 Jn.17-5023-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y comercio en general que he prometido vender al señor GREGORIO F. MARTINEZ, mi casa de comercio establecida en avenida Manuel Oribe y Oliver quedando el pasivo a mi cargo. Presentarse con créditos a cobrar en avenida Manuel Oribe N.o 325. A efectos ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1944. — Gregorio F. Martínez. Benito Aristondo.

$9 25 Jn.17-5045-v.jl.6

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.
(Cerrito 317-319 Montevideo)
CONVOCATORIA

Atento a lo preceptuado por los artículos 22, 24, 26, 28, 29, 31 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, en "segunda y última citación" para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local de la sociedad calle Cerrito N.os 317-319, el día treinta de Junio de 1944 a las 17 horas con el fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proyecto de reforma y ampliación de los estatutos presentado por el Directorio, el que incluye el aumento del capital social. 2.o) Oportunidad para la apertura de nuevas sucursales. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Haroldo Botrill, Prseidente — Juan Cristie Secretario.

Nota. — A sus efectos se transcriben los artículos 28 y 29 de los estatutos y se recuerda a los Sres. accionistas que la asamblea sesionará cualquiera fuera el número de asistentes, media hora, después de la señalada en la convocatoria, adoptando resoluciones válidas por mayoría de presentes.

Artículo 28 La propiedad o representación de cinco acciones de la sociedad, da derecho a un voto en la asamblea general aumentando un voto más, por cada diez acciones que se posean o representen, con la limitación que determina el Art. 420 del Código de Comercio. Para tener derecho de concurrir a las asambleas, los propietarios de acciones deberán depositar éstas en la Secretaría de la sociedad dos días antes del señalado, otorgándose un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista, recibo que servirá de entrada a la asamblea. El depósito de acciones en la Secretaría, podrá ser substituído, a los efectos de esta disposición por un certificado que acredite que las acciones sean depositadas en un Banco.

Artículo 29. Los ausentes pueden hacerse representar en las asambleas generales por otros accionistas munidos de una simple carta-poder, que deberá ser presentada en la Secretaría del Directorio, la víspera del día en que tenga lugar la asamblea.

$27.00 Jn.17-5064-v.jn.29.

"LA UNION FINANCIERA LIMITADA"
Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada el cinco del corriente mes por el escribano Mateo A. Galagorri, hemos otorgado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripto el doce del mismo mes en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado l.do. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 21, integrada por MANUEL RIAL FERNANDEZ FRANCISCO E. LUQUETTI, RIVERA BATLLE ECHEBERRIA y MANUEL T RIVERO; la Sociedad se denominará "La Unión Financiera Limitada"; su domicilio: en Montevideo; y actualmente en 18 de Julio 968; su objeto: negocios comerciales, agrícolas y ganaderos en general, y asesoramiento profesional, técnico y administrativo; su plazo: 50 años a partir de su otorgamiento; su capital: diez mil pesos; su representación y uso de la firma: por los 3 Directores - Administradores conjuntamente; su Directorio: integrado por tres socios, electos cada 5 años; su Gerente: Rivera Batlle Echeberría. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Francisco E. Luquetti. — Manuel Rial. — Rivera B. Echeberría. — Manuel T. Rivero.

$14.00 Jn.17-5043 v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el Sr. Jacobo Ghelfond prometió vender al Sr. JUAN POVSIC el comercio de "almacén y venta de leche" ubicado en la calle Comercio 1681. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Montevideo Junio 14 de 1944. — Jacobo Ghelfond. — Juan Povsic.

$7 90 Jn.16-1992-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — Prometí vender a JOSE CRESPO y EULOGIO RODRIGUEZ la panadería Sagrada Familia, Venezuela 1487. Presentar créditos escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336 — Claudio Dibuono.

$3.20 Jn.7-4606-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El comercio de automóviles y servicio fúnebre denominado "Empresa Jockey Club", y el comercio de fabricación y venta de muebles metálicos T. M. C.' que bajo mi firma tengo establecidos en esta ciudad, avenida 18 de Julio N.os 1855 y 1896 respectivamente, los voy a vender a la Sociedad "CAUSSI Hnos. Ltda.", quien tomará a su cargo todo el activo y pasivo. Lo que hago público a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 12 de 1944 — Juan Caussi.

$11.30 Jn.17-5632-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido al señor BERNARDINO GAUNA, las existencias de mi casa de comercio, sito en Paso de los Novillos, tercera sección judicial de Tacuarembó, convocando a mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1944. — S. Héctor dos Santos. — Bernardino Gauna.

$10.10 Jn.17-5018-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que don Héctor Brandakis y don Lázaro Izetta dejaron sin efecto la venta que habían proyectado realizar, de la panadería "Tristol" calle Gobernador Viana 2673; y que el comercio lo compran la sociedad "COTELO y Cía" que integrarán los señores Eduardo Cotelo, Aurelio Figueira y Orestes Camerozi. Los acreedores se presentarán en calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

$8.60 Jn.16-4978-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don HIL HOZWERTZ, el comercio que tengo establecido en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial del Departamento de Colonia, en los ramos solamente de tienda, zapatería, mercería y bazar, quedando de mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores se presentarán dentro del término en la misma casa, verificándose la presente de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — José I. Valverde. — Hil Hozwert.

$11.50 Jn.16-4976-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que prometí vender a los Srs. JOSE y FAUSTINO LORENZO el comercio que en el ramo de panadería, tengo en esta plaza, ubicado en la calle Londres N.o 3600. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con el justificativo de sus créditos en la "Escribanía de Elio Presa" Ituzaingó 1469, Escr. N.o 3. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Ramón Vila. — José Lorenzo. — Faustino Lorenzo.

$11.90 Jn.16-4960-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores RAUL BARREIRO y PEDRO FRANCO, el "paylebot" de matrícula nacional "San Juan Primitivo". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Joanicó N.o 3669 dentro del término que establece la ley de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Salvador E Torres

$9.00 Jn.16-4964-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor JOSE BERNARDO POU, el comercio que en el ramo de carnicería y matadarista, tenía instalado en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta, Ituzaingó 465, Florida o en Cardal. — Cardal, Junio 7 de 1944 —Santiago Gómez.

$8.80 Jn.16-4971-v.jl.6.

"LA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "La Oriental Sociedad Anónima" (L. O. S. A.) para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Piedras N.o 357, 1.er piso (derecha) el día sábado 24 del corriente mes de Junio a las 10 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la proposición formulada por el Directorio para la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. 2.o) Determinar la forma en que se hará la liquidación. 3.o) Designar dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — La Secretaría.

$10.50 Jn.16-4999-v.jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que el día 2 del corriente y ante el escribano Oscar Alberto Silva, la sociedad "Martínez y Cía" vendió a Dña. ROSA BENEJAN DE POUS, la casa de comercio que en el ramo de imprenta y fábrica de envases de papel, tenía establecida en la calle Médanos N.o 1672. Por esa misma escritura, fué disuelta la indicada sociedad "Martínez y Cía." Los acreedores se presentarán en el comercio citado. — Junio 14 de 1944. — Rosa Benejan de Pous. — Ernesto D. Guerrini. — Eugenio Martínez Sánchez.

$12.10 Jn.16-4994-v.jl.5.

"LA ARENERA URUGUAYA
SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 29 de Junio de 1944, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 357, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1944. 2.o Remuneración a los señores Directores y Síndico. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$6.70 Jn.17-5026-v.jn.29.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Julio de 1944 a las 11 y 30 horas en el local social calle Solís No 1533, para considerar la siguiente orden del día: Reforma del artículo N.o 5 de los estatutos de la Sociedad. — Montevideo, Junio 14 de 1944.

$6.70 Jn.16-4979-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pelayo García avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café, bar y horno, calle Dante 1902, al Sr. BALDOMERO FERNANDEZ. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Pelayo García — Baldomero Fernández.

$6.80 Jn.16-4982-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de "bar, restaurant y pensiones familiares" denominado "Estación", sito en Río Negro 1691, 1693 y 1699, al señor FRANCISCO NEGREIRA, habiendo tomado a su cargo el activo y pasivo. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos en el referido comercio, dentro del término legal. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — José García.

$9.90 Jn.3-4496-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a ANTONIO CONDE y MANUEL RECAREY, la panadería "Trazo Oriental"; San Martín N.o 3288. Los acreedores deben presentarse: Escribano Elsa Antelo Rodríguez Sarandí 430. Esc. 18. — Mdeo., 19 de Mayo de 1944. — Mariano Justo. — Serafín Outeiro. — Antonio Conde. — Manuel Recarey.

$7.60 My.31-4274-v jn 20

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA

Se hace saber al comercio y público en general que el señor Carmelo P. Salsamendi, conocido por Julio C. Salsamendi, compra al señor Pedro Salsamendi la parte que a éste le corresponde en la sociedad "SALSAMENDI HERMANOS", que gira en el pueblo Solís, 2.a sección judicial de Lavalleja, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el nombrado comprador. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los interesados presentarse dentro del término legal en la escribanía Perdomo, Rodó 571, ciudad de Minas, con los justificativos de sus créditos. — Solís, Mayo 25 de 1944. — Pedro Salsamendi. — Julio C. Salsamendi.

$15.00 Jn.10-4712-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el bar con alcohólicas calle Asunción N.o 1500 a JESUS FELIPE FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 23 de 1944. — Guido Meloni.

$4.50 Jn.2-4422-v.jn 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos dejado sin efecto la compraventa del almacén, sito en Cuch. Grande 4300, haciéndose cargo nuevamente SANTUR TCHOPOURIAN. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Eremia Kalfaian.

$4.00 Jn.2-4432-v.jn 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández avisa, ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Convención 1354, al Sr. JOSE BARREDO Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 11 de 1944. —Baldomero Fernández. — José Barredo.

$6.80 Jn.16-4983-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor ARNOLDO LÜHERS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Unión" tenía establecida en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, debiendo presentarse los que se consideren acreedores, con los justificativos dentro de treinta días. — Fray Bentos, Mayo 1.o de 1944. — Juan Santiago Federico Lühers.

$12.50 My.29-4265-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha hoy hemos prometido vender al señor VALENTIN SOCA el hotel "Saumarti", sito en Fray Bentos, avenida 25 de Mayo N.o 3293, quedando de nuestra exclusiva cuenta los créditos activos y pasivos del negocio Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en el domicilio de Fernando D. Romero, calle España N.o 1220, Fray Bentos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Fray Bentos, Mayo 30 de 1944. — Fernando D. Romero y Cía.

$13.80 Jn.7-4579-v.jn.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina de balances y remates de Solnetti y González Lago Ejido 1676. Se ha disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, giraba en esta plaza bajo la firma de Vázquez y Cía. avda. Millán 2345, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ, desligándose completamente el Sr. Julio Vázquez Gómez. A los efectos de lo que preceptúa la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — Julio Vázquez Gómez. — Joaquín Francisco Vázquez.

$12.30 Jn.1.o-4378-v.jn 21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "Vignola y López", denominada: "Provisión Scalone", ramo de provisión y verduras calle Andes N.o 1550, haciéndose cargo ALBERTO VIGNOLA y retirándose Eugenio López. Los acreedores deben presentarse Esc. E. Tancredi, 25 Mayo 555 (1.er piso escrt. N), a los efectos ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 29 de 1944. — (Firmado:) Eugenio López. — Alberto Vignola.

$7.30 Jn.2-4408-v.jn 21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al señor HECTOR GURBINDO, el activo de mi casa de comercio establecida en Santa Bernardina (2.a sec. de Durazno) previniéndose a los acreedores que deben presentar sus créditos al cobro en el término de treinta días en el expresado domicilio. — Santa Bernardina, Mayo 23 de 1944 — Luciano Couto.

$12.00 Jn.1.o-4383-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Carlos Thode venderá a JUAN CARLOS RATTO el tambo José L. Terra 3294. Se llama acreedores (Ley 26 Setiembre 1904) a presentarse Rincón 523 (Sr. Mórtola).

$4.80 My.31-4296-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que el Sr. Alfredo Pérez Veiga se ha retirado con fecha treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro de la sociedad que gira en esta plaza con el nombre "Luvizio y Cía.", haciéndose cargo del activo y pasivo el socio LUIS P. LUVIZIO. — Montevideo, Mayo de 1944. — A. P. Veiga. — L. P. Luvizio.

$10.50 My.30-4295-v.jn.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

FRANCISCO y JOSE ZIMMERMANN, comunican haber disuelto la sociedad que, para la explotación del negocio de elaboración y venta de productos porcinos tenían establecido en el puesto 177 del Mercado Central

$4.00 Jn.1.o-4380-v.jn 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas (Paysandú 1879) he vendido el café y bar ubicado en la calle Colón N.o 1551 al Sr. EULOGIO LOPEZ. — Montevideo, Mayo 31 de 1944 — Tomás Aquino Bugliani. — Eulogio López.

$7.00 Jn.2-4431-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hace saber el señor Walter Eugenio Escudero, propietario del comercio de almacén que con el nombre "Provisión Rossi" gira en la ciudad de Minas, en la esquina de las calles Wáshington Beltrán y Williman, lo he prometido en venta al señor OMAR RAMON CORREA. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derechos, se presenten a deducirlos en la escribanía Perdomo, calle Rodó N.o 571, de esta ciudad. — Minas, Junio 2 de 1944. — Walter E. Escudero. — Omar R. Correa.

$13.60 Jn.10-4718-v.jn.29.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores José Lanzoni y Gottfried Ragger han resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que poseían y giraba en esta ciudad bajo la razón de "LANZONI y RAGGER" y la denominación de "Craf Co." con domicilio en la calle Sarandí N.os 121 y 123, explotando el ramo de fabricación de calentadores, venta de los mismos e importación en general, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Gottfried Ragger. Los interesados deben concurrir con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito N.o 521, realizándose estas publicaciones de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. — José Lanzoni. — Gottfried Ragger.

$14.30 Jn.10-4697-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a APOLINARIO JAIME mi casa de comercio del ramo de almacén sita en Zapicán 2436, de esta ciudad. Los interesados deben presentarse en Sarandí 430 (piso 2.o) con los documentos respectivos. — Montevideo, Junio 7|944. — Abraham Toporovsky.

$7.40 Jn.10-4722-v.jn.29.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1944, a las 10 horas, en el local de la calle Solís 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio, Inventario y balance general al 31 de Marzo de 1944; Informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de cuatro titulares y un suplente. 3.o Designación de un Síndico titular y un suplente y remuneración al primero. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía, a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósito de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — El Secretario. — Montevideo, 7 de Junio de 1944.

$25.40 Jn.10-4785-v.jn.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la Sociedad "MOLINOS ESTRADE S. A.", el establecimiento comercial que con la denominación de "Molino San Salvador" gira en esta plaza bajo la firma social de "Estradé y Compañía", cargando la entidad adquirente con todo el activo y pasivo de dicho establecimiento. Y a los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, advirtiendo a los acreedores que deben presentar los justificativos de sus créditos en el propio establecimiento que se enajena, sito en esta ciudad. — Dolores, 25 de Mayo de 1944. — Estradé y Cía.

$15.00 Jn.2-4382-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a la Sra. OLGA A. de BARCA, el almacén en Avda. Peñarol 3598, según ley del 26|9|904. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Pablo Visconti.

$4.20 Jn.9-4659-v.jn.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que ha quedado sin efecto el compromiso de venta que del negocio en el ramo de lechería tengo establecido en la calle Santa Fe 1202 con el señor Timoteo Siri. A la vez, hago saber que he prometido en venta dicho comercio a JULIO MARTINEZ FIGUEROA. A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Buenaventura M. de Bespaly.

$8.00 Jn.8-4651-v.jn.27.

INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES "INAMET" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día sábado 24 de Junio de 1944, a las 10 horas en el Hotel Cervantes, calle Soriano N.o 868, a cuyos efectos se transmite la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al primer ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1944. 2.o Consideración y aprobación del informe de la Sindicatura. 3.o Elección de un suplente del Directorio. 4.o Fijar la remuneración del Síndico. 5.o Elección de Síndico y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos) deberán depositar en las oficinas de esta Sociedad, calle Mariano Soler N:os 3336|38, sus acciones o los documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 8 de Junio de 1944. — El Directorio.

$12.00 Jn.12-4805-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avelino Vizoso y Vicente Bellon comprometieron vender a ROGELIO VICENTE la carnicería calle Constitución 1902. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$4.60 Jn.12-4819-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Antonio Altesor prometió vender a JOSE ESTEVEZ y ANTONIO JUNCAL su carnicería calle Pan de Azúcar 396. Acreedores a la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Junio 7 de 1944.

$5.70 Jn.12-4818-v.jl.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de "Ibón González e Hijos", cuya casa de comercio continuará girando en lo sucesivo por cuenta y cargo exclusivo de IBON y CELSO GONZALEZ, en calle 19 de Abril y República Española de esta ciudad, donde podrán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. — Durazno, Marzo 4 de 1944. — Felipa González. — Ibón González. — Celso González.

$16.00 Jn.12-4814-v.jl.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a CARLOS CAGNA la panadería "Del Primer Centenario", Coquimbo N.o 2185; quien se hará cargo del pasivo. Los acreedores deben presentarse escribana Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 420 Esc. 18. — Mdeo., 25 de Mayo de 1944. — José Pardo Vázquez. — Eduardo M. Pérez. — Carlos Cagna.

$810 My.31-4273-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y público que el señor José María Mañé enajena a "JOSE MARIA MAÑE SOCIEDAD COMERCIAL", el activo y pasivo de su casa de comercio ubicada en la calle Paraguay N.o 1968. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Esc. Walter L. Arévalo, calle Piedras N.o 357 (1.er piso).

$9.70 Jn.10-4784-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a la señorita MARIA ELENA BARRETO, la farmacia denominada "Artigas", que tenemos establecida en la avenida 18 de Julio número 2288 de Montevideo. Los acreedores se presentarán en la calle Zabala N.o 1382. — Alfredo Herrero y Compañía.

$7.20 Jn.10-4783-v.jn.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma comercial de Pedro Antonio y Elías Ekaim en calle Gral. Baldomir esquina Gral. Garzón con los ramos de tienda, ropería, mercería y zapatería, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio de la misma AMADO PEDRO ANTONIO. — Artigas, Mayo 31 de 1944. — Amado Pedro Antonio. — Camilo Elías Ekaim.

$12.00 Jn.8-4669-v.jn.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de fecha 18 de Mayo de 1944 se constituyó la entidad "Sociedad Industrial y Comercial Derewo Limitada" de conformidad con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933. Socios: MINA ATIMONI y ADOLFO FRAGNER. Objeto: industria y comercio en maderas y productos similares. Capital: pesos 10.000.00 aportados pesos [illegible]00 por M. Atimoni y pesos 4.000.00 por A. Fragner. Plazo: 5 años desde el 18 de Mayo de 1944. Administración a cargo de ambos socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo, Bvd. España 2172. Contrato inscripto en el Registro de Comercio Juzg. L. 1.a Inst. C. T. N.o 73 Fo. 234 T.o 1.o. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Sociedad Industrial y Comercial Derewo Ltda.

$9.70 Jn.12-4789-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que se rescindió el compromiso de compraventa del comercio, ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1299 Haciéndose cargo nuevamente el señor LUIZ MARTINEZ. Los acreedores de Jesusa Delgado de Aguirre, presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Jesusa Delgado de Aguirre.

$8.10 Jn.10-4742-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JUAN CARLOS y MARIA LILA R. SERVETTO, la casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas y lechería, ubicada en esta ciudad avenida San Martín N.o 2811. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Juan Minetti.

$8.70 Jn.10-4743-v.jn.29.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Junio próximo a las once horas, en la calle Solís N.o 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta respectiva.

Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — El Secretario.

$18.40 Jn.10-4777-v.jn.28.

SOCIEDAD GENERAL DE ENVASES LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Sociedad General de Envases Limitada", y que se identificará en su giro legal con la firma "Pintos, Rotondaro y Schettini Sociedad Limitada". La integran los socios HECTOR ANTONIO PINTOS, SALVADOR ROTONDARO y FRANCISCO SCHETTINI. Capital social: $ 36.500.00 aportados en la siguiente forma y proporción: el señor Pintos $ 20.000.00 de los cuales $ 18.550.00 lo son en mercaderías y muebles y útiles y $ 1.450.00 en efectivo; el señor Rotondaro $ 14.000.00 de los cuales $ 10.856.00 lo son en mercaderías y muebles y útiles y pesos 3.144.00 en efectivo; y el señor Schettini $ 2.500.00 de los cuales $ 500.00 lo son en muebles y útiles y $ 2.000.00 en efectivo. Objeto: compraventa de envases de toda clase y compraventa de materiales usados y operaciones directamente vinculadas a éstas. Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año. Directorio: integrado por los 3 socios, teniendo la administración y representación con uso de la firma social los señores Pintos y Rotondaro, debiendo usarla conjuntamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el país. Utilidades: Se destina un diez por ciento para fondo de reserva y el noventa por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. El contrato se solemnizó por escritura que autorizó el escribano Juan Rolfo, el 31 de Mayo próximo pasado, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 78 al folio 243 vuelta del Tomo 1.o. — Montevideo, Junio 6 de 1944. — Héctor A. Pintos. — Salvador Rotondaro. — Francisco Schettini.

$22.80 Jn.10-4691-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Ferdinando Galli ha prometido vender a los señores FAUSTINO y PELAYO GARCIA, el comercii que en el ramo de "restaurant y hotel", tiene instalado en la calle Convención 1364. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Misiones 1408 (escribanía Guerrini), de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Ferdinando Galli. — Faustino García. — Pelayo García — Montevideo, Junio 14 de 1944.

$9 90 Jn.16-4993-v.jl.5.

"LA ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "La Oriental Sociedad Anónima" (L. O. S. A.) para la asamblea general ordinaria de accionistas que se reunirá en el local social de la calle Piedras N.o 357, 1.er piso (derecha), el día sábado 24 del corriente mes de Junio a las 9 y 30 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de Diciembre de 1942 y el 31 de Diciembre de 1943. 3.o) Determinación de la retribución de los señores Directores y del Síndico. 4.o) Distribución de las utilidades. y 5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de esta asamblea

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo mandado por el artículo 24 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — La Secretaría.

$13.40 Jn.16-4998-v.jn.22.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 10 horas del día sábado 8 de Julio del corriente año, en el domicilio social calle 25 de Mayo 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1944. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia, hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea — La Gerencia.

$12.20 Jn.16-5031-v.jn 28.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A., de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio corriente a la hora 18 en la sede del establecimiento. Burgues 2896, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán ser expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea.

Prevíenese que esta asamblea se realizará cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Ing. Santiago Mauri. Presidente. — J. A. Irigoyen. Secretario.

$20.20 Jn.16-5003-v.jn 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y público en general que con fecha 2 del corriente mes he clausurado el comercio que en los ramos de tienda, almacén y anexos tenía establecido en el paraje llamado "Jacot" 4.a sección de este Departamento de Artigas, llamando a la vez a todos los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus respectivos créditos. — Artigas, Mayo 3 de 1944. — José Juan Juayek.

$10.50 Jn.2-4342-v.jn.21.

... VENDIDO

Interviniendo oficina de balances de A. ustin F. Maciá, Lavalleja 1923, he prometido vender a FELIX TAI... FELIPE AZA-LA el bar, fiambrería ... bebida: alcohólicos ... en l... Rivera ... de ta ciudad. Los acreedores presentarse al mismo comercio. — Montevideo. Junio 5 de 1944 — Manuel Amoal.

$6.40 Jn.7-4604-v.jn.26.

EXTENSION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace constar que por instrumento de 2 de Mayo de 1944, corriente ha sido extinguida la Sociedad "Caorsi Hermanos", quedando como único dueño del fondo comercial y continuando las operaciones comerciales del Molino Sarandí y Anexos, en la villa Sarandí, Departamento de Florida el señor ROMULO CAORSI, quien ha quedado correlativamente delegado para el pago de las obligaciones sociales. — Rómulo Caorsi. — José J. Naya. — Amelia Ida Caorsi de Naya.

$11.60 Jn.5-4553-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a CONSTANTE y AGUSTIN BALBIANI las máquinas, útiles y accesorios del comercio que gira en "Paso de la Cadena" en los ramos de herrería y carpintería, de acuerdo al compromiso privado subscripto en esta ciudad en la fecha. — Canelones, Mayo 28 de 1944. — Juan L. Balbiani. — Constantino Balbiani.

$9.60 Jn.2-4400-v jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he clausurado mi almacén de comestibles sito en calle Longfellow 1828. Acreedores presentarse en mi domicilio particular (Longfellow 1824). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1944. — LORENZO FIGONI.

$5.30 Jn.5-4550-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JESUS PET y MANUEL CAAMAÑO el bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Vázquez y Castro.

$7.00 Jn.7-4594.-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que por disolución de sociedad, se cita a los acreedores de la firma "RODRIGUEZ y GREGORINI", en el ramo de fábrica de dulces y caramelos, marca "Enda", con domicilio en la avenida San Martín N.o 3264, para que concurran con sus comprobantes a la escribanía Rodolfo A. Arias, calle Sarandí N.o 444, dentro de 30 días. — Mont., Mayo 31 de 1944. — Juan B. Gregorini. — Rodríguez y Gregorini. — Domingo Saturno Rodríguez.

$9.50 Jn.3-4471-v.jn 22

AVISO

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad MASSAT ROURE CHECHILE, establecida en Mercedes 949-939, debiendo los interesados presentarse en el citado comercio.

$4.10 Jn.5-4517-v.jn 24.

MULTILUX LIMITADA

Comunicamos al público en general que por escritura que el 12 de Mayo de 1944 autorizó el escribano Mario Guadalupe y fué inscripta con el N.o 50 al Fo. 172 y siguientes del tomo 3.o del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno, los señores PEDRO J. PIQUE, arquitecto ERNESTO SCHAEFER e ingeniero JUAN PEDRO SCARON, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de explotar los ramos de fabricación y venta de artefactos eléctricos del sistema patentado por el arquitecto Schaefer, y demás ramos de explotación establecidos en el referido contrato. Capital social: siete mil pesos. Sede: ciudad de Montevideo. Título de la sociedad: Multilux Limitada. El señor Schaefer ejercerá la Gerencia y Administración y el señor Scarón la dirección técnica de la fábrica. La firma social la usarán mancomunadamente los señores Schaefer y Scarón. Plazo: cinco años contados desde el otorgamiento del contrato. A los efectos del artículo 6.o de la ley N.o 8.992, se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 6 de 1944.

$13.50 Jn.14-4878-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido el taller de herrería, en Rivera 4160 a SATURNO CARRO y MARINO MEGA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 8 de 1544. — Volentín Ferrúa. — Saturno Carro. —Marino Mega.

$7.20 Jn.13-4851-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizanilli", Uruguay 1802, Prometí vender la carnicería calle Libres número 1509, a DALMIRO COLMENERO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo. Junio 1.o de 1944. — José García Naya.

$4.50 Jn.7-4567-v.jn.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luciano Carmelo González enajenó a JHEOVA AMBROSIO GRAÑA almacén de comestibles, venta de leche y pan instalado Rivera 3786. Acreedores escribanía Bonilla, 25 de Mayo 555. todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$5.40 Jn.7-4561-v.jn.26

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que contra la entrega del cupón N.o 2 el Banco de Montevideo a partir del día 12 del corriente y hasta el 30 de Junio próximo, abonará un dividendo de $ 12.50 por acción. — El Directorio.

$3 10 Jn.14-4869-v.jn.23.

F. ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
(Cerro Largo 801, Montevideo)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Junio próximo a las 11 horas en el local social calle Cerro Largo N.o 801, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se deja constancia que ... do con el artículo 36 estatutal los accionistas para poder asistir y votar en las asambleas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la reunión. — Montevideo, Junio 2 de 1944

$13 90 Jn.5-4509-v.jn.17.

FRIGORIFICO DEL PLATA S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Directorio del Frigorífico del Plata S. A. de acuerdo con las disposiciones contenidas en el estatuto social convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Junio corriente a la hora 17 en la sede del establecimiento Burgues 2896. con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio 1943-1944 e informe del Síndico. 2.o) Proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes. Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la sesión.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo al decreto de Julio 16 de 1943 deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario por lo menos tres días antes de la reunión.

También se les hace saber, que los nombres de los candidatos a ejercer las funciones señaladas en el numeral 3.o de la orden del día, deberán sr expuestos en las oficinas del local social, diez días antes por lo menos de la reunión de la asamblea. — Ing. Santiago Mauri. Presidente. — J. A. Irigoyen. Secretario.

$25.90 Jn.12-4862-v.jn.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general, que he prometido en venta, a favor del señor FELICIANO CASTRO todas las existencias y activo y pasivo del comercio que, en los ramos de almacén, tienda y billar, tengo instalado en esta ciudad, calle Zabala esq. Constitución. Y a los efectos dispuesto por el Código de Comercio, hago la presente publicación por el término legal. — Aristóteles Rodríguez.

$9.65 Jn.8-4645-v.jn.27.

CENTRO DEMOCRATICO TREINTA Y TRES
LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de construcción del edificio social del Centro Democrático 33, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos, memorias, y detalles anexos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Centro todos los días hábiles de 9 a 10 horas y cuyas carpetas podrán retirarse previo pago de la suma de $ 15.00 m/n. Las propuestas serán recibidas el día 24 de Junio de 1944 a las 16 horas en la sede social y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Treinta y Tres, Junio 3 de 1944. — Valentín Cossio. Presidente. — Ramón A. Martínez Varela. Secretario.

$16.32 Jn.5-4506-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta a don MARIO CAFFAREL el taller de herrería y carpintería que gira en Colonia Valdense bajo mi firma. Los acreedores deberán comparecer a hacer efectivos sus créditos en el local de dicho taller dentro del término de treinta días y a los efectos de lo que prescribe la ley de Octubre de 1904 se hace esta publicación. — Colonia Valdense, Mayo 29 de 1944. — Ricardo H Jourdan.

$10.90 Jn.1.o-4377-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a JUAN FRANCISCO APOLO, mi casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas tengo establecida en esta ciudad, calle Cuñapirú N.o 2256. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de F. Humberto Cataldi, en la villa de La Paz, Departamento de Canelones. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Juan Derenzo. — Juan F. Apolo.

$12.70 Jn.15-4940-v.jl.4

COMPAÑIA "BALNEARIO SALINAS S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los estatutos se convoca a los Srs. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 23 de Junio de 1944 a las 18 horas en la calle Constituyente N.o 1894 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria anual, balance general e informe de la Comisión de Cuentas y 2.o) Designar de su seno los 2 accionistas que con el Presidente y Secretario deben subscribir el acta respectiva.

Se previene que: Los Srs. accionistas deberán tener en cuenta lo dispuesto por los artículos 20 y 31 del estatuto social, cumpliendo previamente lo dispuesto por el artículo 27 para poder concurrir a la asamblea. — Montevideo, Junio 12 de 1944.

$10.30 Jn.14-4886-v.jn.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don Herbert Bieber ha prometido vender a don JUAN AGUIRRE la casa de comercio de provisión y lechería sita en la calle Tacuarembó N.o 1209, de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del Esc. A. Bidart, 25 de Mayo 635, 3.p. — Montevideo, Mayo 15 de 1944.

$8 70 Jn.1.o-4328-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a los señores FRANZ MEDINA y ROGELIO VULLIEN, que girarán bajo la firma de "Medina Vullien" el comercio que gira en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, en los ramos de bar, despacho de bebidas y billar. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Alfredo Abete de esta ciudad. — Las Piedras, Mayo 20 de 1944. — Antonio Ferrari. — Rogelio Vullien. — Franz Medina.

$14.70 Jn.5-4529-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. — En el compromiso de compra de la panadería "Los Angeles", Cuñapirú 1321, subscripto por José Mato con Manuel Calvo y Eulogio Rodríguez, transfirió éste sus derechos y obligaciones a JOSE GONZALEZ PIZZO. Documento escribanía Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336.

$5.50 Jn.7-4605-v.jn.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que disolveremos totalmente la sociedad "KABO LIMITADA" con sede en la calle Colonia 883, de esta ciudad. Acreedores y reclamaciones: en la misma finca. — Montevideo, Mayo 31 de 1944. — Walter Bocksberger. — Juan Kattwinkel.

$6.50 Jn.3-4400-v.jn.2?

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender el almacén y bar calle 25 de Agosto N.o 550 a MANUEL PENA (Ley 26 de Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Alfredo Rotela.

$4.50 Jn.2-4423-v.jn.21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Ricardo Hauret prometió vender al señor NESTOR MARIO LANDARTE el negocio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en la calle General Flores N.o 721. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Cervieri, calle Yatay 609, en la ciudad de Las Piedras, dentro del plazo legal. — Las Piedras, Junio 9 de 1944.

$8.70 Jn.14-4871-v.jl.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio Oficinas A. Suárez, Convención 1537 he vendido el almacén y despacho de bebidas, de Marcelino Sosa 2850 a los Sres. JOSE ODDO ZAPATA y JOSE MENDEZ. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — Pedro R. Aguilera.

$7.60 Jn.13-4852-v.jl 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE GOMEZ, el comercio de carnicería que tengo abierto al público en Santa Lucía 4204 según ley del 26|9|904, acreedores en Sarandí 466. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Angel Alvarez.

$5.40 Jn.15-4933-v.jl.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Set de 1904, se hace saber al comercio y al público que quedará disuelta totalmente la Sociedad RODOLFO SOARES NETTO Hnos. compuesta por Manuel Rafael Soares Netto y Sucesión de Edmundo Soares Netto, que giraba en negocios agropecuarios en la 6.a sección judicial de Paysandú. Los interesados deberán presentarse en el escritorio de don Antonio Rubio, en Rondeau 1908. — Montevideo, Mayo de 1944. — M. R. Soares Netto.

$10.90 Jn.1.o-4335-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio hago saber que prometí en venta a ARTURO y JUAN BACCINO mi casa de comercio "El Progreso" sita en Cuchilla Grande N.o 6285, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del señor Eugenio Toyos calle 25 de Mayo N.o 580. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — Arturo Baccino — Juan Carlos Baccino. — Pilar P. Victureira.

$8.00 Jn.7-4565-v.jn.26.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas, que se realizará el día jueves 29 de Junio de 1944 a la hora 10 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470 piso 4.o escritorio 41. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Marzo de 1944, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Designación de Síndico y suplente para el nuevo ejercicio y fijar su remuneración. 3.o) Renovación de Directorio por término de mandato. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. —Montevideo, Junio 10 de 1944. — El Secretario.

$12 40 Jn.14-4868-v.jn.26

AERO CLUB DE FLORES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION

Llámase a licitación pública para la compra de un avión para instrucción de pilotaje, destinado al "Aero Club de Flores" de acuerdo con el pliego de condiciones confeccionado por la Dirección de Aeronáutica Civil el que se encuentra a disposición de los interesados en la citada oficina, calle 18 de Julio N.o 2137 y de donde puede ser retirado desde el día 13 de Junio de 13 a 18 horas hasta el día 6 de Julio.

Se previene a los interesados que las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Julio de 1944, a las 16 horas, y serán abiertas el día 7 de Julio de 1944, a las 16 horas, en el local de la Dirección de Aeronáutica Civil. — Trinidad, Junio 12 de 1944. — Dr. Arturo Berhouet, Presidente. — Félix Gutiérrez, Secretario.

$11.90 Jn.14-4881-v.jn.26.

SOCIEDAD ANONIMA DE LA ESTANCIA DEL OMBU
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de la Estancia del Ombú para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 27 de Junio de 1944 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 467 piso 5 Apto. 9. Orden del día: 1.o) Consideración del informe y balance del ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1944. 2.o) Fijación de dividendo. 3.o) Nombramiento de Síndico para el ejercicio 1944|1945 y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — El Secretario.

$8.80 Jn.15-4929-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a JUAN BERNARDO VAZQUEZ, el almacén y despacho de bebidas sito en el camino Mendoza N.o 4623 emplazo a los que se consideren acreedores para que se presenten dentro del plazo legal. (Escribanía Abel G. Domínguez 18 de Julio 1578). — Montevideo, Junio 10 de 1944. — José Feruccio o Feluccio.

$6.70 Jn.15-4916-v.jl.4.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de la Sociedad Anónima "Columbia Pictures of Uruguay Inc."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Traducción N.o 28.087

ESTATUTOS DE LA "COLUMBIA PICTURES OF URUGUAY INC."

Artículo I. — Accionistas. — Primera sección. — Facultades. — Los accionistas tendrán la facultad de votar para cualquier aumento o reducción del capital autorizado de la Compañía, o en su fusión o disolución a la reforma de sus artículos de asociación o la reforma de los estatutos, la elección de Directores y|o sobre cualesquiera otros asuntos, según sean específicamente concedidos por la ley, por los artículos de asociación o por los estatutos.

Segunda sección. — Sitio de las asambleas. —Todas las asambleas de accionistas se celebrarán en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York.

Tercera sección. — Asamblea anual. — La asamblea anual de accionistas para la elección de los Directores y el Interventor y la tramitación de otros asuntos, se celebrará el tercer miércoles de Octubre de cada año, a las dieciséis horas. Si esta fecha carretera en día de fiesta legal; la asamblea se celebrará en el día hábil siguiente. En cada asamblea anual, los accionistas habilitados para votar, elegirán la Junta de Directores y darán trámite a cualesquiera otros asuntos sociales, en la forma establecida en la convocatoria de la asamblea.

Cuarta sección. — Asambleas especiales. —Las asambleas especiales de accionistas serán convocadas por el Presidente o el Secretario y deberán ordenar y convocar esas asambleas siempre que lo solicite, por escrito, una mayoría de los Directores.

Quinta sección. — Convocatoria de las asambleas. — El Secretario enviará a cada accionista habilitado para votar, dirigido a su última dirección postal conocida, por lo menos dos semanas antes de la asamblea en caso de asamblea anual, y tres días antes de la reunión de una asamblea especial, aviso escrito o impreso, estableciendo la fecha y sitio de la asamblea y la naturaleza general de los asuntos que deban tratarse. Ningún asunto fuera de los establecidos en el aviso será tratado en cualquier asamblea, sin el consentimiento unánime de todos los accionistas con derecho a votar en ella.

Sexta sección. — La votación. — Todo accionista con derecho a votar de acuerdo con las disposiciones de los artículos de

asoción y de acuerdo con las disposiciones de estos estatutos tendrá derecho a un voto en persona o por apoderado, por cada acción que esté registrada a su nombre.

Séptima sección. — Apoderados. — Todo accionista tendrá derecho a votar personalmente o por apoderado, designado por un instrumento escrito, firmado por el accionista o por un apoderado debidamente autorizado.

Octava sección. — Renuncia de la convocatoria. — Las asambleas de accionistas pueden también ser celebradas por los accionistas, cuando todos ellos hayan firmado una renuncia de la convocatoria, exigida para la celebración de la asamblea.

Novena sección. — Forma de la votación. —Todas las elecciones se harán por balotas, y todas las cuestiones serán resueltas por mayoría de votos.

Décima sección. — Quórum. — A excepción de lo que la ley o los artículos de asociación de la Compañía dispongan de otra manera, cualquier número de accionistas que en conjunto formen mayoría de las acciones con voto de la Compañía, constituirán quórum para la tramitación de los asuntos.

Undécima sección. — Funcionario. — Presidente y Secretario. — El Presidente convocará las asambleas de acionistas para ordenar y actuará como Presidente de esa asamblea, y el Secretario de la Compañía actuará como Secretario en todas las asambleas de acionistas.

Artículo II. — Directores. — Primera sección. — Número y vacantes. — La Compañía será dirigida por una Junta de Directores que consistirá de cinco miembros, pero ese número puede ser alterado de tiempo en tiempo por la reforma de estos estatutos. Serán elegidos por los accionistas y servirán por un año o hasta la elección de sus sucesores. En el caso de que haya una vacante en la Junta de Directores, a causa de fallecimiento, renuncia, inhabilitación u otra causa, los Directores restantes por el voto afirmativo de una mayoría de ellos tendrá la facultad de llenar esa vacante por el término no expirado. Ningún Director de la Compañía tendrán la facultad individual de obligar a la Compañía.

Segunda sección. — Facultades. — Los Directores dirigirán la administración de los negocios de la Compañía y con sujeción a las restricciones impuestas por la ley, por los artículos de asociación o por estos estatutos, los Directores podrán ejercer todas las facultades de la Compañía.

Tercera sección. — Sitio de la reunión.— Las reuniones de los Directores, se harán en los sitios que de tiempo en tiempo se establezcan por resolución de la Junta, o que se hayan convenido por escrito, por todos los Directores de la Compañía.

Cuarta sección. — Reuniones. — Las reuniones de los Directores podrán celebrarse cuando todos los Directores estén presentes o hayan remitido aviso de su renuncia y el consentimiento para celebrar la reunión, y se celebrarán cuando sean convocadas por el Presidente.

Quinta sección. — Quórum. — La mayoría de los Directores constituirá quórum para la tramitación de los asuntos y todas las cuestiones serán resueltas por la mayoría de los Directores que estén presentes en la reunión.

Sexta sección. — Remuneración. — Los Directores recibirán un honorario fijo y los gastos para asistir a cada reunión. Nada de lo contenido aquí se interpretará que impida a cualquier Director que preste servicio a la Compañía, en cualquier otra capacidad, como funcionario, agente o de otra manera y que reciba compensación por ello.

Artículo III. — Funcionarios. — Primera sección. — Elección, término y vacantes.— Los funcionarios de la Compañía serán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y puede también haber un Subsecretario y un Subtesorero, y otros funcionarios, que de tiempo en tiempo, sean elegidos o designados por los Directores. Los funcionarios elegidos por los Directores desempeñarán su cargo durante un año o hasta que sus sucesores sean elegidos y tomen el cargo. Las vacantes ocurridas entre los funcionarios de la Compañía serán llenadas por los Directores y sus salarios serán fijados por ellos.

Segunda sección. — El Presidente. — El Presidente será el funcionario ejecutivo en jefe de la Compañía y presidirá todas las reuniones de accionistas y Directores. Tendrá la administración general y activa de los negocios de la Compañía, con sujeción a la Junta de Directores y verá que todas las órdenes y resoluciones sean llevadas a cabo. Otorgará certificados de acciones, bonos, contratos y otras obligaciones autorizadas por los Directores y podrá, sin la autorización previa de los Directores, hacer los contratos que los negocios ordinarios de la Compañía lo requieran. Tendrá también las facultades y deberes usuales investidos en el cargo de Presidente de una Compañía, pero él podrá delegar cualesquiera de sus facultades a los representantes y agentes u otros funcionarios que de tiempo en tiempo estime conveniente para los intereses de la Compañía.

Tercera sección. — Vicepresidente. — El Vicepresidente ejercerá las facultades y cumplirá los deberes del Presidente, durante su ausencia, enfermedad o inhabilitación. Tendrá también la facultad de otorgar, emitir y hacer o firmar los instrumentos de poder u otros mandatos o documentos que estime convenientes o necesarios para mejoramiento de los negocios de la Compañía.

Cuarta sección. — Secretario. — El Secretario asistirá a las asambleas de accionistas y las reuniones de los Directores; registrará el voto y los procedimientos de esas reuniones, en un libro que llevará a ese efecto. Guardará el sello en segura custodia y lo fijará en todo instrumento que lo requiera. Asistirá a la entrega y al recibo de la convocatoria de las reuniones y tendrá a su cargo los libros y papeles que legítimamente correspondan a su puesto, o que los Directores lo hayan cometido a su cuidado. También desempeñará otros deberes que corresponda a su cargo o que sean requeridos por los Directores.

Quinta sección. — Tesorero. — El Tesorero tendrá bajo su custodia los fondos y las cauciones de la Compañía y llevará cuenta completa y exacta de los recibos y desembolsos en los libros pertenecientes a la Compañía y depositará todos los dineros y otros efectos de valor en el nombre y al crédito de la Compañía en poder de los depositarios que sean designados por los Directores. Pagará con los fondos de la Compañía, según lo ordenen los Directores, exigiendo resguardos apropiados por esos desembolsos, y rendirá al Presidente o a los Directores, siempre que ellos lo requieran, una cuenta de todas las transacciones como Tesorero y del estado financiero de la Compañía. Tendrá también la facultad de otorgar emitir y autorizar o firmar los instrumentos de poder u otros mandatos o documentos que estimen convenientes o necesarios para el mejoramiento de los negocios de la Compañía.

Sexta sección. — Delegación de deberes. — En caso de que sea imposible para un funcionario de la Compañía ejercer todos los deberes y funciones correspondientes a su cargo, entonces esos deberes o funciones o cualquier parte de ellos podrán ser delegados a otra persona o personas que se estimen competentes para ejercer esos deberes o funciones.

Artículo IV. — Oficinas. — Primera sección. — La Oficina Registrada. — La Oficina Registrada de la Compañía está situada en la ciudad de Dover, distrito de Kent, Delaware (Estados Unidos de América).

Segunda sección. — Otras oficinas. — La Compañía tendrá también oficinas en otras partes que los Directores, de tiempo en tiempo, designen o que los negocios lo requieran.

Artículo V. — Interventos. — Los accionistas, en asamblea general, nombrarán un Interventor cada año, que desempeñará el cargo hasta la terminación de la asamblea general siguiente a la del nombramiento El Interventor hará un informe anual para los accionistas sobre el balance y las cuentas en la asamblea anual y en cada uno de esos informes establecerá si el balance es, en su opinión, un balance completo y correctamente hecho como para demostrar una vista verdadera y real del estado de los negocios de la Compañía.

Artículo VI. — Cuentas. — Los Directores ordenarán que se lleven cuentas verdaderas de las sumas de dinero recibidas y gastadas por la Compañía y el asunto respecto del cual se han hecho esos recibos y pagos y del activo y pasivo de la Compañía. El balance deberá hacerse después del cierre de cada año fiscal de la Compañía y presentado a la Compañía en asamblea general cuando haya sido convocada por ellos.

Artículo VII. — Acciones. — Primera sección. — Certificado de acciones. — Todos los certificados de acciones del capital de la Compañía deberán ser en nombre del accionista y en la forma que no contraríe la ley y los artículos de asociación y serán firmados por el Presidente o el Vicepresidente y por el Secretario o el Tesorero de la Compañía.

Segunda sección. — Reglamentos. — Los Directores tendrán facultad y autorización para hacer los reglamentos que estimen convenientes para regir la emisión, la transferencia y el registro de los certificados de acciones del capital de la Compañía.

Artículo VIII. — Reservas y dividendos. — Antes de pagar cualquier dividendo o hacer cualquier distribución de utilidades, los Directores separarán el cinco por ciento de las utilidades netas anuales hasta que el fondo de reserva haya acumulado una suma que ascienda, por lo menos, a la mitad del capital de la Compañía.

Artículo IX. — Firmas. — Todos los cheques, giros u órdenes de pago de dinero y todas las aceptaciones, letras de cambio y pagarés deberán ser firmados por cualquier funcionario o funcionarios de la Compañía designados por resolución de los Directores.

Artículo X. — Año fiscal. — El año fiscal de la Compañía terminará con el cierre de los negocios, el último sábado del mes de Mayo de cada año.

Artículo XI. — Sello. — El sello de la Compañía será una impresión o reproducción del nombre de la Compañía y las palabras: "Sello. — Delaware".

Artículo XII. — Reformas. — Estos estatutos pueden ser alterados, reformados o anulados por el voto afirmativo de los accionistas con una mayoría de acciones con opción al voto de la Compañía emitidas y que estén vigentes en cualquier asamblea de accionistas, a condición de que el aviso de la reforma o anulación propuesta haya sido incluído en la convocatoria de esa asamblea.

Estados Unidos de América. — Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. — El presente es para certificar que el infrascripto Charles Schawartz, Secretario de la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", deberá certificar los documentos y fijar el sello de la Compañía a los documentos sociales, y, en esa capacidad, por el presenté certifica que el documento anexo es una copia fiel y exacta de los estatutos de la Compañía, adoptados por los accionistas de la Compañía en una asamblea celebrada el día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. En testimonio de ello, firmo el presente, como Secretario de la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", en este día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — Columbia Pictures of Uruguay, Inc. — (Firmado): Charles Schwartz, Secretario de la Compañía. — (Hay un sello que dice: "Columbia Pictures of Uruguay, Inc. — Delaware".

Firmado y jurado ante mí en este día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Firmado): Belle G. Balatow, Notario Público. — Belle G. Balatow, Notario Público. — Secretaría del ditrito de Nueva York N.o 29. — Registro N.o 323-B-5. — Secretaría del distrito de Kings N.o 38. — Registro N.o 260-B-5. — Secretaría del distrito de Bronx N.o 72. — Registro N.o 276-B-5. — Secretaría del distrito de Queens N.o 1640. — Registro N.o 209-B-5. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1945.

Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. — Número cuarenta y un mil setecientos setenta y dos. — Yo, Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York, la que también es Corte de Registro y por la ley tiene su sello, por el presente certifico que Belle G. Balatow, cuyo nombre está subscripto en la anexa declaración, certificado o reconocimiento de prueba, era en el momento de hacerlo, Notario Público, en y para dicho distrito, debidamente comisionado y jurado y debidamente habilitado para actuar como tal y autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para protestar vales, tomar y certificar declaraciones, recibir juramentos y afirmaciones y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras y otros instrumentos escritos para ser leídos como prueba o registrados en este Estado. Y, además, que conozco bien la letra manuscrita del referido Notario o que he cotejado la firma de dicho funcionario con su firma autógrafa registrada en mi oficina y realmente creo que la firma de dicho instrumento anexo es auténtica. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo el sello de esta Corte y Distrito, en este día veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Firmado): Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York. — (Hay un sello que dice: "Sello del Distrito de Nueva York").

Sigue la legalización de la firma del señor Archibald R. Watson, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay en Nueva York.

El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en inglés, y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el N.o 28.087. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — (Firmado:) F. Delamarra, Traductor Público.

Traducción N.o 28.080. — Copia certificada. — Certificado de incorporación de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.". — Organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware. Recibido para su inscripción el once de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Damson S. Mumer, Archivero. — Registrado en la Prentice Hall Inc. South State Street, Dover, Distrito de Kent. — Delware.

Artículos de Asociación de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.". — Nosotros los

abajos firmados, con el objeto de formar una Compañía de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, por el presente certificamos lo siguiente:

Primero. El nombre de la Compañía es "Columbia Pictures of Uruguay Inc.".

Segundo. La oficina de la Compañía en el Estado de Delaware, está establecida en la ciudad de Dover, Distrito de Kent. El Agente a cargo de ella es la Prentice Hall Ind., South State Street 317 a 325 Dover, Delaware.

Tercero. La naturaleza de los negocios de la Compañía y los objetos y propósitos que se propone realizar, mejorar y llevar a cabo, son: "Fabricar, producir, comprar, importar, arrendar o de otra manera adquirir y vender, exportar, alquilar, arrendar o de otra manera negociar en películas, cuadros movibles, incluyendo bocetos y películas cortas y cualesquiera derechos sobre ellos, incluyendo películas sonoras y habladas, y en general traficar, manejar, negociar y explotar las mismas; obtener o de otra manera adquirir títulos de propiedad literaria y renovaciones de propiedades literarias de cualesquiera y todas esas películas de movimiento y explotar o de otra manera enajenar cualesquiera y todas esas propiedades literarias y toda clase de derechos sobre ellas. Fabricar, comprar, importar, alquilar, arrendar o de otra manera adquirir y vender, arrendar, exportar, negociar, distribuir, tener, poseer, utilizar o dar licencia a otros para que utilicen y manejen, equipar, enajenar y utilizar toda clase de aparatos e invenciones que sean necesarios, incidentales o usuales en los negocios que anteceden, incluyendo cualesquiera y toda clase de materiales, piezas, accesorios, u otros artículos necesarios o útiles en relación con estos, y también incluir cualesquiera y toda clase de aparatos, adornos, equipos, inventos y otros artículos y productos de toda clase, carácter y descripción, para ser utilizados, que se relacionen con el registro de sonidos, voces y música, la reproducción de los mismos y la sincronización con las películas. Alquilar, poseer y manejar, o de otra manera adquirir y arrendar, vender o de otra manera enajenear películas mudanzas y otras plazas para la distribución y otra disposición de películas, aparatos, adornos, accesorios, e inventos utilizados en relación con el registro de sonidos, voces o música y la reproducción de los mismos y la sincronización con las películas. Comprar o de otra manera adquirir, vender, enajenar y negociar en bienes muebles e inmuebles de toda clase y en particular tierras, edificios, heredades, negocios y empresas, hipotecas, gravámenes, patentes, licencias, acciones títulos, bonos, títulos de obligación, garantías, concesiones, opciones, productos, anotar en los libros deudas y reclamaciones y cualquier participación en propiedades muebles e inmuebles y cualesquiera reclamaciones contra esas propiedades o contra cualesquiera personas o compañía y fomentar negocios, establecimientos o empresas adquiridos así y prestar y adelantar dinero o pedir prestado bajo las condiciones que se crean convenientes. Realizar y emprender cualesquiera otros negocios que parezcan a la Compañía que son convenientes, realizar en o con relación con los objetos que anteceden o sean necesarios o incidentales a ellos. Realizar todos o cualquier parte de los objetos que anteceden, como principal factor, agente, contratista o de otra manera ya sea solo o en asociación con cualquier persona, firma, asociación o corporación, en cualquier parte del mundo. Dirigir y realizar sus referidos negocios o cualquier parte de ellos, y tener una o más oficinas, y ejercer todas o cualesquiera de sus facultades y derechos en los estados Unidos de América y en cualquiera o en todos los demás, países, estados, provincias o subdivisiones políticas o en sus colonias y territorios.

Cuarto. La suma total de acciones del capital autorizado de esta Compañía es de diez mil dólares ($ 10.000) dividido en cien (100) acciones del valor a la par de cien dólares ($ 100) cada una. La suma del capital con la cual comenzará los negocios es de dos mil dólares ($ 2.000).

Quinto. Los nombres y sitios de residencia de cada uno de los fundadores y subscriptores de las acciones de la Compañía y el número de acciones subscriptas por cada uno son las siguientes:

Nombres. — Residencias. — Número de acciones. — Max Seligman, West End Avenue N.o 670, Nueva York, Nueva York, diez acciones. Richard Philpott, Avenida 89, N.o 24422, de Belrose, Long Island, Nueva York, cinco acciones. Charles Warren Sharpe, Avenida Linwood N.o 450, de Ridgewood, Nueva Jersey, cinco acciones.

Sexto. La duración de la Compañía será perpetua.

Séptimo. La propiedad particular de los accionistas no será responsable por el pago de las deudas sociales, en ninguna forma.

Octavo. El número de Directores de la Compañía será fijo y podrá ser alterado de tiempo en tiempo, en la forma que sea establecida por los estatutos. En caso de aumento del número de Directores, los Directores adicionales serán elegidos por los accionistas en una asamblea anual ó especial según lo establezcan los estatutos. No es necesario que los Directores sean accionistas.

Las facultades serán ejercidas por los Directores exceptuando, las que sean conferidas por la ley o por los artículos de asociación o los estatutos, conferidas o reservadas a los accionistas.

Octavo. Los Directores tendrán la facultad de ordenar que se solicite el registro de la Compañía de acuerdo con las leyes de cualesquiera y todos los países extranjeros y nombrar los agentes y representantes y autorizar que se les otorguen los instrumentos de poder que juzguen convenientes para los mejores intereses de la Compañía.

Noveno. La Compañía podrá ser disuelta en cualquier momento, por resolución de los Directores, y el consentimiento escrito de, por lo menos, las dos terceras partes de la participación de los accionistas; pero la Compañía continuará durante un período de tres años, a contar de su disolución con el objeto de proseguir y defender pleitos y enajenar sus propiedades.

Décimo. La Compañía se reserva el derecho de corregir, alterar, modificar o revocar cualquier disposición contenida en los artículos de asociación, en la forma actual o en la que más adelante prescriba la ley, y todos los derechos conferidos por el presente a los accionistas estarán sujetos a esta reserva.

En testimonio de ello, hemos firmado y sellado el presente en este día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. —(Firmas:) Max Seligman (sello). — Richard Philpott (sello). — Charles Warren Sharpe (sello).

Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. Recuérdese que en este día diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, comparecen personalmente ante mí, John Charles Hutchinson, notario público, Max Seligman, Richard Philpott y Charles Warren Sharpe, partes interesadas en los artículos de asociación que anteceden, conocidos personalmente por mí como tales, y habiéndoles hecho conocer a todos y cada uno de ellos el contenido de dichos artículos, ellos y cada uno de ellos personalmente, reconocen que han firmado, sellado y otorgado como acto voluntario y escritura suya, y cada uno declara que los hechos allí establecidos han sido debidamente expresados. Dado bajo mi firma y sello en el día y año antedichos. — (Firmado:) John C. Hutchinson. — John C. Hutchinson, notario público del Distrito de Nueva York. —Secretaría N.o 224. — Registro N.o 4-H-265. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1944. — Hay un sello que dice: "John C. Hutchinson, Notario Público. — Distrito de Nueva York".

Estado de Delawaree. — Secretaría de Estado. — Yo, William J. Storey, Secretario de Estado del Estado de Delaware, por el presente certifico: Que lo que antecede es una copia verdadera y exacta del certificado de incorporación de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc." recibido y registrada en esta Secretaría, el día once de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres del señor, a las nueve horas. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo el Gran Sello del Estado de Delaware, en Dover, en este día once de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. —(Firmado:) William J. Storey, Secretario de Estado. — Hay un sello que dice: "Gran Sello del Estado de Delaware".

Sigue la legalización de la firma del señor William J. Storey, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Nueva York.

Al final del dorso de la carátula hay una acta que dice: "Estado de Delaware. Distrito de Ken. — SS.

Registrado en la Oficina de Registro de Dover, en el Registro de Certificados de Incorporación E, volumen 18 página ..., el día once de Agosto del año mil novecientos cuarenta y tres. Lo atestigua mi firma y el Sello Oficial. — (Firmado:) Danison S. Mummer, Archivero. — Hay un sello que dice: "Sello del Registro de Escritura. — Distrito de Ken. — 1943.

El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en inglés, y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el N.o 28.086. — Montevideo, Diciembre 28 de 1943. — (Firmado:) F. Delamaría, Traductor Público.

Traducción N.o 28.088. — Estados Unidos de América. — Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. Este es para certificar, que la "Columbia Pictures of Uruguay Inc." ha sido organizada de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, el once de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, y que todavía no se ha preparado o expuesto ningún balance o estado de ganancias y pérdidas ni asentado en los libros de contabilidad de la Compañía. En testimonio de ello, firmo el presente, como Tesorero de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", en este día diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres — (Firmado:) A. Schneider, Tesorero de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.". — Hay un sello que dice: "Columbia Pictures of Uruguay Inc.". — Delaware."

Subscripto y jurado ante mí, en este día diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres — (Firmado:) John C. Hutchinson, notario público. — John C. Hutchinson, notario público del distrito de Nueva York. — Secretaría N.o 224. — Registro N.o 4 H 268. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1944. — Hay un sello que dice: "John C. Hutchinson, notario público. — Distrito de Nueva York".

Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. Número cuarenta y un mil setecientos setenta. — Yo, Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York, la que también es Corte de Registro y por la ley tiene su sello, por el presente certifico que John C. Hutchinson, cuyo nombre está subscripto en la anexa declaración, certificado o reconocimiento de prueba, era en el momento de hacerlo, notario público, en y para dicho distrito, debidamente comisionado y jurado, y debidamente habilitado para actuar como tal y autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para protestar vales, tomar y certificar declaraciones, recibir juramentos y afirmaciones, y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras y otros instrumentos escritos para ser leídos como prueba o registrados en este Estado. Y además que conozco bien la letra manuscrita del referido notario, o que he cotejado la firma de dicho funcionario con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y realmente creo que la firma de dicho instrumeento anexo, es auténtica. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo el sello de esta Corte y Distrito en este día veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Firmado:) Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York. — Hay un sello que dice: "Sello del Distrito de Nueva York.

Sigue la legalización de la firma del señor Archibald R. Watson, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Nueva York.

El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en inglés, y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el N.o 28.088. — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — (Firmado:) F. Delamaría, Traductor Público.

Traducción N.o 28.089. — Estados Unidos de América. — Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. — El presente es para certificar, que en una reunión de los Directores de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", celebrada el doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en la Séptima Avenida N.o 729, ciudad de Nueva York, fueron adoptadas las siguientes resoluciones una copia de esas resoluciones, que había sido preparada y cotejada por mí, resultó ser copia fiel y exacta de las resoluciones originales asentados en el libro de actas de la Compañía, que está a mi cargo:

Fué resuelto: "que la "Columbia Pictures of Uruguay Inc." solicite el derecho de hacer negocios en la República Oriental del Uruguay y que Joseph Edward Mc Conville sea y por la presente queda designado agente y representante de esta Compañía para y en el Uruguay, para que actúe por y en representación de esta Compañía.

Fué resuelto que la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", designe su domicilio en Montevideo, Uruguay y dedique la suma de dos mil dólares ($ 2.000) para su uso, en promover los objetos de sus negocios en la República del Uruguay.

Que resuelto que el Vicepresidente de esta Compañía, señor Jack Cohn sea y por el presente queda autorizado y se le ordena que otorgue un instrumento de poder al señor Joseph Edward Mc Conville; otorgándole facultad y autorización para representar y actuar en representación de esta Compañía en la República Oriental del Uruguay, para la transacción de sus negocios.

Fué resuelto que los funcionarios de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc." sean y por el presente quedan autorizados y se les ordena que en representación de la Compañía redacten y registren los documentos, certificados, informes, estados, poderes y otros instrumentos, y que nombren agentes y representantes en relación con

esto, que sean necesarios para hacer negocios en la República del Uruguay.

Fué resuelto que Joseph Edward McConville sea y por el presente queda autorizado y designado agente y representante de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", en Montevideo, Uruguay, para que en nombre de la Compañía reciba la notificación de las intimaciones y providencias y todos los informes que deban ser presentados a la Compañía.

En testimonio de ello, yo, Charles Schwartz, Secretario de la "Columbia of Uruguay Inc.", he firmado el presente, en este día, veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarnta y tres. — (Firmado:) Charles Schwartz, Secreteario de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.".

(Hay un sello que dice: "Columbia Pictures of Uruguay, Inc. — Delaware). — Subscripto y jurado ante mí, en este día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Firmado): Belle C. Balatow, Escribano Público. — Belle G. Balatow, Escribano Público. — Secretaría del Distrito de Nueva York N.o 29. — Registro N.o 323 - B - 5. — Secretaría del Distrito de Kings N.o 38. — Registro N.o 260 - B - 5. — Secretaría del Distrito de Bronx N.o 38. — Registro N.o 276 - B - 5. — Secretaría del Distrito de Queens N.o 1640. — Registro N.o 209 - B - 5. — Mi comisión expira el 30 de Marzo de 1945.

Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. — Número cuarenta y un mil setecientos setenta y uno. — Yo, Archibald R. Watson, Secretario Ditristal y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York, la que también es Corte de Registro y por la ley tiene su sello, por el presente certifico que Belle G. Balatow, cuyo nombre está subscripto en la anexa declaración, certificado o reconocimiento de prueba, era, en el momento de hacerlo, Notario Público, en y para dicho distrito, debidamente comisionado y jurado y debidamente habilitado para actuar como tal y autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para protestar vales, tomar y certificar declaraciones, recibir juramentos y afirmaciones y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras y otros instrumentos escritos para ser leídos como prueba o registrados en este Estado; y, además, que conozco bien la letra manuscrita del referido Notario o que he cotejado la firma de dicho funcionario con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y realmente creo que la firma de dicho instrumento anexo es auténtica. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo el sello de esta Corte y Distrito, en este día veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Firmado): Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York. — (Hay un sello que dice. "Sello del Distrito de Nueva York").

Sigue la legalización de la firma del señor Archibald R. Watson, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en nueva York.

El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en inglés, y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el N.o 28.989. — Montevideo, Diciembre 30 de 1943. — (Firmado): F. Delamaría, Traductor Público.

Traducción N.o 28.082. — Poder para solicitar el Registro de la Compañía "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.". — En la ciudad de Nueva York, Distrito de Nueva York y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), en este día veintinueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, por ante mí, John Charles Hutchinson, Notario Público, residente en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, y en presencia de los testigos más adelante mencionados, comparece el señor Jack Cohn, Vicepresidente de la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", Compañía constituída de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, de los Estados Unidos de América, de edad legal, casado, en actividad y residente en esta ciudad, quien, a mi juicio, tiene la autoridad legal para otorgar este instrumento, no habiéndoseme dicho nada en contrario, y, ante mí, declara: que por el presente constituye y autoriza específicamente al señor Joseph Edward McConville, para que solicite por y en representación de la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc." las autoridades competentes con el propósito de cumplir con las leyes del Uruguay, que puedan ser aplicables a las compañía extranjeras, deseaendo realizar negocios en el Uruguay, y presentar los documentos apropiados para la protocolización por el Notario, conjuntamente con el registro y la publicación de las partes necesarias y hacer y firmar toda clase de peticiones, solicitudes y documentos que sean necesarios para este objeto. Habiendo sido leído por mí el documento que antecede, al referido señor Jack Cohn, y habiéndole explicado toda la extensión de este instrumento de poder y las consecuencias legales del mismo, él reconoció por sí mismo estar satisfecho de ello, y por el presente ratifica su contenido, y, además, reconoce que firma, sella y entrega este instrumento como acto libre y voluntario de la precitada "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", y como su propio acto libre y voluntario como Vicepresidente de la misma, para los usos y propósitos que más adelante se exponen. Y certifico, además, que el señor Jack Cohn, cuyo nombre subscribe como Vicepresidente de la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", y a quien conozco personalmente en su carácter de Vicepresidente en ejercicio y con residencia en la forma expresada, que así otorga este documento conjuntamente con el infrascripto Notario Público y los testigos que subscriben, señor Richard Philpot, Actuario, y el señor Charles Warren Sharpe, Actuario, ambos de edad legal, competentes para actuar, el primero residente en la avenida 89 número 244 - 22, de Belrose Long Island, Nueva York, y, el segundo, residente en la avenida Linwood número 450, de Ridgewood, Nueva Jersey, y de mi conocimiento personal el infrascripto Notario. Todo lo cual certifico yo, el Notario. — Por la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.". — (Firmado): Jack Cohn, Vicepresidente. — Richard Philpot, testigo. — Charles Warren Sharpe, testigo. — (Hay un sello que dice: "Columbia Pictures of Uruguay, Inc. — Delaware".. — Por ante mí, John G. Hutchinson, Notario Público. — John C. Hutchinson, Notario Público. — Secretaría del Distrito de Nueva York N.o 224. — Registro N.o 4H268. — Mi comisión expira el 30 de Mayo de 1944. —— (Hay un sello que dice: "John C. Hutchinson, Notario Público. — Distrito de Nueva York").

Estado de Nueva York. — Distrito de Nueva York. — SS. — Número cuarenta y un mil setecientos sesenta y ocho. — Yo, Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York, la que también es Corte de Registro y por la ley tiene su sello, por el presente certifico que John C. Hutchinson, cuyo nombre está subscripto en la anexa declaración, certificado o reconocimiento de prueba, era, en el momento de hacerlo, Notario Público en y para dicho Distrito, debidamente comisionado y jurado y debidamente habilitado para actuar como tal y autorizado por las leyes del Estado de Nueva York, para protestar vales, tomar y certificar declaraciones, recibir juramentos y afirmaciones y certificar el reconocimiento o prueba de escrituras y otros instrumentos escritos para ser leídos como prueba o registrados en este Estado. Y, además, que conozco bien la letra manuscrita del referido Notario, o que he cotejado la firma de dicho funcionario con su firma autógrafa registrada en mi oficina, y realmente creo que la firma de dicho documento anexo es auténtica. En testimonio de ello, firmo el presente y le fijo el sello de esta Corte y Distrito en este día veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres. — (Firmado): Archibald R. Watson, Secretario Distrital y Secretario de la Suprema Corte del Distrito de Nueva York. — (Hay un sello que dice: "Sello del Distrito de Nueva York").

Sigue la legalización de la firma del señor Archibald R. Watson, autorizada por el señor Cónsul de la República del Uruguay, en Nueva York.

El infrascripto, traductor público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta del anexo documento original escrito en inglés, y de esta versión castellana deja copia en su registro anotada con el número veintiocho mil ochenta y dos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — (Firmado: F. De la María, Traductor Público.

Copia — Montevideo, 9 de Marzo de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Joseph Edward Mc. Conville, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 463 (estudio del Dr. Enrique Risso Ylla), al señor Ministro digo: Que la Sociedad Anónima "Columbia Pictures of Uruguay, Inc." fué constituída en el Estado de Delaware (Estados Unidos de América), el 10 de Agosto de 1943, habiendo sido registrada o incorporada en la Secretaría de dicho Estado el 11 de Agosto siguiente. La Sociedad tiene por objeto distribuir películas y, con ese fin, comprar como importar, vender y enajenar películas sonoras y objetos relativos. El capital inicial de la Sociedad es de 2.000 dólares. Acompaño debidamente traducidos y legalizados los estatutos y certificado de incorporación de dicha Sociedad. Que en sesión del Directorio de dicha Sociedad, celebrada el 12 de Agosto de 1943, se resolvió solicitar el derecho de hacer negocios en esta República y que el compareciente fuera designado agente y representante de dicha Compañía en la misma Asimismo, se resolvió que la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", designe su domicilio en esta ciudad de Montevideo y dedique la suma de 2.000 dólares ($ 3.990.00, aproximadamente) para su uso, en promover los objetos de sus negocios en esta República. Acompaño con referencia esa reunión de Directorio, certificado debidamente legalizado, expedido en 29 de Setiembre de 1943, por el escribano Belle G. Balatow. Que por escritura que en la ciudad de New York, en 29 de Setiembre de 1943, autorizó el escribano John Hutchinson, la "Columbia Pictures of Urukuay, Inc." representada por su Vicepresidente, me confirió mandato para que solicitara de las autoridades de esta República las autorizaciones necesarias para que, cumpliendo las leyes de la misma, pudiera realizar negocios en el Uruguay. Solicito del señor Ministro que se aprueben los estatutos de la "Columbia Pictures of Uruguay, Inc.", autorizándola a funcionar en esta República y acordándole la correspondiente personería jurídica. Que se me expida testimonio del decreto que recaiga y se me devuelvan los documentos acompañados, haciéndose entrega de todo ello al doctor Enrique Risso Ylla. — Saludo al señor Ministro con mi consideración más distinguida. — Joseph E. Mc. Conville. — Enrique Risso Ylla, Abogado.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — Pase a la División Sociedades Anónimas para que tome nota y fecho, vuelva. — L. Hughes.

División Bancos y S. A. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. — Tomado nota vuelve. —S. Moreira Aguiar.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Marzo 17 de 1944. — Señor Ministro: Corresponde tomar nota de los estatutos de la Sociedad "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", Sociedad constituída en el Estado de Delaware EE. UU. de N. A. autorizando su inscripción en el R. P. de Comercio así como su funcionamiento en el país. Será necesario que los peticionantes envíen a esta Inspección General, copia de los estatutos así como del certificado de incorporación y del poder acompañado. Saludo al Sr. Ministro atte. — L. Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 21 de 1944. — Vista al Sr. Fiscal de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos de la "Columbia Pictures of Uruguay Inc", el orden público, ni la legislación vigente, corresponde, como lo aconseja la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, tomar nota de los estatutos, autorizar su inscripción en el Registro Público de Comercio y su funcionamiento en la República, en el entendido que dicha Sociedad deberá someterse a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren. — V. Mora Rodríguez. — Montevideo, Marzo 24 de 1944.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Marzo 30 de 1944. — A fin de que se determine en moneda nacional el capital con que funcionará la Sociedad a que se refiere la presente gestión, vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Abril 10 de 1944. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Joseph Edward Mc. Conville por la Sociedad Anónima "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", en la gestión iniciada sobre aprobación de sus estatutos, evacuando la vista que me fué conferida, al señor Ministro digo: Que la Sociedad que represento gira en esta República con un capital de $ 3.778.00 (tres mil setecientos setenta y ocho pesos) moneda nacional. Sírvase el Sr. Ministro tener por evacuada la vista que me fué conferida y en definitiva acceder a lo solicitado en mi anterior escrito. Saludo al Sr. Ministro muy atentamente. — Joseph E. Mc. Conville, por "Columbia Pictures of Uruguay Sociedad".

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 12 de 1944. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Columbia Pictures of Uruguay Inc." constituída en el Estado de Delaware (EE. UU. de Norte América), a fin de que sean aprobados sus estatutos y se le acuerde la correspondiente personería jurídica para instalar una sucursal en el país; Considerando: Que son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria, cuyo objeto es la producción, fabricación y realización de negocios en general, relacionados con películas cinematográficas, y que sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente al respecto; Atento a que la sucursal a instalarse en nuestro país funcionará con un capital de tres mil setecientos setenta y ocho pesos ($ 3.778.00); De acuerdo con lo informado por la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobier-

no de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", y otorgarle la personería jurídica que solicita con el fin de instalar una sucursal en el país. Entiéndese que dicha Sociedad queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes ó que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) AMEZAGA. — HECTOR ALVARES CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 15 de 1944. — (Fdo.:) Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez L. de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno. — Joseph Edward Mc. Conville, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 463 (estudio del Dr. Enrique Risso Illa), al señor Juez digo: Que según resulta de la escritura que acompaño, autorizada en la ciudad de Nueva York, el 29 de Setiembre de 1943, por el escribano John Hutchinson, la "Columbia Pictures of Uruguay Inc.", me confirió mandato para que solicitara de las autoridades de esta República, las autorizaciones necesarias, para que cumpliendo con las leyes de las mismas, pudiera realizar negocios en el Uruguay. Acompaño también los estatutos de dicha Sociedad; el acta de incorporación o registro efectuado el 11 de Agosto de 1943, en la ciudad de Dover, Estado de Delaware, Estados Unidos de América, certificado expedido por el Tesorero de la Sociedad; certificado con referencia a la sesión del Directorio celebrada en 12 de Agosto de 1943, y certificado del Ministerio de Hacienda con referencia al decreto de fecha 12 de Mayo de 1944, por el que se aprobaron los estatutos de dicha Sociedad y se le concedió la correspondiente personería jurídica. En consecuencia vengo a solicitar del señor Juez: 1.o) Que con citación del Ministerio Público se sirva ordenar la inscripción de dichos estatutos en el Registro Público de Comercio, se hagan las publicaciones legales y se inscriba a la referida Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, rubricándose los libros que presente. 2.o) Que oportunamente se me devuelvan los estatutos y demás recaudos acompañados, haciéndose entrega de todo ello al Dr. Enrique Risso Illa. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Será justicia. "Columbia Pictures of Uruguay Inc.". — Joseph E. Mc. Conville. — Enrique Risso Illa, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de 3.er turno. — Vista N.o 1900. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción de los estatutos de la Sociedad "Columbia Pictures of. Uruguay Inc.", de acuerdo a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — J. C. Imof.

7966. — Montevideo, Mayo 26 de 1944. — Vistos; decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten; rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — E. D. Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 10 al Fo. 72 y siguientes del tomo cuarto del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$114.00 — 4817.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber al interesado que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 12. — Asunto número 2871|65. — Calzados Bassi, S. A.: 5.500 pares de borceguíes color caoba, en vaqueta impermeable, con chapa de bronce ó de hierro, según muestra número 7638, a $ 7.39 el par. Plazo de entrega: a los 180 días de notificados, pudiendo hacer entregas parciales si así se desea. — Montevideo, Junio 13 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.20-11235-v.jn.20.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de extintores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año a las 15 horas en el mismo local (5o piso).

(Cuenta corriente) Jn.20-11249-v.jn.30.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

3.a DIVISION ADMINISTRATIVA — 3.a SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 4|44

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de limpieza de las máquinas de escribir pertenecientes al Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de Julio de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — José Suárez Moreno, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.20-11243-v.jn.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Junio 20: hora 16, papel medio hilo (segundo llamado); 16 y 15, chapas para los hornallones de la cocina del Hospital P. Rossell (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Junio 14 de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.20-11242-v.jn.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SORTEO DE VALORES

Se lleva a conocimiento de los tenedores de Títulos Hipotecarios, que no habiendo sido cubierto el fondo amortizante de los citados valores, que este Banco debía retirar de la circulación por cancelaciones anticipadas y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de préstamos hasta el 31 de Mayo próximo pasado, se procederá de acuerdo con las prescripciones de la ley orgánica y la reglamentación interna pertinente, a realizar en el local de la institución, el día 22 del corriente a la hora 16, un sorteo de dichos valores hasta un monto de setecientos treinta y cuatro mil novecientos veinticinco pesos ($ 734.925.00).

Determinada por un sorteo previo entre todas las series de títulos en circulación, aquella que será objeto de la aplicación de ese procedimiento, se realizará el sorteo de los números iniciales de cada uno de los distintos valores de títulos que la componen, estableciéndose luego, proporcionalmente al monto circulante, la cantidad de títulos de cada valor que deban sortearse y el número de distancia que corresponda a cada valor.

Se previene que el acto será público, verificándose en presencia del Presidente y Secretario General del Directorio, del Gerente y de un Escribano del Banco, que labrará el acta respectiva.

Los títulos sorteados cesarán de devengar intereses desde el día señalado para su pago. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.20-11238-v.jn.22.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2000

Venta de madera de roble

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 8 de Julio de 1944, la venta de 234 metros cuadrados, aproximadamente, de madera de roble de primera calidad, en tablas y sin uso, en distintos espesores, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.20-11240-v.jn.24.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2001

Venta de tierra ocre

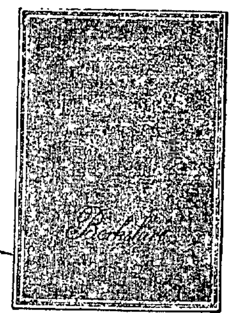
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 10 de Julio de 1944 la venta de 6190 kilos bruto de tierra ocre amarillo, envasada en bolsas y tambores de hierro negro de 200 litros, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 15 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.20-11241-v.jn.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

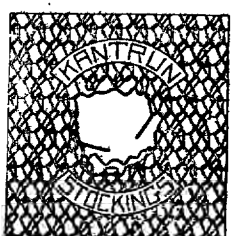
ACTA N.o 42468. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.40 Jn.20-5054-v.jn.30.

ACTA N.o 42469. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.40 Jn.20-5055-v.jn.30.

ACTA N.o 42467. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Berkshire Knitting Mills, de Wyomissing (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a (calcetería para mujeres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jn.20-5056-v.jn.30.

ACTA N.o 42476. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Con esta fecha el señor Solís Arricar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DREIER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jn.20-5076-v.jn.30.

ACTA N.o 42466. — Montevideo, Junio 14 de 1944 — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PIREVAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Jn.20-5050-v.jn.30.

ACTA N.o 42465. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha los señores Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SULFARSEVAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Jn.20-5051-v.jn.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6044. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos, S. A. (Fursa) ha solicitado patente de invención por el término de quin-

de años para "Máquina para producción de aros de bordes de refuerzo en los artículos elaborados por el sistema de inmersión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Jn.20-5046-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 190

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 (trescientas) resmas de papel nacional, destinado a la confección de valores correspondientes al ejercicio 1945, por la Contaduría General de la Intendencia, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 del mes actual a la hora 9 y 30. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-11247-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación pública

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las instalaciones eléctricas para las dos escaleras principales del Palacio Municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva respectiva que podrán consultar los señores interesados en esta repartición, todos los días hábiles de 13 a 17 horas o bien adquirir el juego completo de los citados elementos de estudio por la suma de $ 0.30.
El acto tendrá lugar el día 28 de Junio próximo a las 15 horas, en el local de la Dirección de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas, Palacio Municipal (8.o piso). — Montevideo, Junio de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-11245-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 5

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimento de macadam alquitranado con cunetas adoquinadas y cordones de granito labrado, proyectadas para los tramos de las calles Filipinas comprendido entre las de Austria y Bélgica y Meseta entre el camino Melilla y calle Mons. Luis Lavagna, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.
Las propuestas en los sellados correspondientes, con copia en foja simple de la misma deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 30 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Junio 9 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jn.20-11246-v.jn.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Junio 20 de 1944

2.a Sección

EDUARDO G. FERNANDEZ, 51 años, soltero, viudo, jornalero, oriental domiciliado 25 de Mayo 176, y DOLORES CARE, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 293. (Matrimonio contraído "in extremis).
CARMELO M. CORTELA, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Rincón 569, y EUFEMIA BRENDA BAEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 569.

5.a Sección

CARLOS MARIA LAGOS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1382, y ELSA F. BUENAFAMA SARAVIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1382.
WALTER STEIERMANN, 28 años, soltero, confitero, alemán, domiciliado Yaguarón 1328, y CLARA LEHMEIER, 23 años, soltera, alemana.

6.a Sección

RAMON SAUL ALVEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1467, y MARIA JESUSA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1437.

13.a Sección

ALFREDO CARLOS RODRIGUEZ DE OLEA, 32 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado J. D. Jackson 1383, y ELSA VIGNART, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Artigas 1045.
OSCAR MERELLO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2103, y DELIA MARGARITA DE HORTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4397 bis.
CARMELO DI GAETA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rivera 2090, y ELECTRA AGOSTINO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 2090.
DANTE MARIO TURCATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1071, y MARIA DOLORES CORNES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1192.
MANUEL ANGEL DUFOUR BATTRO, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Julio Herrera y Reissig 624, y MARIA AURORA MIRASSOU FERRER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1028.

17.a Sección

LUIS NELSON CHARAMELO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos A. López 3921, y MARIA IRENE ROLANDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada camino Cap. Lacoste 1117.
OMAR FRANCISCO PIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4210, y AMANDA ESTER CAMORANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 2244.

20.a Sección

JUAN CARLOS OLIVERA CARPINELLI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 245, y MARIA ERLINDA DATTOLI MENDOZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 244.
RAMON CASTRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 4361, y NIEVES SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atahona 4361.
JOSE GERMAN FARIÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4431, y CELIA LOPEZ BELLON, 21 años soltera, oriental domiciliada M. H. y Obes 4431.

23.a Sección

HAIM FRANCO, 66 años, soltero, comercio, turco, domiciliado avenida Italia 2574, y REGINA MIZRAGHI, 58 años, soltera, turca, domiciliada avenida Italia 2574.
$2.00 P p.-v.jn.22.

15.a Sección

WALTER OMAR PERNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Muñoz 2013, y ANGELICA INES PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palma 2133.
v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILLY WURTH DE HOLZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Jn.20-5048-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hedwing Heymerl contra JACOBO MANIOTTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Jacobo Maniotti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilita la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.
$20.40 Jn.20-5060-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Modificación de estatutos del Partido Nacional

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el Partido Nacional solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

"Certifico: A) Que, según libro de actas de la H. Convención del Partido Nacional, que tengo a la vista, resulta de fojas veintisiete a fojas treinta y una, número diecisiete, que en sesión de fecha veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, entre otras resoluciones, dicha Convención reformó la Carta Orgánica del Partido Nacional, agregando un artículo que textualmente dice: "Art.... En todos los casos en que el Directorio quede desintegrado por las renuncias de sus titulares y suplentes, corresponde a la Convención del Partido designar sus miembros substitutivos hasta que expire el término del mandato original"; B) Que, según el mismo libro de actas de dicha H. Convención del Partido Nacional, que lleva el número dieciocho, fecha cinco de Marzo del corriente año, fué aprobada el acta precedentemente referida; y C) Que dichas actas se hallan debidamente firmadas por los señores Senador don Eduardo Víctor Haedo y don Carlos V. Puig, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la precitada H. Convención del Partido Nacional, y cuyas firmas son auténticas. En fe de ello, con referencia a los originales, a petición de parte interesada y al solo efecto de ser presentada al Registro Público de Comercio, de acuerdo con la ley de Personería Jurídica de los Partidos Políticos, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Ricardo H. Tula, Escribano".

Testimonio. — "Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. — Montevideo, Mayo 2 de 1944. — Vista la gestión formulada por los señores doctores Roberto Berro, Gervasio de Posadas Belgrano y don Ramón M. Salgado, Presidente y Secretarios, respectivamente, del partido político denominado "Partido Nacional", cuya sede está en esta Capital, tendiente a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de la reforma efectuada a su carta orgánica, según lo preceptuado por la ley número 9.524, de Diciembre 11 de 1935, así como la inscripción de la misma en el registro creado por el artículo 3.o de la ley mencionada. Atento a que los expresados señores doctores Roberto Berro, Gervasio de Posadas Belgrano y don Ramón M. Salgado, han justificado debidamente la autorización que se les concedió a los fines indicados y a que las reformas introducidas, cuya copia auténtica se agrega, no contiene disposición alguna que contraríe a la Constitución o a las leyes de la República y a que dicha entidad ha comprobado por certificación expedida por la Corte Electoral, la propiedad del lema partidario, así como también hallarse su Directorio integrado por más de siete miembros, quienes se encuentran en pleno goce de sus derechos de ciudadanía, según se constata por la certificación antedicha, cuyos nombres coinciden con los indicados en el testimonio notarial de las actas referentes a su designación. Atento a que, en mérito a lo expuesto, corresponde aprobar la reforma introducida a la carta orgánica del Partido Nacional y declarar que continúa en el goce de su personería como entidad jurídica, capaz de derechos y obligaciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 del Código Civil y las disposiciones de la ley aludida. De acuerdo con el señor Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: 1.o Aprobar la reforma introducida a los estatutos del partido político denominado Partido Nacional, con sede en esta Capital, y declarar que dicha entidad continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución de Enero 21 de 1936 y ratificada por resolución de Agosto 9 de 1938, a los fines determinados por la ley número 9.524, de Diciembre 11 de 1935 y el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten; 2.o Inscríbanse la reforma que se aprueba y demás recaudos que la acompañan, en el registro respectivo; 3.o Expídanse los testimonios que se soliciten y la constancia de la inscripción ordenada, los que deberán inscribirse conjuntamente en el Registro de Comercio; publíquese en el "Diario Oficial" y otro diario de los de mayor circulación de la Capital, a elección de los interesados; 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JOANICO".

"Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. — Montevideo, Mayo 6 de

1944. — Sección Archivo e Informaciones. — Inscripta en el Registro de Personerías Jurídicas —Partidos Políticos— con el número 1, folio 5, libro I. — Conste. — Daglio Pepe Puppo, Jefe de Sección".

Es copia fiel de su original, que obra en la carpeta número 3199 - 1935, que obra en el archivo de este Ministerio, y, a solicitud de parte interesada, se expide el presente testimonio en Montevideo, a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Conste. — Félix Ricardi, Oficial 2.o, Jefe de Sección.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Roberto Berro, Gervasio de Posadas Belgrano y Ramón M. Salgado, en representación del Directorio del Partido Nacional, con personería jurídica reconocida por decreto del Poder Ejecutivo, con fecha 21 de Enero de 1936, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de V. S., el 4 de Febrero de 1936, con el número 8 del tomo 1.o; constituyendo domicilio en la casa número 1384 de la calle Juan Carlos Gómez, a V. S., como mejor proceda, decimos: I) Los comparecientes acreditan la representación invocada, por lo que resulta del testimonio expedido por el Ministerio de Instrucción Pública, que se acompaña (letra A); II) El Poder Ejecutivo, por decreto de 2 de Mayo de 1944, cuyo testimonio acompaño, aprobó la reforma introducida en la carta orgánica del Partido Nacional, conforme a lo dispuesto por la ley número 9.524, de 11 de Diciembre de 1935. Consta en el mismo testimonio, la inscripción dispuesta en el Ministerio precitado (letra B). Se acompaña también testimonio que acredita el texto de la reforma aprobada a que hacemos referencia; III Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.o de la citada ley y artículos 6.o y 7.o del decreto reglamentario de 16 de Diciembre de 1935, pedimos a V. S. se digne resolver se inscriba en el Registro Público de Comercio la reforma preindicada, haga lo publicación por edictos en "Diario Oficial", y otro de la Capital; se entreguen, a ese efecto, las copias pertinentes al señor Manuel Sánchez Morales y se expidan los testimonios y certificados que se soliciten y se nos devuelvan los documentos acompañados, que se entregarán, también, al señor Manuel Sánchez Morales. Será justicia. — Otrosí decimos: Que nos presentamos en papel simple en virtud de lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley precitada. Quiera V. S. mandar se tenga presente. Será también justicia. — Roberto Berro. — G. de Posadas Belgrano. — R. M. S.

7.504. — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Vistos con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas, y, tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — E. D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a veintidós de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Doy fe: José T. Pereira, Actuario". Dichas modificaciones de estatutos han sido inscriptas con el número 16 al folio 102 y siguientes del tomo cuarto del Registro de Contratos que lleva el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$10.80 Jn.20-4968-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil 6.o turno, doctor Atilio C. Brignole, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO CAMPOS, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 29 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Jn.20-5049-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15a. sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA MINO DE RAGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1943. — José Martinelli Gómez.

$ 60 Jn.20-5058-v.jn.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DT. MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORA PETELIN DE SKERL, a fin de que los que se consideren con derecho a sus bienes de herencia comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle Dante número 2267, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Mauricio Klot, Juez.

$6.10 Jn.20-5067-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, Junio 9 de 194. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.40 Jn.20-5066-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 14 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.60 Jn.20-5059-v.jn.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "BIRRIEL ANTONIO CIRIACO. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escribano Francisco Barredo Llugain, por don Antonio Ciriaco Birriel, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Gabriel Borrás, en 11 de Julio de 1924, a favor del peticionante, referente al siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la manzana número catorce de la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros, dentro de los siguientes límites: por el Oeste, frente a la calle Ituzaingó, en veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; por el Este, en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con Leonardo Morán; al Sur, con la calle Lavalleja, y al Norte, con Teresa Díaz y está empadronado con el número 95, citándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y especialmente al vendedor don Antonio Ceressa, bajo apercibimiento, si no compareciesen, de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos, quedando, además, citados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Colonia, Junio 5 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$60.00 Jn.20-5068-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

NILO B. VIERA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Banco de San José con ISMAEL GIMENEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día doce de Julio del corriente año, a la hora quince y en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad se realizará la venta en remate público, sin base, al mejor postor y por el rematador señor Nilo B. Viera, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número novecientos cincuenta y cuatro y situado en la manzana número cincuenta y cinco, de esta ciudad, con una superficie de doscientos once metros con dos mil setecientos cincuenta centímetros y señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, lindando: al Norte, en quince metros, con el solar número tres; al Sur, en igual extensión, con la calle Veinticinco de Mayo; al Este, en catorce metros con doce centímetros, con el solar número uno, y al Oeste, en catorce metros con cinco centímetros con la calle Colón. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta y que los interesados pueden examinar los títulos de la propiedad en la oficina de este Juzgado de Paz. — Rosario, Junio 13 de 1944. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a sección.

$30.60 Jn.20-5072-v.jl.6.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República c|UBALDO SANCHEZ ALVAREZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintiocho de Julio próximo, a las 15 y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón, de un terreno y sus mejoras (casa de material), ubicado en la manzana N.o 12 del plano de esta villa levantado por el agrimensor don Manuel E. Avilés en Noviembre de 1916, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Oeste, diez metros de frente sobre la calle Venancio Bálsamo; Norte, Este y Sur, con los solares N.os siete, once y nueve respectivamente del plano del agrimensor señor Frugone del 3 de Octubre de 1937. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá de consignar el 10 oo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demanden la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en las oficinas de este Juzgado de Paz (10.a sec.) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Mayo de 1944. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$29.50 Jn.20-5071-jn.30. Jl.21-v.jl.26.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "Banco de la República c|ROGELIO E. RAMOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Julio, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público subasta (mejor postor) por el martillero don Francisco Deleón de un terreno y sus mejoras (casa de material) ubicado en la manzana N.o 113 del plano de esta villa y es parte del empadronado con el N.o 158, compuesto de un área de trescientos metros, cuyo deslinde es el siguiente: Oeste, diez metros de frente sobre la calle Zorrilla de San Martín; Este, con Luis Barneche; Norte, con Carmelo Román Denis, y Sur, con Héctor Puglia. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del Art. 919 del C. de P. C. 2.o) Que los gastos y honorarios que demande la escrituración serán de cargo y cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes relativos a lo mismo, se encuentran en la oficina de este Juzgado de Paz (10.a sección) a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, Mayo 31 de 1944. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$27.40 Jn.20-5070-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395, número 231 serie "28", a cargo de PEDRO MACCHI ZARINI, el 10 de Julio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel D. Arias venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil diez pesos ($ 3.010.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón sesenta y cinco mil trescientos ochenta, que está señalado con el número 70 de la fracción letra "D" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Diciembre de 1910, y consta de una superficie de mil ciento diez metros, deslindado: 15 metros de frente al Sudoeste, a la calle Arrayán, edificio 2176, entre la de Flamarión y el camino Carrasco, por 74 metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar 69; al Sudeste, con el 71, y al Nordeste, con el 28. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, a $ 2.709.92 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El prominente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca, que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos cuarenta y dos pesos trece centésimos ($ 1.942.13), en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la di-

ferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor no inal, hasta el valor correspondiente a $: 942.13 al día del remate; G) Los títulos ce propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudien lo recabarse informes en la Sección "Asunto. Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Jn.20-11239-v.jn.30.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 5 de Julio del corriente año a las quince horas en el local social calle Uruguay N.o 987, con la siguiente orden del día: 1 o) Lectura del acta anterior. 2.o) Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1943. 3.o) Elección de cinco titulares y sus suplentes. 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — El Secretario.
$11.00 Jn.20-5077-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. VARTIVAR KURKURIAN, el almacén, sito en Cairoli 2021, según ley del 23|9|904. — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Ramón Garrido.
$4.60 Jn.20-5047-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el tambo, lechería y anexos establecido en Gonzalo Ramírez 2012. Presentarse con los justificativos en la escribanía Echevarría, Sarandí 444. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON GARCIA.
$5.20 Jn.20-5065-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por José Correa y José María Rodríguez con café y alcohólicas en Rincón 651, constituyéndose nueva sociedad entre MANUEL GONZALEZ y JOS MARIA RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Correa. — José María Rodríguez. — Manuel González.
$9.90 Jn.20-5060-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL REGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Martín Fierro 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Luis A. Iglesias.
$7.30 Jn.20-5061-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROMULO FERRI y EMILIO PIREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. Zenón Burgueño esquina Artigas del pueblo Doctor Soca (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Ricardo E. Beracochea.
$8.80 Jn.20-5062-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HUGO PAGANI, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Daniel Muñoz 1901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Ramón Novoa.
$6.50 Jn.20-5063-v.jl.10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PANAMERICA

Sociedad Anónima Financiera

Balance de saldos al 29 de Febrero de 1944

Debe

Bancos	$ 167.540.74
Títulos y valores	" 441.769.20
Varios deudores	" 10.429.13
Operaciones a liquidar ..	" 6.875.00
	$ 626.614.07
Cuentas de orden	" 48.618.00
	$ 675.232.07

Haber

Capital	$ 200.000.00
Fondo de reserva	" 181.50
Cuentas corrientes	" 398.552.72
Ganancias y pérdidas ...	" 27.879.85
	$ 626.614.07
Cuentas de orden	" 48.618.00
	$ 675.232.07

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

4809. — $ 5.20.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1942

Activo

Propiedades	$ 64.746.61
Máquinas, muebles y útiles, repuestos, instalaciones y locomoción ..	" 43.955.06
Cuenta de existencias ...	" 107.603.50
Banco República, C|Cte..	" 3.75
Caja	" 251.35
Deudores varios	" 20.138.91
Marcas de fábrica	" 10.00
Banco República, cuenta depósito de acciones .	" 2.000.00
	$ 238.708.18

Pasivo

Capital	$ 200.000.00
Bancos: saldo a pagar ..	" 9.456.11
Acreedores varios — por varios	" 14.997.58
Cuenta móvil de envases.	" 9.202.09
Depositantes de valores .	" 2.000.00
Pérdidas y ganancias ..	" 3.052.40
	$ 238.708.18

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4485. — $ 7.60.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de comprobación y saldos en Setiembre de 1942

Activo

Bancos	$ 2.003.75
Propiedades y envases .	" 157.784.67
Caja	" 321.87
Gastos generales	" 25.703.08
Deudores varios	" 17.857.26
Máquinas, útiles y enseres	" 43.979.66
Mercaderías generales ..	" 3.893.06
Marcas de fábrica	" 10.00
	$ 251.553.35

Pasivo

Capital	$ 200.000.00
Depositantes de valores .	" 2.000.00
Bancos	" 9.629.66
Pérdidas y ganancias ..	" 3.073.94
Acreedores varios	" 27.648.49
Cuenta móvil de envases.	" 9.201.26
	$ 251.553.35

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4484. — $ 6.40.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de comprobación y saldos en Diciembre de 1942

Activo

Bancos	$ 2.003.75
Propiedades y envases ..	" 152.319.62
Caja	" 2.721.61
Gastos generales	" 46.431.92
Deudores varios	" 34.452.82
Máquinas, útiles y enseres	" 44.037.78
Marcas de fábrica	" 10.00
	$ 281.977.48

Pasivo

Capital	$ 200.000.00
Depositantes de valores .	" 2.000.00
Bancos	" 7.406 20
Pérdidas y ganancias ...	" 3.073.94
Acreedores varios	" 33.729.78
Cuenta móvil de envases.	" 9.201.19
Mercaderías generales ..	" 26.566.37
	$ 281.977.48

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4483. — $ 6.40.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance de comprobación y saldos en Marzo de 1943

Debe

Bancos	$ 2.003.75
Propiedades y envases ..	" 152.023.77
Caja	" 4.977.76
Gastos generales	" 70.241.14
Deudores varios	" 39.055.28
Máquinas, útiles y enseres	" 44.160.96
Marcas de fábrica	" 10.00
	$ 312.472.66

Haber

Capital	$ 200.000.00
Depositantes de valores .	" 2.000.00
Bancos	" 4.145.33
Pérdidas y ganancias ...	" 3.073.94
Acreedores varios	" 33.723.46
Cuenta móvil de envases.	" 9.196.52
Mercaderías generales ..	" 60.333.41
	$ 312.472.66

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4482. — $ 6.40.

Compañía Nacional de Bebidas sin Alcohol S. A.

Balance geenral al 30 de Junio de 1943

Activo

Propiedades	$ 64.746.61
Máquinas, muebles y útiles, repuestos, instalaciones y locomoción ..	" 46.642.41
Cuenta de existencias ...	" 112.093.42
Banco República — Cuenta corriente	" 253.75
Caja	" 1.274.36
Deudores varios	" 20.238.68
Marcas de fábrica	" 10.00
Banco República, cuenta depósito de acciones .	" 2.000.00
	$ 247.259.23

Pasivo

Capital	$ 200.000.00
Bancos: saldo a pagar..	" 7.050.89
Acreedores varios — por varios	" 23.508.45
Cuenta móvil de envases.	" 9.188.29
Depositantes de valores .	" 2.000.00
Pérdidas y ganancias ..	" 5.511 60
	$ 247.259.23

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

4486. — $ 7.60.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

(MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN MARZO DE 1944)

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814, del 5 de Mayo de 1916)

Artigas

3.a Sección—

Julio César de Canto, 48 años, soltero, jornalero, oriental, con Joaquina Ribeiro, 42 años, soltera, oriental.

Fabián Suárez, 37 años, soltero, jornalero, oriental, con Vetalina López, 25 años, soltera, oriental.

Jacinto Costa, 41 años, soltero, jornalero, oriental, con Celedonia Osorio, 31 años, soltera, oriental.

Teótimo Reyes Bilch, 43 años, soltero, jornalero, oriental, con Erodina Ferreira, 43 años, soltera, oriental.

Pablo Valdez, 56 años, soltero, jornalero, oriental, con Leontina Saldaña, 58 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Aníbal de los Santos, 46 años, soltero, jornalero, oriental, con Sulfra Amaral Anzuatte, 40 años, soltera, oriental.

Jaime Benera, 27 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Ballejos, 30 años, soltera, oriental.

Alpidio Márquez de Oliveira, 43 años, comerciante, brasileño, con Hercuy Beltrami de Almeida, 22 años, soltera, brasileña.

José Gabriel Machado, 34 años, soltero, empleado, oriental, con Josefina Camila Moreira, 34 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección—

Isidro Pedro Melina, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con Delia Damiana Montini, 25 años, soltera, oriental.

Leonardo Isidro Fusco, 18 años, soltero, estudiante, oriental, con Emisena Hernández, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Aguilar, 24 años, soltero, comerciante, oriental, con Carmen Blanca Flor Villenau, 21 años, soltera, oriental.

Juan Dabove, 45 años, soltero, comerciante, oriental, con María del Carmen Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

Ruben Angel Durán, 26 años, soltero, empleado, oriental, con Gloria Elsa Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Agustín Domingo Labanca, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Lucía Rivero, 23 años, soltera, oriental.

Feliciano Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Margarita Alfonso, 25 años soltera, oriental.

Roberto Ravelo, 29 años, soltero, empleado, oriental, con María Teresa Adrien, 23 años, soltera, oriental.

José Rodríguez, 30 años, soltero, empleado, oriental, con María Amelia Torrado, 27 años, soltera, oriental.

Carmelo Perrone (hijo), 36 años, soltero, empleado, oriental, con Victoria Dolores Fernández, 27 años, soltera, oriental.

Toribio Damiano, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con María del Carmen Borges, 22 años, soltera, oriental.

Walter Ferrari, 19 años, soltero, carpintero, oriental, con Melba Iris Buriano, 14 años, soltera, oriental.

Lorenzo Cotelo, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Adela Cecilia Rourigüez, 35 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Rodolfo Vola, 37 años, soltero, comerciante, oriental, con Ofelia Natividad Mederos, 27 años, soltera, oriental.

Maximiliano Armas, 32 años, soltero, comerciante, español, con María Gracíela Caffera, 37 años, viuda oriental.

Ricardo Cóccaro, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Gregoria Landoni, 40 años, divorciada, oriental.

Justo Machín, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Ecilda Aguiar, 17 años, soltera, oriental.

Alfredo Perdomo, 47 años, viudo, jornalero, oriental, con Blanca Irma Pereyra, 15 años, soltera, oriental.

Aureliano Juan Díaz, 43 años, soltero, carpintero, oriental, con Adela Longo, 32 años, soltera, oriental.

Roque Luis Scatoni, 30 años, soltero, agricultor, oriental, con María Alba Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental, con Petronila Herminda Martínez, 24 años, soltera, oriental.

Francisco Gregorio Sejas, 29 años, soltero, agricultor, oriental, con Blanca Aurora Viera, 24 años, soltera, oriental.

Rafael Generoso Moreno, 35 años, soltero, empleado, oriental, con Desideria González, 30 años, soltera, oriental.

Alejandro Marengo, 32 años, soltero, comercio, oriental, con Celestina Viotti, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Cirigliano, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con Sarilda Aurora García, 20 años, soltera, oriental.

Próspero Novas, 24 años, soltero, agricultor, oriental, con María Celia Frogones, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Saúl Constantino Rossi, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Irma Beatriz Grasso, 23 años, soltera, oriental.

Osvaldo Varela, 33 años, soltero, empleado, oriental, con Elisa Basovich, 20 años, divorciada, empleada, argentina.

Raúl E. Sosa, 53 años, divorciado, empleado, oriental, con Dora Chipito, 39 años, soltera, oriental.

Humberto José Sambolino, 43 años, soltero, comerciante, italiano, con Braulia Eufemia López, 44 años, divorciada, oriental.

Evaristo Silverio González, 21 años, soltero, electrotécnico, oriental, con Obdulia San Martín, 18 años, soltera, española.

Luis May, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Felicia Toribia Rivero, 55 años, divorciada, oriental.

10.a Sección—

Ramón Zinola, 39 años, soltero, agricultor, oriental, con Dolores Perdomo, 31 años, soltera, oriental.

Ramón Martín Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental, con María Esther González, 22 años, soltera, oriental.

Florentino Bentancor, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Juana Rojas Martínez, 34 años, soltera, agricultor.

Raymundo Rosa, 37 años, soltero, agricultor, oriental, con Jorgelina Facciola, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Chocho, 23 años, soltero, agricultor, oriental, con Pura Febles, 21 años, soltera, oriental.

Valentín de Armas, 36 años, soltero, agricultor, oriental, con Concepción Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Gerardo Mercedes Bentancor, 32 años, soltero, agricultor, oriental, con María Cleofé Borges, 26 años, soltera, oriental.

Genaro Valcarceb, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con Serutria María Cedres, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Alberto Torres, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Eulogia González, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Secco, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Eulalia Mercedes Hernández, 22 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

Eutemio González, 29 años, soltero, jornalero, oriental, con Agustina Berriel, 15 años, soltera, oriental.

José Pedro Cotelo, 29 años, soltero, empleado, oriental, con Irma Raymundo, 17 años, soltera, oriental.

Francisco de Barros, 27 años, soltero, militar, oriental, con Blanca Esther Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Bernabé Ferré, 30 años, soltero, cabrero, oriental, con Zulema Perdomo, 29 años, soltera, oriental.

Ludovico Ibrail Ferradans, 40 años, soltero, jornalero, oriental, con María Salomé Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Miguel Dorta, 33 años, soltero, agricultor, oriental, con Vicenta González, 39 años, soltera, oriental.

Salvador Donato Luzardo, 37 años, soltero, comercio, oriental, con María Delia Núñez, 25 años, soltera, oriental.

Bernabé Mamerto Martínez, 40 años, soltero, empleado, oriental, con Juana Gualberta Calandria, 29 años soltera, modista, oriental.

Eugenio Peña, 25 años, soltero, agricultor, oriental, con Sara Eulogia Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Nieves Casiano Peña, 26 años, soltero, agricultor, oriental, con Erlinda Adriana Corujo, 23 años, soltera, oriental.

José Candelario Perroni, 43 años, soltero, agricultor, oriental, con Ana María González, 37 años, soltera, oriental.

13.a Sección—

César Dolores Chamorro, 24 años, soltero, empleado, oriental, con Mirtha Odila Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Aniceto Ramón Fontes, 42 años, soltero, agricultor, oriental, con Teresa Aragnonet, 42 años, soltera, oriental.

Eugenio Messones, 21 años, soltero, agricultor, oriental, con María Felicia Casanova 16 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Jorge Tililetti, 32 años, soltero, ingeniero, italiano con Alicia Cora Taubmann, 38 años, soltera, argentina.

Hugo Oscar Navarro, 30 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa Trujillo, 29 años, soltera, oriental.

Ubaldo López, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Cornelia Ascesues Prieto, 20 años, soltera, oriental.

Rafael Vega, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Heriberta Bermúdez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Bentancor, 31 años, solte-

ro, lechero, oriental con Juana Moreno, 27 años, soltera, oriental.

15.a Sección—

Juan Francisco Sardeña, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Teófila Eudosia Rodríguez, 20 años, soltera oriental.

Elbio Rossanni, 31 años, soltero, agricultor, oriental con Inés Aurora Robaina, 27 años, soltera, oriental.

Jacinto Delgado, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Vicenta Justa Tierno, 21 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección—

Atilio Gregorio Correa, 21 años, soltero, empleado, oriental con María Cecilia Ferreira, 21 años, soltera, educacionista, oriental.

Manuel Chenlo, 34 años, soltero, empleado, español con Nina Silveira, 29 años, soltera, oriental.

Amir Silveira, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Evangelina Olivera Costa, 20 años, soltera, oriental.

Walcy Correa, 29 años, soltero, criador, brasileño con Ida Susana De los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Osaba, 33 años, soltero comercio, oriental con Celeste Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Faroppa, 28 años, soltero, hacendado, oriental con Alida Díaz Saravia, 24 años, soltera, oriental.

Juan Martín Rocha, 29 años soltero, jornalero, oriental con María Higinia Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Larroza, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Paulina Moraes, 26 años, soltera, oriental.

Doroteo Bentancur, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Elina Delgado, 23 años, soltera, oriental.

Esteban González, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Serapia Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Antonio Calcagno, 28 años, soltero, empleado, oriental con María Esther Larrosa, 23 años, soltera, oriental.

Justo González, 35 años, soltero, empleado, oriental con Yanyt Costa, 30 años, soltera, brasileña.

Nolberto Orosmán Alves, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Sofía Béliz, 22 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Medina, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Elso Elmir Vázquez, 26 años, divorciado, jornalero, oriental con Elda Barboza, 23 años, soltera, oriental.

Hilario Freitas, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Dorila Giménez, 38 años, viuda, oriental.

Alfredo Silveira, 33 años, soltero, jornalero, oriental, con María Rosa Rama, 25 años, soltera, oriental.

Heriberto Cardozo, 33 años, soltero, empleado, oriental con Hirondina Santa da Silva, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Juan N. Ferreira de Moura, 32 años, soltero, jornalero, brasileño con Riltair Araújo, 24 años, soltera, oriental.

Néstor Melgares, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Atilia González, 26 años, soltera, oriental.

Néstor Méndez Machado, 31 años, soltero, empleado, brasileño con Alice Fernández Cardozo, 28 años, soltera, brasileña.

Manuel Rodríguez Márquez Pereira, 25 años, soltero, comerciante, portugués con Eduviges Marezykiski, 19 años, soltera, brasileña.

Froilán Erico Freire, 26 años, soltero, agricultor, oriental con Julia Manelina Pereyra, 14 años, soltera, oriental.

Hernán Machado, 23 años, soltero, empleado, oriental con Zulmira Ramos, 21 años, soltera, oriental.

Florentino Agapito González, soltero, jornalero, oriental con Vitav Silveira de Brila, 27 años, soltera, brasileña.

4.a Sección—

Emir Celestino Pereyra Ferraro, 26 años, soltero, empleado, oriental con Emilia Marius, 19 años, soltera, oriental.

Edebaldo Pintos Di Lorenzo, 25 años, soltero, empleado, oriental con Sara Prudencia Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Dalmacio Cruz, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Marcinia Joaquina Días, 13 años, soltera, brasileña.

5.a Sección—

Antonio Morales, 22 años, soltero, hacendado, oriental con Aracelia Lúcas, 22 años, soltera, oriental.

Laureano Limas, 50 años, soltero, empleado, oriental con Ercilia Ferráz, 59 años, soltera, oriental.

Ademar Costa, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Zoila Grillo, 19 años, soltera, oriental.

Euclides Lucero, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Nira Techera, 20 años, soltera, brasileña.

Ramón Rosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Sara Méndez, 25 años, soltera, oriental.

Doroteo Silvera, 65 años, soltero, jornalero, oriental con María Severina Silva, 60 años, soltera, oriental.

Ademar Blanco, 41 años, divorciado, empleado, oriental con Myrta Hernández, 28 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Luzardo, 24 años, soltero, agricultor, oriental con María Canuta Cina, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Araújo, 44 años, soltero, herrero, oriental con Celmira Tort, 29 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Otasilio Freitas, 26 años, soltero, jornalero, oriental con Ilda Techera Núñez, 23 años, soltera, oriental.

Exaltación Silva, 33 años, soltero, jornalero, oriental con María Esther Da Luz, 24 años, soltera, oriental.

Felipe Techera, 46 años, soltero, empleado, oriental con Evangelista Silvera, 31 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Ledesma, 26 años, soltero jornalero, oriental con Basilicia Da Luz, 26 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Soppi, 28 años, soltero, industrial, oriental con Nicasia Berta Peláez, 44 años, viuda, oriental.

Enrique Walter López, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Leonor Rodríguez, 19 años, soltera, brasileña.

8.a Sección—

Loreto Cardozo, 34 años, soltero, empleado, oriental con Zoraida Martirena, 24 años, soltera, oriental.

Serapio Rodríguez, 30 años, soltero jornalero, oriental con Dorila Beltrán, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Héctor Santos, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Elida Yasi Blanco, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Portela, 27 años, soltero, comercio, oriental con Santa Nair Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Atalibar Noble Alvarez, 25 años, soltero, empleado "G. C.", oriental con María Hermógenes Olivera, 20 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Anaurelino Ernesto Araújo, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Leoncia Castro, 27 años, soltera, oriental.

Erlindo Silvera, 38 años, soltero, jornalero, oriental con Marcelina Furtado, 39 años, soltera, oriental.

Liz Da Rosa, 32 años, soltero, criador, oriental con María Delfina Gularte, 24 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección—

Luis López, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Lidia Bidart, 16 años, soltera, oriental.

Ramón D. Manuel Guasch, 49 años, soltero, empleado, argentino con Encarnación Galvez, 28 años, soltera, argentina.

Luis Arriola, 42 años, soltero, jornalero, oriental con Dolores López, 47 años, soltera, oriental.

Cándido González, 59 años, soltero, jornalero, oriental con Angela Castro, 45 años, soltera, oriental.

Daniel Díaz, 50 años, viudo, agricultor, oriental con Eva Iriarte, 23 años, soltera, oriental.

Manuel Ismael Barolin, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Ida Fany Gilles, 23 años, soltera, oriental.

Santos Lucas, 37 años, soltero, jornalero, oriental con Victorina Aguilar 28 años, soltera, oriental.

Superancio Azcararte, 56 años, soltero, chofer, español con Rosa Estela Alvarez, 46 años, soltera, oriental.

Ismael A. Sánchez Muñoz, 40 años, soltero, empleado, argentino con Ortelia Favaro, 33 años, soltera, educacionista, oriental.

José E. Dominici, 32 años, soltero, agricultor, oriental con Rosa E. Melatti, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Cherepko, 31 años, soltero, agricultor, checoeslovaco con Margarita Muller, 17 años, soltera, rusa.

Gualberto G. Assándri, 22 años, soltero, agricultor, oriental con Dina Yolanda Avondet, 26 años, soltera, oriental.

Aeropaguito R. Purtscher, 25 años, soltero, comercio, oriental con Andrea Elvira Ratto, 25 años, soltera, oriental.

Celestino Luis Vuoto, 56 años soltero, jubilado, argentino con María Esther Zorrilla, 44 años, soltera, argentina.

3.a Sección—

Máximo Ramón Ré, 31 años, soltero, chofer, oriental con María Peregrina Trías, 30 años, viuda, oriental.

Demetrio Rodríguez, 55 años, soltero, jornalero, oriental con Severina Alvarez, 56 años, soltera, oriental.

Florentino Palacio, 31 años, soltero, empleado, oriental con Gervasia Medina, 31 años soltera, oriental.

Cornelio Rogelio Maciel, 38 años, soltero, empleado, oriental con Carmen Almenarez, 34 años, soltera, oriental.

Nelson Ricca, 21 años, soltero, agricultor, oirental con Oneida Haidée Schenck, 18 años, soltera, oriental.

Elergisto Larraura, 62 años, viudo, jubilado, con Zulema Marta Echarte, 28 años, soltera, oriental.

Julio Aquiler Verde, 34 años, soltero, empleado, oriental con Julia Dolores Alavon, 26 años, soltera, oriental.

Hipólito Elías Nieves, 24 años, soltero, industrial, oriental con Irene Cipriana Piño Hernández, 19 años, soltera, oriental.

Germán Waller, 40 años, soltero, industrial, oriental con Adela Susana Lautaret, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

Juan Clemencio Hernández, 30 años, soltero, quesero, oriental con María Orfelia Pernuarena, 22 años, soltera, oriental.

Ernesto Charlonier, 33 años, soltero, agricultor, oriental con Clelia Rosa Pagalday, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Simón Bergamino, 29 años, sol-

tero, arquitecto, oriental con Elsa María Davyt, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Ernesto Teófilo Malán, 32 años, comercio, argentino con Celina Elsa Tourn, 26 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Juan Gualberto Marcletti, 20 años, soltero, agricultor, oriental con María Elida Echeverría, 22 años, soltera, oriental.

Marcos Crescencio Velázquez, 23 años, agricultor oriental con Nilda Angela Banchero, soltera, oriental.

Juan Perdomo, 24 años, soltero, agricultor, oriental con María Ercilia Chocho, 20 años, soltera, oriental.

Zoilo Dufour, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Dolores Echeverría, 28 años, soltera, oriental.

Juan Jesús Vidal, 29 años, soltero, constructor, oriental con María Amelia Reyes, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Miguel Aparicio Suárez, 37 años, soltero, agricultor, oriental con Delia Agapita Callero, 30 años, soltera, oriental.

Ernesto Claudio Prieto, 26 años, soltero, agricultor, oriental con María Luisa Bergero, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Germán Alberto Hugo, 21 años, soltero, industrial, oriental con Elba Blanca Souderegger, 18 años, soltera, oriental.

Homero José Brito, 26 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Alfonso 19 años, soltera, oriental.

Alfredo Hipólito Nieto, 26 años, soltero, escribano, oriental con Nelda Sofía Olgiatti, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Raúl Alberto Piccardo, 28 años, soltero, marino militar, oriental con Blanca Elena Fripp, 23 años, soltera, oriental.

Luis Ricardo Viera Fripp, 30 años, soltero, industrial, oriental con Aurora Esther Soto, 18 años, soltera, oriental.

Otto Ruben Kuster, 23 años, soltero, hacendado, oriental con Reyuelda Ema Schmidt, 18 años, soltera, oriental.

Eladio Aníbal Peña Alvarez, 34 años, soltero, dibujante, oriental con Francisca Sánchez García, 29 años, soltera, argentina.

11.a Sección—

Ramón del Carmen Rodríguez, 20 años, soltero, agricultor, oriental con Haydée Saret, 19 años, soltera, oriental.

Hermenegildo Calo, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Luz Marina Funes, 15 años, soltera, oriental.

Angel Ricardo Armand Pilón, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Celia Elsa Bonissa, 30 años, soltera, oriental.

José Brünner, 44 años, soltero, agricultor, oriental con Elena Davyt, 33 años, soltera, oriental.

Carlos Aranguren, 29 años, soltero, empleado, oriental con María Esther Gastellú, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Arturo Rossi, 33 años, soltero, quesero, oriental con Angela Inocencia Jorajuría, 24 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Marcelo T. Toset, 43 años, soltero, hacendado, oriental con Blanca M. Martín, 24 años, soltera, oriental.

Saturno Carbajal, 22 años, soltero, empleado, oriental con Elvira Mendiverry, 20 años, soltera, oriental.

Domingo Gurdiño, 29 años, soltero, jornalero, oriental con María Isabel González, 21 años, soltera, oriental.

Lauro Fernández, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Cristina Haydée Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Seferino M. Chevalier, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Odina Perdomo Bistolfi, 29 años, soltera, oriental.

Angel C. Vidart, 25 años, soltero, jornalero, oriental con María Elisa Hernández, 27 años, soltera, oriental.

14.a Sección—

Domingo Di Pablo, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Susana Irma Castrillo, 23 años, soltera, oriental.

Honorio Torres, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Aida Esther Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Demetrio Larrosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental con Delia Briosso, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Arriola, 37 años, soltero, jornalero, oriental con María Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

Edgardo Conrado Troche, 21 años, soltero, jornalero, oriental con Areti Dominga Michel, 16 años, soltera, oriental.

Santiago De León, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Esther Hermes Quintana, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Durán, 36 años, soltero, jornalero, oriental con María del Pilar Méndez, 41 años, soltera, oriental.

Julio Mancinelli, 35 años, soltero, comerciante, argentino con Teresa Amelia Frascarelli, 26 años, soltera, oriental.

Durazno

1.a Sección—

Noes Oscar Silva, 31 años, soltero, militar, oriental con Juana Rosales, 26 años, soltera, oriental.

Julián Trinidad, 58 años, soltero, jubilado, oriental con Emilia Aibín, 56 años, soltera, oriental.

Luis Paz, 33 años, soltero, jornalero, español con María Amelia Pacheco, 30 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Etchegaray, 26 años, soltero, comercio, oriental con María Carmen Wetherall, 27 años, soltera, oriental.

Daniel Dinardi, 22 años, soltero, empleado, oriental con Elsa Medina, 19 años, soltera, oriental.

Brígido Bagarin Rocha, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Elba Teresa Alzamendi, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Suárez, 31 años, soltero, empleado, oriental con Lastenia Ida Sosa Galó, 29 años, soltera, oriental.

Arturo Isabelino Aratti, 35 años, soltero, hacendado, oriental con Ema Ferrari Abero, 29 años, soltera, oriental.

Angel Juan Cortés, 25 años, soltero, empleado, oriental con Sorsalina Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental con Andrea María Ramírez Aguilar, 30 años, soltera, oriental.

Eustaquio Raúl Alvarez, 21 años, soltero, empleado, oriental con Florencia Italia Corbo, 20 años, soltera, oriental.

Dante Humberto Alonso, 25 años, soltero, empleado, oriental con Cayetana Araújo, 25 años, soltera, oriental.

Joaquín Eustaquio Viñoly González 29 años, soltero, hacendado, oriental con María Antonia García Gambetta, 30 años, soltera, oriental.

Hugo María Irigoin, 23 años, soltero, comercio, oriental con María Elena Blanco Silva, 22 años, soltera, oriental.

Ulpiano Espino, 51 años, soltero, carrero, oriental con Margarita Alfonso, 40 años, soltera, oriental.

Didier Vizcaya, 30 años, soltero, comercio, oriental con Blanca Elena Barreto, 24 años, soltera, oriental.

Emilio Hugo Pereyra, 24 años, soltero, empleado, oriental con Perla Iris Estellano, 20 años, soltera, oriental.

Ariel Torena, 21 años, soltero, militar, oriental con Elvira Celestina Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Marcos Ramón González, 34 años, soltero, hacendado, oriental con Anita Adela Domínguez, 24 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Chaves, 20 años, soltero, mecánico, oriental con Casimira Alicia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

José Carmelo Cortazzo, 46 años, soltero, constructor, oriental con Socorro Lema, 40 años, divorciada, española.

Pablo Antonio Delgado, 36 años, soltero, criador, oriental con Antonia Quintina Castro, 26 años, soltera, oriental.

3.a Sección—

Catalino Scarone, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Amalia Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección—

José Gervasio Hernández, 30 años, soltero, peón de campaña, oriental con Lorenza Aranzazú Souza, 15 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Orlando Melchor Díaz, 40 años, soltero, criador, oriental con Francisca Isabel Casaravilla, 24 años, soltera, oriental.

Orlando Basilio Chaves, 23 años, soltero, jornalero, oriental con María Aida Rosano, 13 años, soltera, oriental.

Baltazar Soca, 26 años, soltero, criador, oriental con Amiradora Alvarez, 30 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Wáshington Marenco, 29 años, soltero, hacendado, oriental con Ilda Mir, 27 años, soltera, oriental.

Francisco Cardozo, 28 años, soltero, criador, oriental con Emilia Liboria Gasarrol, 26 años, soltera, oriental.

Juan Hugo Portas Baraibar, 39 años, soltero, comercio, oriental con Elma Esolt Romero, 26 años, soltera, oriental.

José Pedro Fernández, 28 años, soltero, criador, oriental con Clorinda Cristina Soca, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Alejandro Marinari, 72 años, viudo, jubilado, italiano con Eriqueta A. Larrieu, 49 años, viuda, educacionista, francesa.

Atahualpa Pereira, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Verísima Figueredo, 24 años, soltera, oriental.

José Luis Valdivia, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Evangelista Muñoz, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Echenique Sainz, 25 años, soltero, ganadero, oriental con Etelvina Delfante Daguerre, 20 años, soltera, oriental.

Oscar Orestes López, 30 años, soltero, empleado, oriental con Elida Nordevy Laurnaga, 22 años, soltera, oriental.

Gilberto M. Goyen, 36 años, soltero, empleado, oriental con Justa Crossa, 30 años, soltera, oriental.

Clemente Lorenzo Migues, 63 años, soltero, pensionista, oriental con Agustina Esnal, 61 años, soltera, oriental.

Juan Colina Gomeza, 55 años, soltero, curial, oriental con María Marín, 41 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Miguel Santos Montiel, 49 años, soltero, jornalero, oriental con Eleuteria Colelli, 40 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Piñeyro, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Isabel Miguelina Pecora, 24 años, soltera, oriental.

Juan Clemente Cerizola, 27 años, soltero, ganadero, oriental con Irma González, 22 años, soltera, oriental.

Luis Castelli Oris, 35 años, soltero, albañil, oriental con María del Carmen Acosta, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección—

José Pedro Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental con Zulema Arotxarena, 27 años, soltera, oriental.

Aniceto Gaspar, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Remigia González, 46 años, viuda, oriental.

Floriano Ambrosio Mendieta, 22 años, soltero, jornalero, oriental con María Emélida Dubra, 21 años, soltera, oriental.

Rogelio Alvarez, 46 años, soltero, jornalero, oriental con Paulina Furtado, 26 años, soltera, oriental.

Flores

2.a Sección—

Abelardo Pelegrino Viera, 30 años, soltero, industrial, oriental con Ana María Daset, 28 años, soltera, oriental.

5.a Seccion—

Gervasio Rodríguez, 36 años, soltero, peluquero, oriental con Amalia Socorro González, 27 años, soltera, oriental.

Florida

1.a Sección—

Juan Donato Mernes, 26 años, soltero, empleado, oriental con Lindomar Gregoria Mernes, 21 años, soltera, oriental.

Justo Mercadal, 60 años, soltero, empleado, oriental con Rudecinda Aguilar, 42 años, soltera, oriental.

Adolfo Blanché, 29 años, soltero, agricultor, oriental con Catalina Ferrari, 22 años, soltera, oriental.

César Angel Pomo, 24 años, soltero, empleado, oriental con Estefanía Elvira Olaiquiaga, 20 años, soltera ,oriental.

Dardo Vicente, 33 años, soltero, jubilado, oriental con Rosa Blanca Fuentes, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Ríos, 37 años, soltero, soldado, oriental con Estefanía Tabárez, 22 años, soltera, oriental.

Santiago Esperanza Amaya, 33 años, soltero, jornalero, oriental con Elcira Cristina Vázquez, 27 años, soltera, oriental.

José María Alexandre, 33 años, soltero, comerciante, oriental con María Evelina Flores, 29 años, soltera, oriental.

Fidel Musto (hijo), 28 años, soltero, industrial, oriental con Nilda Delma Dodera, 19 años, soltera, oriental.

Rogelio Emiliano Zanit, 30 años, soltero, empleado, oriental con Elba Irma Scarone, 23 años, soltera, oriental.

Exequiel León, 24 años, soltero, empleado, oriental con Leonor Falero, 20 años, soltera, oriental.

Luis Alberto De León, 28 años, soltero, obrero, oriental con María Delma Mendaro, 20 años, soltera, oriental.

Ventura Martínez, 29 años, soltero, obrero, oriental con María Teresa Corti, 23 años, soltera, oriental.

Américo Peregrino Marmoria, 34 años, soltero, empleado, oriental con Elena Apolinaria Icasuriaga, 34 años, soltera, oriental.

Carlos Albérico Aguiar, 23 años, soltero, herrero, oriental con María Elena Godoy, 26 años, soltera, oriental.

Roberto Guillermo Vázquez Elías, 32 años, soltero, empleado, oriental con María Delia López Piñeyro, 27 años, soltera, empleada, oriental

Luis Homero Lasa, 32 años, soltero, comisionista, oriental con Olga Esther Porta, 29 años, soltera, oriental.

Wáshington José Matteo, 19 años, soltero, comerciante, oriental con Vicenta Agustina Abad, 16 años, soltera, oriental.

Cándido Cambre Hernández, 24 años, soltero, obrero, oriental con María Irene Castro, 17 años, soltera, oriental.

2.a Sección—

Modesto Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental con María Demetria Cáceres, 18 años, soltera, oriental.

Francisco Senén Bentancor, 28 años, soltero, agricultor, oriental con Higinia Leonor Febles, 20 años, soltera, oriental.

Serapio Lorenzo Pereyra, 36 años, soltero, jornalero, oriental con Dominga Hospitalé, 19 años, soltera, oriental.

Aurelio Calixto Hernández, 31 años, soltero, empleado, oriental con Margarita Pereyra, 24 años, soltera, oriental.

Bonifacio Rodríguez, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Alberta Abaré Vecino, 24 años, soltera, oriental.

Eugenio Brígido García, 27 años, soltero, jornalero, oriental con Aracelia Echeverría, 34 años, soltera, oriental.

Rudecindo Macario Martínez, 31 años, soltero, jornalero, oriental con Eleuteria Pelegrina Pereyra, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Mendoza, 29 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Olmo, 17 años, soltera, oriental.

Roberto Bacigalú, 32 años, soltero, agricultor, oriental con María Esther Pastorín, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Pereyra, 20 años, soltero, agricultor, oriental con María Ofelia Duque, 18 años, soltera, oriental

Pablo Guevara, 27 años, soltero, guardatren, oriental con María Inés Benedetto, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección—

Vicente Francisco Fittipaldi, 27 años, soltero, agricultor, oriental con Elisa Rosas, 35 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Canzani, 23 años, soltero, industrial, oriental con Zulma Yolanda Curuchét, 18 años, soltera, oriental.

Inocencio Rivarola Alvarez, 23 años, soltero, jornalero, oriental con Josefina Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Félix González, 27 años, soltero, agricultor, oriental con María Rosa Benítez, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección—

Francisco Urbano Peña, 30 años, soltero, jornalero, oriental con Hortencia Liliam Gallardo, 13 años, soltera, oriental.

7.a Sección—

Alfredo Berrondo, 34 años, soltero, jornalero, oriental con Ramona Rivero, 34 años, soltera, oriental.

Francisco R. Zipitría, 43 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen M. Jara, 27 años, soltera, oriental.

9.a Sección—

Natalio Cirilo Figueroa, 35 años, soltero, jornalero, oriental con Carmen Mazuqui 26 años, soltera, oriental.

Gregorio Zugananudi, 27 años, soltero, empleado, oriental con Rosa Sanner, 25 años, soltera, oriental.

10.a Sección—

Edmundo Caballero Menéndez, 32 años, soltero, jornalero, oriental con Ambrosia Gutiérrez Cedrés, 43 años, soltera, oriental.

Aljeo Miguel Kreiembulk, 34 años, soltero, agricultor, oriental con Irma Buela Mattiauda, 28 años, soltera, oriental.

Félix Mesa Fierro, 23 años, soltero, agricultor, oriental con Ignacia Vicenta Hermida, 16 años, soltera, oriental.

Eutimio Fabián Viña, 25 años, soltero, herrero, oriental con María Pilar Batista, 23 años, soltera ,oriental.

Rogelio Cortada Pérez, 31 años, soltero, hacendado, oriental con María Odila Pereira Facal, 26 años, soltera, oriental.

Domingo Lima, 48 años, soltero, jornalero, oriental con Melania Cardona, 44 años, soltera, oriental.

Saturnino Ernesto Alvarez, 22 años, soltero, jornalero, oriental con Blanca Rosa Albano, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección—

Victoriano María Domínguez, 43 años, soltero, agricultor, oriental con Paula Severa Gerrasini, 35 años, soltera, oriental.

Eugenio García (hijo), 27 años, soltero, jornalero, oriental con Adela Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Figueira Muñoz, 25 años, soltero, agricultor, oriental con Juana Alejandrina Arias, 21 años, soltera, oriental.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 2213 AL 2222

Solicitudes despachadas el día 2 de Junio de 1944

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|14896, Frigorífico Artigas S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Amoníaco anhidro, 4.277.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|14960, Soc. Urug. de Carbón y Sal, A, Sud Africa, Carbón mineral de vapor para consumo local, 11.747.

8|14834, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Sud Africa, Carbón mineral para consumo propio, 4.800.

8|14971, José Aldao, A, Ceylan, Coco rallado, 181.

8|14903, Ministerio de Salud Pública, A, India Inglesa, Opio en bruto, 967.

8|14965, José J. Vallarino S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Theobromine, 97.

8|14871, Eduardo Marques Castro y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Nicotinamida, 102

8|14853, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfaguanidina, 216.

8|14823, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Clorhidrato de Tiamina, 262.

8|14900, Ministerio de Salud Pública, A, Estados Unidos de Norte América, Cafeína, 633.

8|14870, Eduardo Marques Castro y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vitamina "B - 1", 635.

8|14852, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Tabletas de Digital, 338.

8|14822, Droguería Americana, A, Estados Unidos de Norte América, Goma Karaya, etc., 251.

8|15977, Bocage, Bujalance y Cía., A. Estados Unidos de Norte América, Sulfadiazina en polvo, etc., 577.

8|14881, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Aguarrás Pratt's. 2.115.

8|14841, I. N. T. E.-L. A. S., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de alg. mercerizado nat., 646.

8|14983, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Fibra vegetal en planchas, 704.

8|14894, J. F. Castillo y Compañía, A. Estados Unidos de Norte América, Esencias para perfumerías, 1.309.

8|14970, Nicolás Leo J. Van Haaren, A. Estados Unidos de Norte América, Colores al agua para cueros, 1.019.

8|14803, Calzados Sassi S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Cinta pestaña para zapatero, 77.

8|14811, Cía. Nacional de Pinturas S. A., A. Estados Unidos de Norte América, Beckosol resina sintética, 961.

8|14794, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Accesorios de hierro para cañerías, 2.294.

8|14796, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Aislante para calderas, 124.